

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE	PAGINA	CONSEJERIA DE CULTURA	PAGINA
Orden de 21 de marzo de 1997, por la que se regula un procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales Andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas.	4.107	Orden de 10 de marzo de 1997, por la que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones a los Archivos de Corporaciones Locales y se convocan las correspondientes a 1997.	4.114
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA</b>			
Orden de 19 de marzo de 1997, por la que se regulan los Cursos Superiores de Especialización correspondientes al Programa de Formación de Personal Investigador y de Desarrollo Agrario.	4.110		

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>			
Decreto 108/1997, de 1 de abril, por el que se cesa a don Francisco Ruiz Berraquero, como Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva.	4.117	Resolución de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio García Beltrán Profesor Titular de Universidad.	4.117
Decreto 109/1997, de 1 de abril, por el que se nombra a don Antonio Ramírez de Verger Jaén, Rector Magnífico de la Universidad de Huelva.	4.117	Resolución de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Manuel López Soler Profesor Titular de Universidad.	4.118
Resolución de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Javier Sáez Fernández Profesor Titular de Universidad.	4.117	Resolución de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando Arias de Saavedra Alias Profesor Titular de Universidad.	4.118
Resolución de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José María Moreno Sánchez Profesor Titular de Universidad.	4.117	Resolución de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Carlos Angulo Ibáñez Profesor Titular de Universidad.	4.118

Resolución de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Mar Pérez Gómez Catedrática de Escuela Universitaria.	4.118	Resolución de 14 de marzo de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Revuelta Pérez Profesor Titular de Universidad.	4.119
Resolución de 8 de marzo de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Fco. Javier Herruzo Cabrera.	4.118	Resolución de 14 de marzo de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José M.º Rodríguez López Profesor Titular de Universidad.	4.120
<b>CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE</b>			
Decreto 110/1997, de 1 de abril, por el que se dispone el cese de doña Elena Rincón Rufo, como Directora General de Participación y Servicios Ambientales.	4.119	Resolución de 14 de marzo de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Cruz Beltrán Catedrático de Escuela Universitaria.	4.120
Decreto 111/1997, de 1 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Angel Enrique Salvo Tierra, como Director General de Participación y Servicios Ambientales.	4.119	Resolución de 14 de marzo de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Pilar Rodríguez Rubio Catedrática de Escuela Universitaria.	4.120
<b>UNIVERSIDADES</b>			
Resolución de 12 de febrero de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se retrotraen al 31 de octubre de 1994 los efectos administrativos del nombramiento y de la toma de posesión de doña M.º Pilar Camón Alamán como funcionaria de carrera de la Escala Administrativa.	4.119	Resolución de 14 de marzo de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Agustín Galán García Profesor Titular de Escuela Universitaria.	4.120
		Resolución de 20 de marzo de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don José Luis López Castro Profesor Titular de Universidad.	4.120

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Orden de 19 de marzo de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

4.121

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Acuerdo de 31 de marzo de 1997, de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Economía y Hacienda y en el Instituto de Estadística de Andalucía, convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996.

4.124

### CONSEJERIA DE SALUD

Acuerdo de 20 de marzo de 1997, de la Comisión de Valoración del concurso de méritos de provisión de puestos de trabajo vacantes en el Servicio Andaluz de Salud, convocado por Orden que se cita, mediante el cual se da trámite de audiencia a los interesados.

4.124

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 13 de marzo de 1997, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de libre designación.

4.124

### UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de febrero de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica la composición del Tribunal que juzga el proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

4.125

Resolución de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica parte de la de 12 de diciembre de 1996.

4.126

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 13 de marzo de 1997, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa que se cita. 4.126

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 13 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1286/1994, interpuesto por don Jesús Alonso Alonso. 4.126

Resolución de 14 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 649/1994, interpuesto por Reparaciones de Maquinaria Obras Públicas, SL. 4.126

Resolución de 14 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 725/1994, interpuesto por Semillas Pacífico, SA, Sociedad Absorbente de Semillas Carguill, SA. 4.127

Resolución de 14 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 825/1994, interpuesto por Andaluza de Supermercados Hermanos Martín, SL. 4.127

Resolución de 14 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1837/1994, interpuesto por Banco de Sabadell, SA. 4.127

Resolución de 14 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2752/1994, interpuesto por Banco de Andalucía, SA. 4.127

Resolución de 18 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 752/1994, interpuesto por ACG Componentes, SA. 4.127

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 19 de febrero de 1997, de la Dirección General de Carreteras, sobre delegación de determinadas competencias en materia de actuaciones e instalaciones en las zonas de protección de las carreteras. 4.128

#### CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 21 de marzo de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 404/97, interpuesto por don José Antonio Lizana Malagón y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 4.128

Resolución de 21 de marzo de 1997, de la Dirección General de Farmacia y Conciertos, por la que se acuerda abrir un período de información pública en relación con el expediente de autorización administrativa de un unidad móvil de hemodiálisis. 4.129

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 3 de marzo de 1997, por la que se autoriza definitivamente la apertura y funcionamiento, por cambio de domicilio, del Centro docente Privado de Educación Especial Luis Pastor de Motril (Granada). 4.129

Orden de 5 de marzo de 1997, por la que se autoriza la denominación específica de Isla de León para el Instituto de Enseñanza Secundaria de San Fernando (Cádiz). 4.130

Resolución de 12 de marzo de 1997, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican becas para prácticas de alumnos universitarios en empresas de la provincia de Granada. 4.130

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 4 de febrero de 1997, por la que se resuelve el deslinde de la finca rústica donde se encuentra enclavada la denominada Cueva de Doña Trinidad, sita en Ardales (Málaga). 4.130

Orden de 27 de febrero, por la que se acepta la donación a favor de la Junta de Andalucía de la documentación generada por don Manuel Millán López, arquitecto, con fechas extremas 1953-1979. 4.131

Orden de 10 de marzo de 1997, por la que se amplía el plazo previsto para la información pública del Avance del Plan General de Bienes Culturales de Andalucía para el período 1996-1999. 4.132

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 10 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de las aportaciones económicas a las instituciones auxiliares sin ánimo de lucro que ejercen, entre sus actividades, la guarda de menores en régimen de internamiento, en los supuestos a que se refiere el artículo 172 del Código Civil. 4.132

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios.

4.133

Resolución de 14 de marzo de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de Administración y Servicios.

4.134

Resolución de 19 de marzo de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de investigación con cargo a Contratos de Investigación.

4.139

**4. Administración de Justicia****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA**

Edicto.

4.141

Edicto.

4.141

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA**

Edicto. (PP. 278/97).

4.141

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA**

Edicto. (PP. 858/97).

4.142

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE CARMONA**

Edicto. (PP. 385/97).

4.142

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE TOTANA (MURCIA)**

Edicto.

4.143

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

Resolución de 24 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PD. 1010/97).

4.143

Resolución de 26 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto, mediante concurso, de contrato de servicios de limpieza que se indica. (PD. 994/97).

4.143

Corrección de errores a la Resolución de 18 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia contratación de obras relativas a Obra de Construcción, Ampliación y Remodelación de las Cubiertas de la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente. (PD. 895/97). (BOJA núm. 36, de 25.3.97). (PD. 1003/97).

4.144

Corrección de errores a la Resolución de 18 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia contratación de obras relativas a Obra de Construcción, Ampliación y Remodelación de la Terraza de la Piscina de la Residencia de Tiempo Libre de Cádiz, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente. (PD. 896/97). (BOJA núm. 36, de 25.3.97). (PD. 1004/97).

4.144

**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

Resolución de 2 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio de vigilancia que se indica. (PD. 955/97).

4.144

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 24 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita. (SC.2/97). (PD. 1005/97).

4.145

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 17 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1011/97).

4.146

Resolución de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1012/97).

4.146

Resolución de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1013/97).

4.147

Resolución de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1014/97).	4.147	Resolución de 19 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1029/97).	4.156
Resolución de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1015/97).	4.148	Resolución de 21 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1030/97).	4.156
Resolución de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1016/97).	4.148	Resolución de 21 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1031/97).	4.157
Resolución de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1017/97).	4.149	Resolución de 21 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1032/97).	4.157
Resolución de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1018/97).	4.150	Resolución de 21 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1033/97).	4.158
Resolución de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1019/97).	4.150	Resolución de 21 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1034/97).	4.158
Resolución de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1020/97).	4.151		
Resolución de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1021/97).	4.151		
Resolución de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1022/97).	4.152		
Resolución de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1023/97).	4.152		
Resolución de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1024/97).	4.153		
Resolución de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1025/97).	4.153		
Resolución de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1026/97).	4.154		
Resolución de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1027/97).	4.155		
Resolución de 19 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1028/97).	4.155		
		<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>	
		Resolución de 10 de marzo de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante Procedimiento Negociado del expediente que se cita.	4.159
		Resolución de 10 de marzo de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante Procedimiento Negociado del expediente que se cita.	4.159
		Resolución de 10 de marzo de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante Procedimiento Negociado del expediente que se cita.	4.159
		Resolución de 10 de marzo de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante Procedimiento Negociado del expediente que se cita.	4.160
		Resolución de 11 de marzo de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante procedimiento negociado del expediente que se cita.	4.160
		Resolución de 11 de marzo de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante procedimiento negociado del expediente que se cita.	4.160
		Resolución de 11 de marzo de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante procedimiento negociado del expediente que se cita.	4.160

Resolución de 17 de marzo de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante Procedimiento Negociado del expediente que se cita. 4.161

Resolución de 17 de marzo de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante Procedimiento Negociado del expediente que se cita. 4.161

Resolución de 21 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia a concurso, por el procedimiento abierto, los servicios que se citan. (PD. 996/97). 4.161

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 24 de marzo de 1997, de la Dirección General de Planificación, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 1006/97). 4.162

Resolución de 24 de marzo de 1997, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por lo que se anuncia subasta para la adjudicación de aprovechamiento de madera de pino situado en cargaderos en Montoro, Villafranca y Posadas de la provincia de Córdoba. (PD. 1035/97). 4.162

### UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de marzo de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca, por el sistema abierto de concurso, la adjudicación del suministro que se cita. (PP. 921/97). 4.163

Resolución de 10 de marzo de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca, por el sistema abierto de concurso, la adjudicación del suministro que se cita. (PP. 922/97). 4.163

Resolución de 10 de marzo de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca, por el sistema abierto de concurso, la adjudicación del suministro que se cita. (PP. 923/97). 4.164

Resolución de 10 de marzo de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca, por el sistema abierto de concurso, la adjudicación del suministro que se cita. (PP. 924/97). 4.165

Resolución de 10 de marzo de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca, por el sistema abierto de concurso, la adjudicación del suministro que se cita. (PP. 925/97). 4.165

### AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ)

Anuncio sobre subasta abierta para adjudicación del Servicio de Asistencia Médico-Sanitaria en playas de la localidad. (PP. 962/97). 4.166

Anuncio sobre subasta abierta para adjudicación del Servicio de Asistencia Médico-Sanitaria en playas de la localidad. (PP. 963/97). 4.166

### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio de concurso público para la contratación de Asistencia Técnica para la elaboración de un Boletín de Estadísticas de Turismo de 1997, de la Ciudad de Sevilla. (PP. 993/97). 4.166

### RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

Anuncio sobre concurso Expte. CC/1-009/97. (PP. 989/97). 4.166

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuesta y resolución formulada en los expedientes sancionadores que se relacionan. 4.167

Resolución de 20 de marzo de 1997, de la Viceconsejería, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Ramón González Alvaro en el procedimiento sancionador MA-264/95/EP. 4.169

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 18 de marzo de 1997, de la Viceconsejería, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Elías Rodríguez Fernández. Expediente sancionador H-249/95-EP. 4.167

Resolución de 20 de marzo de 1997, de la Viceconsejería, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Antonio Incógnito Tebar. Expediente sancionador MA-658/95-EP. 4.168

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 12 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de Resoluciones a los interesados. 4.169

Resolución de 19 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea aérea de media tensión y subterránea de media tensión 15/20 KV desde la subestación Almonte a la Lmt. 15/20 KV de Almonte a Bollulos del Condado. (PP. 729/97). 4.171

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.	4.171	<b>AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO</b>	Corrección de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 29, de 8.3.97).	4.178
Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, a efectos de notificación que se cita.	4.171	<b>AYUNTAMIENTO DE UBEDA. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES</b>		
Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente reintegro.	4.171		Corrección de errores a anuncio de bases para la provisión mediante concurso-oposición del puesto de trabajo denominado Limpiador-Jardinero-Vigilante, vacante en la plantilla laboral. (BOJA núm. 82, de 18.7.96).	4.179
Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.	4.172		Corrección de errores a anuncio de bases para la provisión mediante concurso-oposición del puesto de trabajo denominado Monitor de Actividades Deportivas, vacante en la plantilla laboral. (BOJA núm. 82, de 18.7.96).	4.179
<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES</b>				
Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra que se cita, la Hoja de Indemnizaciones por Ocupación Temporal, a efectos de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa.	4.174	<b>CAJA DE MADRID</b>	Anuncio. (PP. 934/97).	4.179
Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de Acuerdos de Incoación y Notificación de Denuncia, Resolución o Recursos Ordinarios en materia de Transportes.	4.175	<b>CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA</b>	Anuncio de Asamblea General Ordinaria. (PP. 1000/97).	4.179
<b>AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA</b>				
Anuncio sobre Aprobación Inicial Estudio de Detalle Polígono 13 del PPP. (PP. 827/97).	4.177	<b>SDAD. COOP. AND. YESOS SANCHEZ</b>	Anuncio de fusión. (PP. 938/97).	4.180
Anuncio sobre Aprobación Inicial Estudio de Detalle Polígono 12 del PPP. (PP. 834/97).	4.178	<b>SDAD. COOP. AND. COYESE</b>	Anuncio de fusión. (PP. 939/97).	4.180
<b>AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA (GRANADA)</b>				
Anuncio. (PP. 840/97).	4.178	<b>SDAD. COOP. AND. METALURGICAS TEFRA</b>	Anuncio. (PP. 964/97).	4.180
<b>AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA</b>				
Anuncio de aprobación inicial de expediente de modificaciones puntuales de las normas subsidiarias de planeamiento de La Carolina. (PP. 1001/97).	4.178	<b>SDAD. COOP. AND. CONSTRUCCION DE GUITARRAS ARTESANALES LA GRANADINA</b>	Anuncio. (PP. 981/97).	4.180

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ORDEN de 21 de marzo de 1997, por la que se regula un procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales Andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas.*

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta competencia exclusiva en materia de deporte al atribuírsela el artículo 13.31 del Estatuto de Autonomía para Andalucía; en ejercicio de dicha competencia y de acuerdo con

el mandato que el artículo 43.3 de la Constitución dirige a los poderes públicos en orden a fomentar el deporte, la Consejería de Turismo y Deporte tiene como un objetivo prioritario promover la construcción de instalaciones deportivas suficientes y adecuadas, como uno de los elementos esenciales para la práctica deportiva, ya que la existencia en Andalucía de una infraestructura deportiva suficiente es un requisito indispensable para la generalización de la práctica deportiva entre todos los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Las Entidades Locales Andaluzas desarrollan, igualmente, una creciente actividad en este sentido al determinar

la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, que los municipios ejercerán sus competencias en materia de actividades e instalaciones deportivas, lo cual aconseja y justifica la colaboración entre ambas Administraciones para la consecución de este fin común, siendo el objeto de esta Orden establecer con carácter permanente el cauce y contenido de dicha colaboración.

El procedimiento de colaboración se compone de dos fases claramente diferenciadas: La primera culmina con una Resolución de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas determinando las entidades locales que, previa petición al respecto, pueden acogerse a la colaboración; la segunda fase finaliza con la suscripción de un convenio de colaboración entre la Consejería y la Entidad o Entidades Locales, siempre que éstas presenten la documentación exigida en la presente Orden.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y de conformidad con lo establecido en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía

## DISPONGO

### Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto regular un procedimiento de colaboración interadministrativa entre la Consejería de Turismo y Deporte y las Entidades Locales, dirigido a la suscripción de convenios con el objeto de fomentar la construcción de instalaciones deportivas.

### Artículo 2. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas que se concedan al amparo de la presente Orden las Entidades Locales andaluzas.

### Artículo 3. Contenido de la colaboración.

1. La colaboración interadministrativa regulada en la presente Orden consistirá en la financiación conjunta de obras para la construcción de instalaciones deportivas entre la Consejería de Turismo y Deporte y las Entidades Locales andaluzas.

A tal efecto, los terrenos para la construcción de las instalaciones serán puestos a disposición por parte de la Entidad Local colaboradora.

Esta colaboración se instrumentará mediante la firma de un Convenio que tendrá el contenido mínimo de la presente Orden.

2. Las aportaciones de la Consejería de Turismo y Deporte alcanzarán a la financiación, en los términos y porcentajes que se especifiquen en el correspondiente convenio, de los costes representados por la elaboración de los proyectos de obra, ejecución de obras y dirección técnica de las mismas.

3. Asimismo, al amparo de la presente Orden se podrán acometer obras en exclusiva por cada una de las Administraciones intervinientes en los convenios, siempre que la colaboración contemple un número de instalaciones que permitan su contratación individualizada.

4. Podrán suscribirse convenios con las entidades supramunicipales, especificándose en el convenio la aportación económica de las mismas, de la Consejería de Turismo y Deporte y de los municipios afectados, los cuales pondrán a disposición los terrenos necesarios para la construcción de las instalaciones.

### Artículo 4. Contratación de las obras.

1. Las obras que se financien en su integridad con fondos de la Consejería de Turismo y Deporte o con apor-

taciones de ésta y de las Entidades Locales, serán contratadas por la Consejería de Turismo y Deporte.

2. Las obras a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de esta Orden, que sean financiadas en su integridad con fondos de los Ayuntamientos, serán contratadas por éstos.

3. Las obras a que se refiere el apartado 4 del artículo 3 de esta Orden serán contratadas por la Consejería de Turismo y Deporte o por las entidades supramunicipales de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior.

4. Previamente a la redacción de los proyectos, las entidades colaboradoras acordarán la definición técnica y funcional de los mismos.

### Artículo 5. Pago de los contratos.

1. Los pagos a los adjudicatarios de las obras se realizarán por la Administración contratante, contra la presentación de las certificaciones emitidas por la Dirección facultativa de las mismas.

2. Las variaciones de precios que pudieran derivarse de las modificaciones de los contratos previstas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, serán asumidas por las Administraciones colaboradoras, en la misma proporción que la participación que se establezca primitivamente en el convenio.

Igualmente lo serán las bajas o alzas que se produzcan en la licitación de las obras.

### Artículo 6. Acta de entrega de las obras.

A partir de la recepción de las obras, que se realizará en presencia de los representantes de las Administraciones colaboradoras, se formalizará el acta de entrega a la Entidad Local titular de las mismas.

A estos efectos, el convenio de colaboración que se suscriba deberá recoger explícitamente tales extremos.

### Artículo 7. Solicitudes, documentación y plazo.

1. Las Entidades Locales que deseen participar en la construcción de instalaciones deportivas al amparo de la presente Orden presentarán una solicitud, por triplicado, en los registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo y Deporte, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, acompañándose de la siguiente documentación:

a) Acuerdo del Pleno de la Entidad Local por el que se compromete, en caso de resolución favorable, a poner a disposición de la Consejería de Turismo y Deporte los terrenos necesarios para la construcción de las instalaciones.

b) Certificado urbanístico de que dichos terrenos son susceptibles de la edificación pretendida.

c) Memoria justificativa de las instalaciones deportivas a construir en dichos terrenos, así como estimación global del presupuesto.

d) Programa de actividades deportivas realizadas en el ámbito de la Entidad Local solicitante en el último año y memoria de actividades a realizar en los dos ejercicios siguientes.

e) Instalaciones deportivas existentes en el ámbito territorial de la Entidad Local solicitante, con especificación del equipamiento y uso de las mismas.

f) Programa de mantenimiento y gestión de la instalación a construir al amparo de la presente colaboración.

g) Acuerdo de la Entidad Local de la financiación a asumir.

2. Toda la documentación será original o fotocopia debidamente compulsada, de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia.

3. La solicitud será suscrita por el Alcalde de la Entidad Local, salvo en los supuestos del apartado 4 del artículo 3, que lo será por el Presidente de la entidad supra-municipal.

La presentación de la correspondiente solicitud implicará la aceptación por la Entidad Local de las obligaciones establecidas en la presente Orden.

4. El plazo de presentación de solicitudes será establecido en la convocatoria anual.

Artículo 8. Actuaciones de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo y Deporte.

1. Las Delegaciones Provinciales examinarán las solicitudes y documentación presentadas y, en su caso, otorgarán un plazo de diez días a los interesados para subsanar los defectos de que adolezcan, conforme a lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. Examinadas las solicitudes y, en su caso, subsanados los defectos, los Delegados Provinciales emitirán informe y remitirán los expedientes a la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Artículo 9. Criterios de valoración.

Para la valoración y selección de las solicitudes presentadas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Características y número de instalaciones deportivas en la localidad y en la comarca.
- b) Número de usuarios potenciales de la instalación.
- c) Uso polivalente de la instalación.
- d) Actividades deportivas realizadas en el ámbito de la Entidad Local solicitante en el último año y el programa de actividades a realizar en los dos ejercicios siguientes.

Artículo 10. Resolución.

1. A la vista de la documentación presentada y del informe emitido por la Delegación Provincial, el Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas dictará Resolución, por delegación del Consejero, en el plazo máximo de dos meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Si transcurrido el plazo para resolver la solicitud, no hubiera recaído resolución expresa, se podrá entender desestimada.

2. Las resoluciones estimatorias concretarán el alcance de la colaboración interadministrativa, estando condicionados sus efectos a la presentación de los documentos exigidos en el artículo siguiente y a la formalización del convenio, prevista en el artículo 12.

3. Todas las resoluciones serán notificadas conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 11. Documentación previa a la firma del Convenio.

1. Con anterioridad a la firma del Convenio y en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la resolución favorable, la Entidad Local deberá aportar la siguiente documentación:

a) Certificado del Acuerdo del Pleno de la Entidad Local por el que se pongan a disposición de la Consejería de Turismo y Deporte los terrenos necesarios para la construcción de las instalaciones.

b) Certificado del Secretario del Ente Local en el que conste que los terrenos figuran en el Inventario de Bienes de la Entidad Local.

c) Certificado del Interventor de la Entidad Local acreditativo de la plena disponibilidad de la aportación presupuestaria de la parte a financiar por dicha Entidad, en base a la estimación global requerida en el artículo 7.1.g), con independencia de la regularización final que habrá

que efectuarse como consecuencia de las variaciones, en más o en menos, que se produzcan durante la ejecución del contrato.

d) En el caso de financiación conjunta, documento contable, debidamente intervenido, referente a la retención del crédito por importe de la cantidad asumida por la Entidad Local para cada anualidad en que se distribuye la obra. Dichos documentos contables servirán de base para las transferencias que, en su caso, hubiera de hacer la Entidad Local a la Junta de Andalucía para posterior generación de crédito en la Consejería de Turismo y Deporte afectada a la finalidad de construcción de instalaciones deportivas.

2. La falta de presentación de alguno de los anteriores documentos en el citado plazo impedirá la formalización del convenio. Tal circunstancia será notificada al interesado.

Artículo 12. Formalización del Convenio.

En el plazo de dos meses desde la finalización del plazo para presentar la documentación exigida en el artículo anterior, se formalizará el respectivo Convenio de colaboración, produciendo plenos efectos la resolución estimatoria.

Artículo 13. Obligaciones de la Entidad Local.

Las Entidades Locales que suscriban con la Consejería de Turismo y Deporte el Convenio de colaboración, en los términos previstos en la presente Orden, estarán obligadas a:

a) Realizar la transferencia de fondos en la cuantía convenida. Para poder iniciar la ejecución de la obra, tras la correspondiente acta de comprobación del replanteo, deberá haberse realizado dicha transferencia a la Junta de Andalucía o, en su caso, aval por importe de la cantidad asumida.

b) Soportar los tributos, así como las cargas y gravámenes derivados de la expedición de licencias y concesiones municipales para la realización de las obras.

c) Formalizar el acta de entrega de las instalaciones construidas como consecuencia del convenio suscrito e incluirlas en su inventario de bienes y derechos.

d) Formalizar en el Registro de la Propiedad la correspondiente escritura de obra nueva e inscripción del inmueble afectado a actividades deportivas por un período de 50 años, todo ello en el plazo de un año desde la firma del acta de entrega y puesta a disposición de las instalaciones. Dentro de ese mismo año, la Entidad Local acreditará ante la Consejería de Turismo y Deporte el cumplimiento de tales exigencias.

e) Conservar y mantener las instalaciones deportivas.

f) Remitir anualmente a la Consejería de Turismo y Deporte una memoria de actividades y usos de las instalaciones deportivas construidas al amparo de la presente Orden.

g) Aceptar un derecho de uso preferente y gratuito de la Junta de Andalucía sobre estas instalaciones deportivas, por razones de interés general.

h) Aceptar, en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas sobre cofinanciación, la figura de la compensación del artículo 37.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. A tal efecto, la Consejería de Turismo y Deporte podrá:

h.1) Tramitar Acuerdo de Compensación ante la Dirección General de Tesorería y Política Financiera a efectos de que, bien ejecute las retenciones necesarias, caso de que exista cualquier pago a la Entidad Local en tramitación, o bien bloquee posibles pagos futuros que con-

cluyan con el correspondiente documento contable extra-presupuestario de mandamiento de ingreso (OEMI) que quedará afectado a posterior generación de crédito a la Consejería de Turismo y Deporte o bien, h.2) Ejecutar el aval.

i) Recoger expresamente la colaboración de la Consejería de Turismo y Deporte en todos los actos de difusión y publicidad de las actuaciones contempladas en esta Orden, así como en los carteles de obras.

Artículo 14. Comisión de seguimiento.

1. Tras la firma de cada convenio se constituirá una Comisión de seguimiento integrada por cuatro vocales, designados dos por el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte y otros dos por las Entidades Locales intervinientes en el convenio. Dichos vocales figurarán en el respectivo convenio de colaboración, sin perjuicio de su posterior sustitución, por causa justificada, por los órganos que los designaron.

La comisión será presidida por uno de los vocales representantes de la Consejería de Turismo y Deporte.

2. La Comisión de seguimiento resolverá los problemas de interpretación y cumplimiento que pueda plantear la ejecución del convenio de colaboración, elevando, en otro caso, al órgano u órganos competentes las propuestas de resolución que se estimen oportunas.

Disposición Adicional Primera. Delegación en materia de convocatoria.

Se delega en el Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas la competencia para efectuar las convocatorias anuales derivadas de la presente Orden.

Disposición Adicional Segunda. Plazo de presentación de solicitudes para 1997.

Durante el presente ejercicio 1997, el plazo de presentación de solicitudes, según el modelo que figura como anexo, será de un mes a contar desde la entrada en vigor de esta Orden.

Disposición Final Primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al titular de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas para adoptar cuantas disposiciones y actos sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de marzo de 1997

JOSE NUÑEZ CASTAIN
Consejero de Turismo y Deporte

A N E X O

Ilmo. Sr.:

Don/Doña ..... con domicilio a efectos de notificaciones en ..... (municipio), calle/avenida/plaza ..... núm. ...., CP ..... (provincia), y NIF ..... como Presidente de la Entidad Local de ....., y en representación de la misma con NIF .....

EXPONE:

Que haciendo uso del derecho que le asiste, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 21 de marzo de 1997, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se establece un procedimiento de colaboración con las Entidades Locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas,

SOLICITA:

Participar en la colaboración interadministrativa para la construcción de instalaciones deportivas, a tenor de lo establecido en la referida Orden, acompañando a esta solicitud la documentación anexa exigida en la misma y, en concreto, la siguiente:

.....
.....
.....
.....

Con la firma de esta solicitud acepta cuantas condiciones se establecen en la Orden de 21 de marzo de 1997, así como en las resoluciones que se adopten al efecto.

En ....., a .....

Fdo.: .....

Ilmo. Sr. Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 19 de marzo de 1997, por la que se regulan los Cursos Superiores de Especialización correspondientes al Programa de Formación de Personal Investigador y de Desarrollo Agrario.

Desde el año 1989, en el que se iniciaron las actividades formativas específicas en la Comunidad Andaluza para la adecuación de posgraduados españoles, latinoamericanos y de países de la cuenca mediterránea, a través de su Programa de Formación de Personal Investigador y de Desarrollo Agrario a la realidad tecnológica agraria, la Consejería de Agricultura y Pesca, mediante los Centros Formativos dependientes de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, junto con la cooperación de las Universidades andaluzas, ha reunido hasta la fecha un potencial suficiente para el asentamiento con éxito de la especialización actualizada de posgraduados universitarios inmersos en el desarrollo del sector agrario.

La enseñanza superior de especialización ha sido planteada como un adiestramiento necesario para la formación complementaria y metodológica de los nuevos titulados universitarios, facilitándoles su incorporación al mundo I+D.

Asimismo, para aquellas personas que se encuentran en el ámbito profesional, el objetivo de estas enseñanzas es la de actualizar y facilitar el intercambio de conocimientos y cooperación.

A este respecto, que en el caso del complejo andaluz de I+D es muy diverso por la variedad de la agricultura andaluza, se instrumenta esta actividad como un elemento de penetración de nuestra tecnología en determinadas áreas geográficas tales como la Cuenca Mediterránea e Iberoamérica, en las que la vía de la formación de personal produce una vinculación estrecha de cooperación científica y tecnológica con las instituciones agrarias de los países del área.

Por ello, a fin de lograr una mayor operatividad y eficacia en la planificación, seguimiento y ejecución de los programas de investigación agraria y alimentaria, se estima oportuna la regulación de los Cursos Superiores

de Especialización dentro del Programa de Formación de Personal Investigador y de Desarrollo Agrario.

En consecuencia,

## DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

El objeto de la presente Orden es regular los Cursos Superiores de Especialización, de carácter internacional, para posgraduados universitarios y profesionales del Sector.

Artículo 2. Destinatarios.

Los asistentes a los cursos han de reunir los siguientes requisitos genéricos:

a) Nacionalidad: Los cursos tienen carácter internacional. De las plazas convocadas, al menos el 50% estarán reservadas a posgraduados españoles, siempre que existan solicitudes con valoración suficiente, mínima de 3 puntos, según baremo de selección contenido en el artículo 3.

En cuanto se refiere a extranjeros, los cursos van especialmente dirigidos a los países de la Cuenca Mediterránea y de Iberoamérica.

b) Académicos: Los cursos van dirigidos a titulados universitarios de Grado Superior y/o Medio.

c) Profesionales: Personas relacionadas con el tema del curso, acreditando su profesionalidad.

Artículo 3. Selección y Baremo.

1. La selección se hará teniendo en cuenta la experiencia de los solicitantes y la adecuación del puesto de trabajo tanto en el sector público como en el privado, a los objetivos y a los contenidos del curso, según el siguiente baremo:

- Expediente académico: Hasta el veinte por ciento (2).
- Experiencia profesional: Hasta el treinta por ciento (3).
- Relación del puesto de trabajo con los objetivos y contenidos del curso: Hasta el treinta por ciento (3).
- Otros méritos: Hasta el veinte por ciento (2).
- En el caso de extranjeros, el conocimiento del idioma español será considerado como criterio de preferencia, pudiendo ser, según los cursos, su desconocimiento causa de exclusión si así viene indicado en la convocatoria específica.
- En el caso de nacionales el conocimiento de idiomas extranjeros, según los cursos, dará preferencia en la adjudicación de la plaza.

2. La Comisión de Selección y Valoración de las solicitudes de cada curso estará presidida por el Director General de Investigación y Formación Agraria o la persona de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria en quien delegue y que estará integrada por:

- El Jefe de Servicio de Formación Agroalimentaria.
- El Jefe de Servicio de Investigación y Tecnología Agroalimentaria.
- El Director del Curso.
- El Director del Centro de Investigación y Formación Agraria en donde se imparte el Curso.
- Un representante de la Consejería de Educación y Ciencia preferentemente de la Dirección General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
- El Jefe de la Sección de Programas, que actuará como Secretario.

Artículo 4. Inscripción.

La inscripción de los cursos es gratuita.

Artículo 5. Seguros.

En el momento de incorporación al curso, los asistentes deberán acreditar la cobertura de asistencia médica en caso de enfermedad y de accidentabilidad laboral, en su caso, de repatriación.

Artículo 6. Convocatoria de cursos.

La Dirección General de Investigación y Formación Agraria difundirá a través de las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca, Centros de Investigación y Desarrollo Agrario y de sus propios medios habituales, las fechas de celebración de los mismos, el número de plazas, el lugar de impartición y demás especificaciones.

El calendario de cursos podrá sufrir las alteraciones correspondientes tanto en la ampliación, suspensión o modificación de fechas de los mismos según la demanda y actividades en los Centros de impartición.

Artículo 7. Contenido de los programas.

La información sobre el contenido de los cursos, profesorado y desarrollo del programa se podrá solicitar en el Servicio de Formación Agroalimentaria de la Dirección General de Investigación Agraria (C/ Juan de Lara Nieto, 1-Edificio 11, 41013 Sevilla) o en la Secretaría del Centro sede del curso correspondiente.

Artículo 8. Ayudas a los asistentes.

1. Los alumnos no recibirán ayudas económicas directas, salvo en lo que se refiere a gastos de desplazamiento.

A este respecto, la ayuda al desplazamiento no podrá superar el importe del gasto del desplazamiento realizado, y en todo caso 150.000 ptas./asistente. El importe de esta ayuda podrá ser, en su caso, inferior al gasto efectivo de desplazamiento del alumno, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias de cada curso.

2. A los asistentes a los Cursos realizados en los centros dependientes de la Consejería de Agricultura y Pesca se les proporcionará alojamiento y manutención gratuitos, siempre y cuando las instalaciones del citado Centro y las dotaciones presupuestarias lo permitan y las condiciones del curso lo requieran.

No obstante, en caso contrario, la Dirección General de Investigación y Formación Agraria podrá conceder ayudas económicas para sufragar el gasto de manutención y/o alojamiento del alumno cuando éste justifique documentalmente la necesidad de la ayuda y las dotaciones presupuestarias lo permitan.

3. El número de ayudas/curso será variable según la dotación presupuestaria de cada curso y si existen solicitudes acreedoras a ellas presentadas en los correspondientes plazos.

4. La concesión de ayudas queda sujeta a la efectiva disponibilidad de las cantidades presupuestadas para ese fin.

5. Los criterios de adjudicación de ayudas se basarán en la situación económica de los solicitantes, mediante declaración responsable o justificante de ingresos, y en la distancia al lugar de impartición del curso correspondiente, debidamente acreditada.

6. La Comisión podrá recabar a los interesados la mejora voluntaria de la solicitud y, a la vista de las circunstancias concurrentes, podrá dejar alguna de las ayudas sin asignar.

7. El abono del importe de las ayudas de cualquier tipo se efectuará a los beneficiarios a la finalización del curso correspondiente.

8. La ayuda de desplazamiento se abonará con la presentación de los billetes o comprobantes de los desplazamientos realizados desde su punto de origen a la localidad en donde se imparte el curso y en ningún caso su importe será superior a la cuantía del viaje.

#### Artículo 9. Solicitud de asistencia a cursos y ayudas.

1. La solicitud de reserva de plaza y, en su caso, de ayuda se hará con base en instancia única -cuyo modelo se recoge en el Anexo- dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Investigación y Formación Agraria.

2. Las solicitudes se presentarán, dentro de los plazos convocados, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca (C/ Juan de Lara Nieto, 1, 41013 Sevilla), sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el apartado 2 del art. 51 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

3. Si la solicitud no reuniera la documentación solicitada, se requerirá al interesado para que, en un plazo de 10 días, en caso de las solicitudes remitidas desde territorio nacional, y de 15 días para las remitidas desde el extranjero o afectadas en su procedimiento por el artículo 49.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite.

#### Artículo 10. Resolución de admisión.

1. Transcurridos los plazos de solicitud especificados para cada uno de los cursos y reunida la Comisión de Selección y Valoración, la Dirección General de Investigación y Formación Agraria dictará la Resolución de aspirantes admitidos y las ayudas correspondientes.

2. La Resolución de adjudicación de plazas de Asistencia al curso y, en su caso, de ayuda, será publicada en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, sitos en la C/ Juan de Lara Nieto, s/n. Sevilla.

3. El plazo máximo para dictar la Resolución de aspirantes admitidos y, en su caso, la adjudicación de ayudas, será de tres meses, contados a partir del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de solicitudes.

4. Transcurrido dicho plazo sin que hubiere recaído Resolución expresa, los interesados podrán entender desestimadas sus solicitudes.

5. Los solicitantes que no aparezcan admitidos o, en su caso, beneficiarios de la ayuda en la Resolución de la convocatoria, podrán entender denegada la solicitud formulada.

6. Contra la citada Resolución podrán interponer los interesados recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

#### Artículo 11. Documentación.

A la solicitud de reserva de plaza y ayuda, en su caso, se acompañará:

- Fotocopia del título académico.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- Curriculum y copia de documentos acreditativos de méritos alegados.

- Certificado de estudios o fotocopia para los solicitantes con menos de 5 años de experiencia laboral.

- Acreditación de conocimiento de español para solicitantes no hispanoparlantes.

- Memoria justificativa de la utilidad del curso en relación con el puesto de trabajo del solicitante (máximo 2 págs.).

- Memoria justificativa de la necesidad por la que se solicita la ayuda.

- Dirección, Teléfono y Fax de contacto (preferentemente).

#### Artículo 12. Diplomas.

A la finalización del curso, la Dirección General de Investigación Agraria emitirá un diploma de asistencia y/o de aprovechamiento al curso.

Para recibir el diploma de asistencia al curso se deberá haber asistido como mínimo al 95% de las horas lectivas de que consta el curso.

El diploma de aprovechamiento se otorgará a aquellos alumnos que superen las pruebas específicas que se determinen para cada curso en particular.

Disposición adicional única. Modificación del art. 2.2.E) de la Orden de 28 de mayo de 1992.

Se modifica el art. 2.2.E) de la Orden de 28 de mayo, por el que se regula el programa de formación de personal para la Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Pesquero de la Consejería, en la redacción dada por la Orden de 3 de abril de 1996, que pasará a tener la siguiente redacción:

«Las becas de Asistencia a cursos, seminarios y congresos sólo se concederán a los beneficiarios de cualquier tipo de beca del tipo A, B1, B2, B3 y C según lo especificado en el apartado 3.4 de esta Orden, y a los investigadores y asesores técnicos adscritos a la Dirección General de Investigación y Formación Agraria.

Duración: Coincidirá con la duración máxima de la actividad propuesta y podrá asimismo incluir los gastos de inscripción, matrícula, alojamiento y desplazamiento.

Dotación: Tipo E: Máximo de 400.000 ptas., según propuesta justificada».

#### DISPOSICIONES FINALES

##### Primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al Director General de Investigación y Formación Agraria para dictar las Resoluciones necesarias para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

##### Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de marzo de 1997

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Agricultura y Pesca



**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
 Consejería de Agricultura y Pesca

A N E X O.

DEL CURSO SUPERIOR DE ESPECIALIZACIÓN PARA POSGRADUADOS

SOLICITUD

<b>1 DATOS DEL SOLICITANTE</b>			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI O PASAPORTE
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			MUNICIPIO
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	FAX

<b>2 DATOS DEL CURSO</b>	
DENOMINACIÓN DEL CURSO	
LUGAR DE CELEBRACIÓN	IMPORTE DEL DESPLAZAMIENTO
DURACIÓN DEL CURSO	PLAZA DE ALOJAMIENTO
Del ..... de ..... de ..... al ..... de ..... de .....	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

<b>3 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original o fotocopia compulsada)</b>
<input type="checkbox"/> Título académico. <input type="checkbox"/> D.N.I. o Pasaporte. <input type="checkbox"/> Curriculum y copia de documentos acreditativos de méritos. <input type="checkbox"/> Certificación de estudios. <input type="checkbox"/> Acreditación del conocimiento del español (no hispanoparlantes). <input type="checkbox"/> Memoria justificativa de la utilidad del curso. <input type="checkbox"/> Memoria justificativa de la necesidad de ayuda.

<b>4 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<p>DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y SOLICITO sea reservada una plaza para la asistencia al curso, así como la ayuda de desplazamiento.</p> <p>En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p>Fdo.: .....</p>

000291

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARÍA

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 10 de marzo de 1997, por la que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones a los Archivos de Corporaciones Locales y se convocan las correspondientes a 1997.*

La Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía y la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, establecen los principios generales de conservación, protección y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, así como la regulación básica de los Archivos, en su doble carácter de conjuntos orgánicos de documentos y de instituciones donde se conservan, ordenan y difunden.

Partiendo de estos principios y de la necesidad de planificar y coordinar la organización y servicio de los centros que forman parte del Sistema Andaluz de Archivos, así como de proteger el patrimonio documental, la Consejería de Cultura, en virtud de sus competencias exclusivas en estas materias, aprobó el Plan de Archivos de Andalucía, mediante Orden de 14 de septiembre de 1993, estando dirigidas sus propuestas de intervención hacia la adecuada instalación, mantenimiento, organización, descripción y difusión de los fondos documentales conservados en los archivos.

La Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, contempla de modo expreso, en su artículo 14.4, entre los beneficios aplicables a los propietarios de archivos, la concesión de subvenciones, ayudas o acceso a créditos diferidos que permitan el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas para la conservación y custodia de sus fondos documentales.

La concesión de las referidas ayudas y subvenciones se entiende como una medida de fomento que estimule a los titulares de archivos a la mejora de las instalaciones y equipamiento necesarios para el cumplimiento de sus deberes legales con respecto a la institución.

En su virtud, previo informe de la Intervención General y en uso de las facultades que tengo conferidas en el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y con arreglo a los principios de publicidad, libre concurrencia y objetividad al amparo de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, y de la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997,

### DISPONGO

#### Artículo 1.

Por la presente Orden se regula el procedimiento de concesión de subvenciones a los titulares de Archivos de Corporaciones Locales para inversiones de equipamiento de los Archivos, en el ejercicio de las competencias propias de la Consejería de Cultura en esta materia.

#### Artículo 2.

1. Las solicitudes que deban presentar los interesados se determinarán en la Resolución que anualmente se publique al efecto.

2. El plazo de presentación de las solicitudes y documentación anexa será de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### Artículo 3.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Memoria detallada, con los documentos gráficos y fotográficos que se consideren necesarios y proyecto de

la inversión para la que se solicita la subvención o ayuda. Estos documentos deberán ser elaborados por el archivero o técnico responsable del archivo y avalados por el responsable del organismo o institución.

b) Programa y calendario previsto, especificando el plazo de ejecución de la inversión.

c) Presupuesto detallado de gastos de la inversión, indicando si con la subvención se sufragan todos los gastos o, en caso contrario, identificación de lo que se pretende atender con la misma.

d) Copia de los documentos acreditativos de la personalidad del destinatario o destinatarios de la subvención y, en su caso, del representante que actúe en su nombre.

e) Relación detallada de las subvenciones o ayudas solicitadas y/o concedidas para el archivo de la Corporación Local, procedentes de cualquier Administración o ente público o privado, nacional o internacional.

f) Certificación del Acuerdo de la Comisión Permanente solicitando la subvención y asumiendo, en su caso, los compromisos de financiación del resto del presupuesto.

g) Documentación que el solicitante considere precisa para acreditar el cumplimiento de los criterios prioritarios marcados en cada convocatoria.

h) En los Municipios menores de 20.000 habitantes y teniendo en cuenta las competencias de las Diputaciones Provinciales en virtud de la Ley 11/1987, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio, y en aquellas provincias en que dichas Diputaciones hayan puesto en marcha el Plan de Archivos Municipales, la documentación relativa a la inclusión en el Plan Municipal de la Diputación correspondiente.

#### Artículo 4.

1. Los expedientes de solicitud de subvención que no hayan tenido entrada en el Registro de la Delegación Provincial correspondiente a la localidad en que esté situado el Archivo serán remitidos por los organismos receptores a dicha Delegación Provincial.

2. La Delegación Provincial competente comprobará que las solicitudes de subvenciones van acompañadas de la documentación requerida. La subsanación de defectos se llevará a cabo según lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

3. Una vez corregidos o subsanados los errores, en el plazo de quince días, el Jefe del Servicio de Coordinación de la Delegación solicitará los informes técnicos que considere pertinentes y elevará la oportuna propuesta al Delegado Provincial, a fin de que, una vez aprobada, sea remitida, junto con el expediente, al Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico.

4. En el plazo de treinta días a partir de la fecha en que se reciba el expediente en la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, el Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico, examinadas las propuestas de subvención, elevará las Propuestas de Resolución al Director General de Instituciones del Patrimonio Histórico, quien, en un plazo de 15 días, resolverá por delegación (art. 2.2.b de la Orden de 14 de marzo de 1995, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, BOJA núm. 56, de 7 de abril) y motivadamente la concesión o denegación de las subvenciones solicitadas.

5. Transcurridos cinco meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes sin que recayera resolución expresa, éstas se considerarán desestimadas.

6. Las resoluciones que dicte el Director General de Instituciones del Patrimonio Histórico, concediendo o denegando las subvenciones, agotan la vía administrativa con-

forme al artículo 48.d) de la Ley 6/83, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dichas Resoluciones se notificarán a los interesados.

7. Serán criterios aplicables en la concesión de la subvención los que establezca la convocatoria anual que al efecto se realice.

#### Artículo 5.

1. Al notificar las resoluciones de concesión de las subvenciones a los beneficiarios, se indicará el importe de la subvención, si bien ésta quedará supeditada a la aceptación definitiva por el solicitante, mediante escrito, según modelo que figura en el Anexo II, que deberá remitirse a la Consejería de Cultura en el plazo de diez días, a partir de la recepción de dicha notificación.

Se entenderá decaído el derecho a la obtención de la subvención respecto a los interesados que no cumplieren el trámite de aceptación de la misma.

2. La relación definitiva de los beneficiarios de las subvenciones será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Cultura y de sus Delegaciones Provinciales.

#### Artículo 6.

En las subvenciones cuya justificación se efectúe con posterioridad al cobro de la misma, no se abonará al beneficiario un importe superior al 75% de la subvención, sin que se justifiquen previamente los pagos anteriores.

El abono se hará en firme procediéndose a su justificación antes del pago si la inversión está ya realizada o mediante justificación diferida en el supuesto contrario.

Las subvenciones se referirán a las actividades del año en curso o del inmediatamente anterior.

Salvo en los supuestos en que deba procederse a la justificación de la subvención previamente al pago de la misma, la documentación justificativa de que el importe de la subvención ha sido aplicado a su destino se presentará en el plazo de dos meses desde la fecha de pago y deberá hacerse constar mediante una relación detallada por concepto de los gastos incurridos y pagos efectuados.

#### Artículo 7.

1. Los beneficiarios quedarán sujetos a las condiciones de la presente convocatoria y, en todo caso, a las establecidas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía.

2. El beneficiario quedará obligado a facilitar cuanta información le sea requerido por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

#### Artículo 8.

En la difusión que se realice de las actividades o inversiones subvencionadas deberá citarse que las mismas se han ejecutado con la financiación de la Consejería de Cultura.

#### Artículo 9.

1. La Delegación Provincial de Cultura será el órgano responsable del seguimiento y comprobación de la realización de la inversión que fundamenta la concesión de la subvención. Asimismo, en el supuesto de que concurren circunstancias que puedan motivar el reintegro de la subvención, le corresponderá a dicho órgano su valoración.

2. El control financiero se ejercerá por la Intervención General de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía.

#### Artículo 10.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los casos previstos con carácter general en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, y con carácter especial en los siguientes casos:

a) Renuncia del beneficiario.

b) Alteración sustancial de la memoria, estudio o proyecto que sirvió de base a la concesión, salvo autorización expresa de la modificación por la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico. La autorización de la modificación ha de ser expresa y previa a la alteración del proyecto que sirvió de base para la concesión.

c) Paralización de la inversión que suponga grave retraso o incumplimiento total del programa y calendario previsto, salvo justificación expresa y suficiente a juicio de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico y siempre que no se deba a causa imputable al beneficiario de la subvención.

d) Por cualquier otra circunstancia que se haya hecho constar en la Resolución de concesión atendiendo a la naturaleza de la inversión a subvencionar.

Igualmente en el supuesto contemplado en el artículo 111 de la Ley General de la Hacienda Pública, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

La revocación determinará el reintegro de la totalidad de la subvención recibida o de la parte que se señale en la resolución que se acuerde. La resolución será notificada al interesado con indicación de la forma y plazo en que deba efectuarse el reintegro.

#### Artículo 11.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones y ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

#### Artículo 12.

El régimen sancionador será el previsto en el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, siendo competente para acordar e imponer las sanciones el/la titular de la Consejería de Cultura.

#### Artículo 13.

Se delega en el Director General de Instituciones del Patrimonio Histórico la competencia de convocatoria para la concesión de subvenciones a que se refiere la presente Orden, para los siguientes ejercicios.

### DISPOSICION ADICIONAL UNICA

Se convoca la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales, titulares de Archivos para inversiones de equipamiento de los Archivos, para 1997 de acuerdo con las siguientes bases:

a) Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en el Anexo I y se dirigirán a la Excm. Sra. Consejera de Cultura, pudiéndose presentar en el Registro de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura o por cualesquiera de los cauces previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Será criterio prioritario para el año 1997:

- La existencia de personal cualificado a cargo de los Archivos, preferentemente Archiveros municipales o en su defecto, Archiveros de Zona.

- c) En lo referente al procedimiento y documentación para la concesión, se estará a lo dispuesto en la presenta Orden.
- d) Para el año 1997 se convocan subvenciones por importe de 29.000.000 ptas. que se imputarán con cargo a los presupuestos de esta Consejería.

DISPOSICION DEROGATORIA UNICA

Queda derogada la Orden de 31 de mayo de 1994, por la que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones a los Archivos integrados en el Sistema Andaluz de Archivos (BOJA núm. 128, de 12.8.94).

DISPOSICION FINAL UNICA

Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de marzo de 1997

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

ANEXO I

Código del Archivo .....

Código de la Institución .....

SOLICITUD DE SUBVENCION

El solicitante don/doña ....., con NIF ....., en representación del Organismo o Institución (en su caso) ..... con CIF ....., y domicilio en ....., calle ....., núm. ...., CP ..... provincia ....., teléf. ...., fax .....

EXPONE:

Que de conformidad con lo dispuesto en la Orden de .... de ..... de 1997 (BOJA núm. .... de .... de ..... de 1997), de la Consejería de Cultura, que regula las subvenciones para archivos, Acompaña esta solicitud con la documentación requerida en dicha Orden, en su artículo 3:

- Memoria detallada.
- Documentos gráficos o fotográficos.
- Proyecto de la inversión.
- Programa y calendario.
- Presupuesto detallado.
- Copia de los documentos acreditativos.
- Relación detallada de subvenciones recibidas.
- Certificación del acuerdo de la Comisión Permanente.
- Otra documentación.
- Documentación acreditativa de estar incluido en el Plan de Archivos Municipales de la Diputación correspondiente, en su caso.

- Acreditación de la titularidad de los Archivos, respecto de los beneficiarios que no sean Corporaciones Locales.

Y especifica que este archivo:

- No ha recibido otro tipo de subvención.
- Ha recibido otro tipo de subvención por parte de:

- Instituciones de la Admón. Central.
- Instituciones de la Admón. Autónoma de Andalucía.
- Instituciones de la Admón. Local.
- Instituciones Privadas.
- Otros.

Asimismo, que los datos de identificación económica y fiscal son los siguientes:

Organismo o Institución .....  
CIF: ....., calle ....., núm. ....  
Agencia Bancaria ....., núm. ....  
Domicilio ..... núm. c/c .....  
por lo que

SOLICITA

Le sea concedida una subvención de ..... ptas. para:

1. Instalación del archivo.
2. Conservación del archivo.
3. Organización y descripción del archivo.
4. Difusión.
5. Otras actividades.

....., a .... de ..... de 199...  
El responsable de la Institución u Organismo Fdo.:

Excma. Sra. Consejera de Cultura.  
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en ..... (provincia).

ANEXO II

MODELO DE ESCRITO DE ACEPTACION

Don/doña ....., con NIF ....., y domicilio en ....., calle ....., núm. ...., teléfono ..... en calidad de .....

EXPONE:

Que habiéndose concedido, por Resolución de fecha de ..... de ..... de 199....., una subvención de ..... ptas., para la realización de la actividad ..... acepta dicha subvención y se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones recogidas en esta Orden y en la legislación que le sea de aplicación.

En ..... a .... de ..... de 199.....

Excma. Sra. Consejera de Cultura.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 108/1997, de 1 de abril, por el que se cesa a don Francisco Ruiz Berraquero, como Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva.*

Habiendo finalizado el período transitorio previsto en la Ley 4/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Huelva y de conformidad con lo dispuesto en la misma, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de abril de 1997,

#### DISPONGO

Artículo único. Cesar por cumplimiento de mandato a don Francisco Ruiz Berraquero como Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de abril de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*DECRETO 109/1997, de 1 de abril, por el que se nombra a don Antonio Ramírez de Verger Jaén, Rector Magnífico de la Universidad de Huelva.*

Una vez culminado el proceso establecido en la disposición transitoria 4.ª 1 de la Ley 4/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Huelva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, de acuerdo con los resultados de la elección efectuada a este respecto por el Claustro Universitario Constituyente de la Universidad de Huelva.

A propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de abril de 1997,

#### DISPONGO

Artículo único. Se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Huelva a don Antonio Ramírez de Verger Jaén, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 1 de abril de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Javier Sáez Fernández Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Economía Aplicada, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.4.96 (Boletín Oficial del Estado 7.6.96), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Javier Sáez Fernández, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Economía Aplicada.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Economía Aplicada.

Granada, 5 de marzo de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José María Moreno Sánchez Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Química Inorgánica, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.4.96 (Boletín Oficial del Estado 7.6.96), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José María Moreno Sánchez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Química Inorgánica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Química Inorgánica.

Granada, 5 de marzo de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio García Beltrán Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Optica, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.4.96

(Boletín Oficial del Estado 7.6.96), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio García Beltrán, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Óptica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Óptica.

Granada, 5 de marzo de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Manuel López Soler Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Electrónica, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.4.96 (Boletín Oficial del Estado 7.6.96), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Manuel López Soler, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Electrónica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores.

Granada, 5 de marzo de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando Arias de Saavedra Alias Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.4.96 (Boletín Oficial del Estado 7.6.96), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Fernando Arias de Saavedra Alias, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Física Moderna.

Granada, 5 de marzo de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Carlos Angulo Ibáñez Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.4.96 (Boletín Oficial del Estado 7.6.96), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Carlos Angulo Ibáñez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Física Moderna.

Granada, 5 de marzo de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Mar Pérez Gómez Catedrática de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Óptica, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.4.96 (Boletín Oficial del Estado 7.6.96), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María del Mar Pérez Gómez, Catedrática de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Óptica.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Óptica.

Granada, 5 de marzo de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 8 de marzo de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Fco. Javier Herruzo Cabrera.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del

Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 18.6.1996 (BOE 13.7.1996 y BOJA 18.7.1996), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Fco. Javier Herruzo Cabrera, del Área de Conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico», del Departamento de «Educación».

Córdoba, 8 de marzo de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*DECRETO 110/1997, de 1 de abril, por el que se dispone el cese de doña Elena Rincón Rufo, como Directora General de Participación y Servicios Ambientales.*

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de abril de 1997.

Vengo en disponer el cese de doña Elena Rincón Rufo como Directora General de Participación y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de abril de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO  
Consejero de Medio Ambiente

*DECRETO 111/1997, de 1 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Angel Enrique Salvo Tierra, como Director General de Participación y Servicios Ambientales.*

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de abril de 1997.

Vengo en disponer el nombramiento de don Angel Enrique Salvo Tierra como Director General de Participación y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente.

Sevilla, 1 de abril de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO  
Consejero de Medio Ambiente

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 12 de febrero de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se retrotraen al 31 de octubre de 1994 los efectos administrativos del nombramiento y de la toma de posesión de doña M.ª Pilar Camón Alamán como funcionaria de carrera de la Escala Administrativa.*

Por Sentencia dictada con fecha 9 de septiembre de 1996 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Resolución del Rectorado de 7 de enero de 1997, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña M.ª Pilar Camón Alamán, reconociéndole efectos retroactivos a su nombramiento como funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, resuelve:

Unico. Retrotraer al 31 de octubre de 1994 los efectos administrativos del nombramiento y de la toma de posesión de doña M.ª Pilar Camón Alamán como funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, así como abonar a la interesada liquidación complementaria por diferencia de haberes desde el día 31 de octubre de 1994, de conformidad con los términos contenidos en el fallo de la sentencia de cuya ejecución se trata.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Cádiz, 12 de febrero de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

*RESOLUCION de 14 de marzo de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Revuelta Pérez Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de febrero de 1996 (BOE de 25 de marzo de 1996), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Francisco Revuelta Pérez Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico», adscrita al Departamento de «Psicología».

Huelva, 14 de marzo de 1997.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

*RESOLUCION de 14 de marzo de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José M.º Rodríguez López Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de febrero de 1996 (BOE de 25 de marzo de 1996), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don José M.º Rodríguez López Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de «Educación».

Huelva, 14 de marzo de 1997.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

*RESOLUCION de 14 de marzo de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Cruz Beltrán Catedrático de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de febrero de 1996 (BOE de 25 de marzo de 1996), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Francisco Cruz Beltrán Catedrático de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de conocimiento de «Sociología», adscrita al Departamento de «Sociología y Trabajo Social».

Huelva, 14 de marzo de 1997.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

*RESOLUCION de 14 de marzo de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Pilar Rodríguez Rubio Catedrática de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de febrero de 1996 (BOE de 25 de marzo de 1996), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Pilar Rodríguez Rubio Catedrática de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de conocimiento de «Química Inorgánica», adscrita al Departamento de «Química y Ciencia de los Materiales».

Huelva, 14 de marzo de 1997.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

*RESOLUCION de 14 de marzo de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Agustín Galán García Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de febrero de 1996 (BOE de 25 de marzo de 1996), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Agustín Galán García Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas», adscrita al Departamento de «Economía e Historia de las Instituciones Económicas».

Huelva, 14 de marzo de 1997.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

*RESOLUCION de 20 de marzo de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don José Luis López Castro Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 20 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio de 1996).

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don José Luis López Castro, Area de conocimiento: «Historia Antigua». Departamento: Historia, Geografía e Historia del Arte.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 20 de marzo de 1997.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ORDEN de 19 de marzo de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 528/96, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración de la Junta de Andalucía para 1996, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 67/1994, de 22 de marzo, por el que se regula el acceso a dicho Cuerpo y en uso de las facultades atribuidas en los artículos 5 y 37.1 de la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de acuerdo con lo regulado en la Ley 8/1993, de 19 de octubre, de Creación del Consejo Consultivo de Andalucía, esta Consejería ha resuelto convocar pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, con sujeción a las siguientes:

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 6 plazas en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) 3 plazas para el turno de promoción interna previsto en la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 528/1996, de 26 de diciembre.

b) 3 plazas para el turno de acceso libre. Las plazas reservadas para la promoción interna que queden sin cubrir se acumularán automáticamente al turno libre.

1.2. El procedimiento de selección de los aspirantes será el sistema de oposición libre, que constará, para todos los aspirantes, sea cual sea el turno por el que opten, de los siguientes ejercicios:

1.2.1. Primer Ejercicio. De carácter teórico y oral. Consistirá en exponer durante un tiempo máximo de 65 minutos siete temas: Dos de Derecho Civil, uno de Derecho Hipotecario, uno de Derecho Mercantil, dos de Derecho Procesal y uno de Derecho Laboral; todos ellos de los contenidos en el programa de materias recogido en la Orden de 6 de marzo de 1997 (BOJA núm. 32, de 15 de marzo). Los temas serán designados a la suerte y el tiempo dedicado a la exposición de cada uno no podrá ser inferior a cinco minutos, pudiendo el Tribunal, por unanimidad, dar por terminada la intervención del aspirante si una vez concluida la exposición del tercero de los temas la misma no alcanzase, de forma manifiesta, la puntuación mínima establecida en la base 7 de la presente convocatoria, o no cubriese el tiempo mínimo exigido para cada tema.

1.2.2. Segundo Ejercicio. De carácter práctico. Podrán concurrir únicamente los aspirantes que hubieran superado el primer ejercicio. Consistirá en realizar alguna actuación escrita sobre un asunto judicial, en que sea parte la Junta de Andalucía o sus Organismos Autónomos.

1.2.3. Tercer Ejercicio. De Idiomas. Podrán concurrir únicamente los aspirantes que hubieran superado los dos ejercicios anteriores. Consistirá en acreditar oralmente ante el Tribunal, durante un tiempo máximo de treinta minutos, el conocimiento suficiente de lectura y traducción del idioma extranjero que el opositor haya escogido entre los ofi-

ciales de la Unión Europea. El Tribunal podrá ser asistido por los asesores especialistas que se designen.

1.2.4. Cuarto Ejercicio. De carácter teórico y oral. Podrán concurrir únicamente los aspirantes que hubieran superado los tres ejercicios anteriores. Consistirá en exponer durante un tiempo máximo de 65 minutos siete temas, de los contenidos en el programa de materias: Dos de Derecho Constitucional -uno de ellos de los números 1 al 21 inclusivos del programa y el otro del resto de los de la misma materia-, uno de Derecho Internacional Público y Comunitario Europeo, dos de Derecho Administrativo -uno de ellos de los números 1 al 33 inclusivos del programa y el otro del resto de los de la misma materia-, uno de Hacienda Pública y uno de Derecho Penal. Todos ellos de los contenidos en el programa de materias recogido en la Orden de 6 de marzo de 1997 (BOJA núm. 32, de 15 de marzo). Los temas serán designados a la suerte y el tiempo dedicado a la exposición de cada uno no podrá ser inferior a cinco minutos, pudiendo el Tribunal, por unanimidad, dar por terminada la intervención del aspirante si una vez concluida la exposición del tercero de los temas, la misma no alcanzase, de forma manifiesta, la puntuación mínima establecida en la base 7 de la presente convocatoria, o no cubriese el tiempo mínimo exigido para cada tema.

1.2.5. Quinto Ejercicio. De carácter práctico. Podrán participar los aspirantes que hayan superado los cuatro ejercicios anteriores. Consistirá en informar por escrito sobre algún asunto jurídico en que esté interesada la Administración Pública.

1.2.6. Para preparar la exposición oral de los ejercicios primero y cuarto se concederá al opositor un tiempo de diez minutos.

Para el desarrollo de los ejercicios segundo y quinto los opositores dispondrán de un tiempo máximo de ocho horas en cada uno de ellos, pudiendo consultar textos legales y jurisprudencia no comentada.

1.3. El primer ejercicio de la oposición no comenzará antes del día 15 de mayo de 1997, determinándose el lugar y fecha del comienzo del primer ejercicio en la resolución que se menciona en la base 4.3.

La lista de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá en todo caso en el Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, 41003-Sevilla, en las dependencias de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 41071-Sevilla, y en las Delegaciones del Gobierno de Andalucía en todas las provincias andaluzas.

1.4. El segundo ejercicio y los sucesivos tendrán lugar no antes de las setenta y dos horas, ni después de los cuarenta y cinco días naturales siguientes al de terminación del ejercicio anterior.

1.5. Las pruebas selectivas se realizarán en la ciudad de Sevilla.

#### 2. Requisitos para los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.
- d) No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica, que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2. Podrán participar en el turno de promoción interna los funcionarios de los Cuerpos y especialidades a que se refiere la disposición adicional 5.ª de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, del mismo Grupo de titulación o del inmediato inferior, siempre que, en ambos casos, se esté en posesión del título de Licenciado en Derecho. Además, para los funcionarios pertenecientes al Grupo de titulación inmediato inferior será necesario tener una antigüedad de al menos dos años en el Cuerpo o especialidad a que pertenezcan.

2.3. Los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante el proceso selectivo.

### 3. Solicitudes.

3.1. La solicitud tendrá que formularse necesariamente en el impreso oficial numerado que será facilitado en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las dependencias de la Consejería de Gobernación y Justicia y en las Delegaciones del Gobierno de Andalucía en cada una de las provincias andaluzas.

3.2. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se presentarán en el Registro General del citado Instituto, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOJA.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado anteriormente, a través de representaciones diplomáticas o consulares que las remitirán seguidamente al Instituto Andaluz de Administración Pública.

3.3. Todos los aspirantes señalarán en el apartado 4 de la solicitud «Otros datos a consignar según las bases de la convocatoria» el idioma escogido para el tercer ejercicio.

3.4. Con la solicitud habrá de acreditarse el previo ingreso de la tasa 12.03, por importe de 5.300 ptas., de conformidad con los artículos 1 y concordantes de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre.

Tal cantidad deberá abonarse a la «Cuenta Restringida de Ingresos del Instituto Andaluz de Administración Pública», Banco Popular Español, Agencia núm. 4, C/ José Laguillo, núm. 25, de Sevilla. C.C.C. 0075-0630-73-0660000369.

El ingreso se hará bien directamente, bien por transferencia bancaria, a sabiendas de que los gastos de transferencia bancaria son por cuenta de la persona que la realiza.

Para acreditar el ingreso previo, a la solicitud habrá de unírsele una copia del mismo, en la que conste el nombre y los dos apellidos del opositor.

3.5. Quedarán exentos del pago de la tasa mencionada aquellos solicitantes que acrediten su condición de minusválido en un grado igual o superior al 33%, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre.

### 4. Admisión de los aspirantes.

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos así como la

de excluidos con indicación de las causas y plazos de subsanación de defectos.

4.2. Con objeto de posibilitar la subsanación de errores, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de la Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos.

4.3. Transcurrido el plazo indicado en la base 4.2, por Resolución del Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los listados definitivos de opositores, que se expondrán en los mismos lugares indicados en la base 1.3.

Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.

4.4. Contra dicha Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación prevista en el artículo 110.3.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

### 5. Tribunal.

5.1. El Tribunal calificador de las pruebas selectivas será el que figura en el Anexo I de esta Orden.

Podrán asistir a las sesiones del Tribunal las Centrales Sindicales que forman parte de la Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma Andaluza. A estos efectos, por el Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un representante para que se incorpore a las reuniones del Tribunal. Estas deberán designar su representante en el plazo de quince días naturales contados a partir de la recepción de la notificación del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública. Transcurrido el plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurren en ellos las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

El Presidente podrá exigir a los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en dicho artículo.

El plazo para solicitar la renuncia o manifestar la abstención será de diez días naturales a partir de la publicación en el BOJA del nombramiento al que se refiere la base 5.1 o desde que se produzca la circunstancia.

5.3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos cuatro de sus miembros.

5.4. El Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como lo que proceda en los casos no previstos.

5.5. El Tribunal calificador adoptará las medidas previstas de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones que el resto de los participantes para la realización de estos ejercicios. En este sentido, se establecerán para las personas con minusvalías que lo indiquen en las solicitudes, las adaptaciones posibles de tiempos y medios para su realización.

5.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Consejería de la Presidencia, C/ Alfonso XII, núm. 17. 41001-Sevilla.

5.7. El Tribunal que actúe en estas pruebas tendrá la categoría primera de las recogidas en el artículo 32.2

del Decreto 54/1989, de 21 de marzo (BOJA núm. 31, de 21 de abril).

5.8. En ningún caso, el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobación que contravenga esta base será nula de pleno derecho.

#### 6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de participación de los opositores será alfabético y se iniciará por el primero de aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra N, según Resolución de 23 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (BOE núm. 55, de 4 de marzo).

6.2. En cualquier momento, los opositores podrán ser requeridos por el Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en un solo llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

6.4. La publicación de los sucesivos anuncios del comienzo del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en la Consejería de Gobernación y Justicia y en cada una de las Delegaciones del Gobierno de Andalucía, al menos, con veinticuatro horas de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos.

Las sucesivas sesiones correspondientes a un mismo ejercicio serán convocadas por el Tribunal al término de la sesión anterior y se publicarán en el lugar de celebración de ésta, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de aquéllas.

6.5. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios o que se ha producido variación de las circunstancias alegadas en la solicitud de participación de la convocatoria, podrá declarar por sí la oportuna rectificación, o en su caso, proponer al Director del Instituto Andaluz de Administración Pública para que, previa audiencia del interesado, resuelva por delegación de la Consejera de Gobernación y Justicia y de forma motivada lo que proceda.

#### 7. Calificación de los ejercicios.

7.1. La calificación de los ejercicios se hará mediante papeletas, una por cada miembro del Tribunal, en las que se consignará el nombre y el número del opositor con la calificación obtenida.

El número de puntos para la calificación será de 0 a 5 por cada tema de los ejercicios teóricos, de 0 a 30 para el conjunto del ejercicio de cada uno de los prácticos y de 0 a 5 puntos en el ejercicio de Idiomas.

Para determinar la puntuación obtenida, se sumarán los puntos de todas las papeletas, dividiéndose por el número de éstas.

El opositor que en cualquier ejercicio no alcance la puntuación correspondiente a la mitad de la máxima posible, con arreglo a lo dispuesto anteriormente, quedará eliminado de la oposición.

7.2. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación de los ejercicios prácticos.

8. Lista de aprobados, presentación de documentación y solicitud de destino.

8.1. Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública, en el lugar de celebración del último ejercicio y en los lugares mencionados en la base 6.4,

la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación, en la que constarán el nombre, el DNI y las calificaciones de cada uno de los ejercicios.

Dicha relación será elevada a la Consejería de Gobernación y Justicia con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera.

8.2. El Tribunal se disolverá una vez que la Consejera de Gobernación y Justicia haya nombrado funcionarios de carrera a los aspirantes que hayan superado las pruebas selectivas y cumplan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.

8.3. En el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de las vacantes ofertadas, los opositores aprobados deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia, Plaza Nueva, número 4, 41001 Sevilla, la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas. Las peticiones de destino deberán ir acompañadas de los siguiente documentos:

a) Fotocopia válidamente compulsada del título de Licenciado en Derecho, o de la justificación acreditativa de haber solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que imposibilite para el servicio.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u Organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos exigidos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

8.4. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

8.5. Quienes, dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas las actuaciones relativas a los mismos sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

#### 9. Nombramiento de funcionarios de carrera.

Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía con especificación del destino adjudicado, mediante Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia que se publicará en el BOJA.

#### 10. Norma final.

Cuantos actos administrativos se deriven de la presente Convocatoria, de sus Bases y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los

casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de marzo de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

#### ANEXO I

#### TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Presidente: Don Francisco del Río Muñoz.  
Presidente suplente: Don Angel López López.

#### Vocales:

- Don José Angel Vázquez García.
- Don José León-Castro Alonso.
- Don Carlos Pérez-Embid Wamba.
- Don Eduardo Hinojosa Martínez.
- Don Nicolás González-Deleito Domínguez.
- Doña Carmen Carretero Espinosa de los Monteros, que actuará como Secretaria.

#### Vocales suplentes:

- Don José Antonio Fernández Castro.
- Doña Rosario Valpuesta Fernández.
- Don Jorge González Fernández.
- Don Mario Guisado Barrilao.
- Don Manuel Andrés Navarro Atienza.
- Don José Ortiz Mayol, que actuará como Secretario suplente.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ACUERDO de 31 de marzo de 1997, de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Economía y Hacienda y en el Instituto de Estadística de Andalucía, convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996.*

Tras la realización de los trabajos para la determinación de los candidatos que hayan obtenido la mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad solicitado por los mismos, del concurso de méritos de provisión de puestos de trabajo convocados por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 30 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre de 1996), de acuerdo con lo establecido por el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda:

1.º Conceder a los solicitantes del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo convocado por la Orden de esta Consejería de 30 de septiembre de 1996, un plazo de audiencia de diez días, que empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo y de los listados en los correspondientes tabloneros de anuncios, durante el cual podrán plantear las alegaciones pertinentes.

2.º Publicar en los tabloneros de anuncios de la Consejería y de sus Delegaciones Provinciales los resultados

de los trabajos y los correspondientes listados de puntuaciones y exclusiones.

Sevilla, 31 de marzo de 1997.- La Presidenta de la Comisión de Valoración, Isabel Comas Rengifo.

### CONSEJERIA DE SALUD

*ACUERDO de 20 de marzo de 1997, de la Comisión de Valoración del concurso de méritos de provisión de puestos de trabajo vacantes en el Servicio Andaluz de Salud, convocado por Orden que se cita, mediante el cual se da trámite de audiencia a los interesados.*

Tras la realización de los trabajos para la determinación del candidato que ha obtenido la mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad solicitado por los mismos, del concurso de méritos de provisión de puestos de trabajo convocado por Orden de la Consejería de Salud de 30 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Servicio Andaluz de Salud, la Comisión de Valoración del concurso, en su reunión del día 20 de marzo de 1997, acuerda, en virtud de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

1.º Conceder a los solicitantes del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Andaluz de Salud, un plazo de diez días a partir del día de publicación del presente anuncio y de los listados correspondientes, durante el cual podrán plantear las alegaciones pertinentes.

2.º Publicar en los tabloneros de anuncios del Servicio Andaluz de Salud y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía los resultados de los trabajos y los correspondientes listados de puntuaciones y exclusiones.

Sevilla, 20 de marzo de 1997.- El Presidente de la Comisión de Valoración, Luis Rodríguez Lobato.

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 13 de marzo de 1997, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Medio Ambiente, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por Orden de 21 de marzo de 1995 (BOJA núm. 55, de 6 de abril), anuncia la provisión de puestos de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de la Consejería de Medio Ambiente se presentarán en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 1, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «curriculum Vitae», en el que hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 13 de marzo de 1997.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

## ANEXO

### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

Código: 811400.  
Denominación del puesto: Sv. Actuaciones Forestales.  
Centro de Destino: D. G. Gestión Medio Natural.  
Centro Directivo: D. G. Gestión Medio Natural.  
Localidad: Sevilla.  
Número de plazas: 1.  
Adscr.: F.  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A2.  
Area Funcional: Gestión Medio Natural.  
Area Relacional: -  
Nivel: 28.  
C. Específico: XXXX-1.881.  
Experiencia: 3.  
Requisitos de la R.P.T.: -

Méritos Específ.: Conoc. política forest. comunit., Plan Forestal Andaluz, Legislac. fores. Andalucía. Conocim. selvicult. Mediterránea, repoblac. forest. e hidrología. Conoc. ejecuc. y direcc. obras forestales.

Código: 796166.  
Denominación del Puesto: As. Téc.-Seguimiento Concesiones.  
Centro de Destino: D. G. Gestión Medio Natural.  
Centro Directivo: D. G. Gestión Medio Natural.  
Localidad: Sevilla.  
Número de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A2.  
Area Funcional: Gestión Medio Natural.

Area Relacional: -

Nivel: 26.

C. Específico: XXXX-1.598.

Experiencia: 3.

Requisitos de la R.P.T.: -

Méritos Específicos: Conoc. protecc., recuper. y conserv. flora y fauna silvestre, aplicac. normas europeas y Conv. Intern.; Conoc. elab., desarr. y coord. planes y progr. conserv., Conven. cooper. en mater. recuper. y conserv. Exper. impartic. cursos gest. recur. amenaz. Exper. elab. normas leg. de protecc., coserv. recursos amenazados.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 19 de febrero de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica la composición del Tribunal que juzga el proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.*

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas convocadas para cubrir 39 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 2 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y modificadas por Resolución de 4 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1997), este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y a la vista de la renuncia de varios miembros del Tribunal calificador, ha acordado:

Unico: Modificar la composición del Tribunal que figura en la Resolución de 4 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1997), quedando el mismo como sigue:

Titulares:

Presidente: Don Ramón de Cózar Sievert, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Secretaria: Doña Pilar Calero Bohórquez, de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Doña Rosario Rojas Romero, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz, doña Mercedes Zájara Espinosa, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social y doña Lourdes Gaviño Barrios, de la Escala Auxiliar Administrativa de Organismos Autónomos.

Suplentes:

Presidenta: Doña Pilar Martín del Río, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Secretaria: Doña Hortensia Caro Sánchez, de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Luis Alberto Barrio Tato, del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, doña Carmen Pastor Tallafé, de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz y don Pedro Cervera Corbacho, de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá plantearse, previa notificación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de

dos meses, ante la Sala competente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Cádiz, 19 de febrero de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica parte de la de 12 de diciembre de 1996.*

Advertido error en texto de la Resolución de 12 de diciembre de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos de

Profesorado Universitario, publicada en BOJA núm. 24, de 25 de febrero de 1997, a continuación se procede a realizar la siguiente corrección:

En la página núm. 2.349, área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación (Núm. 1748), donde dice: «Doña Rosa M. Rivas Torres, Profesora Titular de la Universidad de Granada», debe decir: «Doña Rosa M. Rivas Torres, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela».

Cádiz, 5 de marzo de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 13 de marzo de 1997, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en los artículos 156.4 y 159.1 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, con fecha 30 de enero de 1997, se autorizó por la Consejera de Economía y Hacienda la iniciación de expediente para la adquisición directa del Palacio de los Condes de Buenavista, de Málaga.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.1 de la mencionada Ley del Patrimonio y 156.1 de su Reglamento de aplicación, la autorización de la adquisición directa estaba motivada por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, cual era el adquirir un bien de interés cultural único por sus características.

Tras la tramitación del procedimiento, con arreglo a las prescripciones del artículo 156 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 12 de marzo de 1997, se acordó por la Consejera de Economía y Hacienda la adquisición directa de la casa número siete, de la calle de San Agustín, de Málaga, conocida por Palacio de los Condes de Buenavista, propiedad de la entidad EGA, S.A., por un importe de seiscientos cincuenta millones (650.000.000) de pesetas, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 218 del Reglamento citado.

Sevilla, 13 de marzo de 1997.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 13 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1286/1994, interpuesto por don Jesús Alonso Alonso.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 18 de diciembre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1286/1994, promovido por don Jesús Alonso Alonso, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Desestimar el recurso interpuesto por la representación procesal de don Jesús Alonso Alonso, contra los actos administrativos referidos en el Primer Fundamento de esta sentencia, al hallarse ajustados a derecho. Sin costas.

Sevilla, 13 de marzo de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 14 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 649/1994, interpuesto por Reparaciones de Maquinaria Obras Públicas, S.L.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 15 de enero de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 649/1994, promovido por Reparaciones de Maquinaria Obras Públicas, S.L., sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Que debemos estimar y estimamos el presente recurso contencioso-administrativo, contra las resoluciones objeto de la presente las que anulamos por ser contrarias al orden jurídico. No se aprecian motivos para la imposición de costas.

Sevilla, 14 de marzo de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 14 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 725/1994, interpuesto por Semillas Pacífico, SA, Sociedad Absorbente de Semillas Carguill, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 31 de octubre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 725/1994, promovido por Semillas Pacífico, S.A., Sociedad Absorbente de Semillas Carguill, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Debemos desestimar y desestimamos el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Semillas Pacífico, S.A., Sociedad Absorbente de Semillas Carguill, S.A., contra las Resoluciones recogidas en el Primer Fundamento de Derecho, las cuales confirmamos por su adecuación con el Ordenamiento Jurídico. Sin costas.

Sevilla, 14 de marzo de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 14 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 825/1994, interpuesto por Andaluza de Supermercados Hermanos Martín, SL.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 21 de noviembre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 825/1994, promovido por Andaluza de Supermercados Hermanos Martín, S.L., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Debemos estimar y estimamos el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la entidad Andaluza de Supermercados Hermanos Martín, S.L., contra la Resolución, de dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, de la Dirección General de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía que desestimó el Recurso de Alzada deducido por la actora contra otra Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el Expediente 169/93, que le impuso la sanción de cien mil una pesetas, las cuales anulamos por no ser conformes con el Ordenamiento Jurídico y, en consecuencia, dejamos sin efecto la sanción. Sin costas.

Sevilla, 14 de marzo de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 14 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1837/1994, interpuesto por Banco de Sabadell, SA.*

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 10 de enero de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1837/1994, promovido por Banco de Sabadell, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso deducido contra las resoluciones mencionadas en el encabezamiento de esta resolución, las que confirmamos por ser acordes con el ordenamiento jurídico. Sin condena en costas.

Sevilla, 14 de marzo de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 14 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2752/1994, interpuesto por Banco de Andalucía, SA.*

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 21 de enero de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 2752/1994, promovido por Banco de Andalucía, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Que debemos estimar y estimamos el recurso presentado por entidad Banco de Andalucía, S.A., representada por el Proc. Sr. Atalaya Fuentes, contra las resoluciones objeto de la presente, las que hemos de anular por ser contrarias al orden jurídico. No se aprecian razones para la imposición de costas.

Sevilla, 14 de marzo de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 752/1994, interpuesto por ACG Componentes, SA.*

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 5 de diciembre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 752/1994, promovido por A.C.G. Componentes, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso formulado por la compañía «A.C.G. Componentes, S.A.», contra la resolución que se dice en el encabezamiento

de esta sentencia, sin hacer expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 18 de marzo de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 19 de febrero de 1997, de la Dirección General de Carreteras, sobre delegación de determinadas competencias en materia de actuaciones e instalaciones en las zonas de protección de las carreteras.*

Con la entrada en vigor del nuevo Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se concretaron las normas sobre competencia en materia de autorizaciones para la realización de obras, actuaciones e instalaciones en las zonas de protección de las carreteras.

Por lo que hace al ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, dicha competencia se ha concretado, a su vez, por el Decreto 208/1995, de 5 de septiembre, por el que se atribuyen competencias a los órganos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en materia de carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre ellas las que habrán de ejercer la Dirección General de Carreteras y el Director General de Carreteras de esta Consejería.

En la actualidad, y a fin de conseguir un tratamiento homogéneo de las autorizaciones en las zonas de protección de las carreteras que evite cualquier distorsión en la tramitación de las mismas, resulta aconsejable proceder a delegar determinadas competencias en dicha materia en las Delegaciones Provinciales de esta Consejería con objeto de conseguir la máxima eficiencia en el ejercicio de las funciones que, sobre el particular, tiene atribuidas directamente esta Dirección General de Carreteras por el citado Decreto 208/1995.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 47.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y 13.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. 1. Delegar en las Delegaciones Provinciales y Delegados Provinciales de esta Consejería, en sus correspondientes ámbitos territoriales, las competencias que en materia de autorizaciones para realizar obras, instalaciones o actividades en las zonas de protección de las carreteras fuera de los tramos urbanos están atribuidas, respectivamente, a la Dirección General de Carreteras y al Director General de Carreteras.

2. El régimen jurídico de las autorizaciones cuyo otorgamiento se delega es el establecido en la sección sexta del Capítulo I del Título III del Reglamento General de Carreteras.

3. Se exceptúa de esta delegación de competencias las autorizaciones para las siguientes actuaciones:

- a) Obras o instalaciones necesarias para la adecuada prestación de servicios generales destinados a una pluralidad indeterminada de personas, tales como electricidad, gas, agua, comunicaciones, telecomunicaciones, etc.
- b) Instalaciones fijas o edificaciones de nueva planta.
- c) Actuaciones relacionadas con los elementos funcionales de las carreteras.

d) Actuaciones relacionadas con las instalaciones de servicio de las carreteras, tales como Estaciones de Servicio, hoteles, etc.

e) Actuaciones que afecten a la superficie de las carreteras o a su subsuelo, siempre que puedan comprometer la futura realización de cualesquiera obras de carretera.

Segundo. Delegar en las Delegaciones Provinciales y en los Delegados Provinciales de esta Consejería, en sus ámbitos territoriales correspondientes, las competencias atribuidas a la Dirección General de Carreteras y al Director General de Carreteras, respectivamente, en materia de autorizaciones para la construcción de accesos a las carreteras, en los términos establecidos en los artículos 104, 105 y 106 del Reglamento General de Carreteras, salvo que se trate de los siguientes supuestos:

- a) Accesos a autopistas, autovías o vías rápidas.
- b) Accesos desde las carreteras convencionales a instalaciones que presten algún servicio a las carreteras.
- c) Accesos a carreteras convencionales cuando vayan a ser utilizados por más de una persona o cuando, habiéndose autorizado para una sola persona, posteriormente se solicitare su utilización por otra u otras.
- d) Reordenación de accesos.

Tercero. Las resoluciones que se adopten en virtud de la presente delegación indicarán expresamente dicha circunstancia y se considerarán dictadas por esta dirección General.

Cuarto. El Director General de Carreteras podrá avocar en todo momento el conocimiento y la resolución de cualquier asunto o expediente comprendido en las delegaciones contenidas en la presente Resolución, sin perjuicio de que las mismas subsistan para los demás casos, salvo que por disposición expresa se produzca su revocación o modificación.

Quinto. Las sucesivas actuaciones y resoluciones en los expedientes ya iniciados a la entrada en vigor de esta Resolución serán competencia de los órganos determinados por la misma.

Sexto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.- El Director General, Blas González González.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ORDEN de 21 de marzo de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 404/97, interpuesto por don José Antonio Lizana Malagón y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don José Antonio Lizana Malagón y otros, recurso contencioso-administrativo número 404/97, contra la Orden de 30 de septiembre de 1996, de la Consejería de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 404/97.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 21 de marzo de 1997

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

*RESOLUCION de 21 de marzo de 1997, de la Dirección General de Farmacia y Concierdos, por la que se acuerda abrir un período de información pública en relación con el expediente de autorización administrativa de un unidad móvil de hemodiálisis.*

Ante esta Dirección General se tramita Expediente de Autorización Administrativa de una Unidad Móvil de Hemodiálisis, propiedad de Movidiálisis, S.L., domiciliada en C/ Serrano, 78, 6.º, 28006, Madrid.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 6.4 del Decreto 16/94, de 25 de enero, de esta Consejería de Salud, sobre autorización y registro de centros y establecimientos sanitarios, se ha tenido a bien acordar un período de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, o la parte del mismo que se acuerde.

El expediente incoado puede examinarse en esta Dirección General, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena I, 1.º planta, y se podrán formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, en un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de marzo de 1997.- El Director General, Rafael de la Torre Carnicero.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 3 de marzo de 1997, por la que se autoriza definitivamente la apertura y funcionamiento, por cambio de domicilio, del Centro docente Privado de Educación Especial Luis Pastor de Motril (Granada).*

Examinado el expediente incoado a instancia de don Jorge Barbero Barbero, en su calidad de Director Gerente de la «Asociación de Protectores de Subnormales de Motril -Aprosmo-», entidad titular del Centro docente Privado de Educación Especial «Luis Pastor», con domicilio en Ctra. de Puntalón -Cortijo el Conde- Pago del Chillón de Motril (Granada), en solicitud de autorización definitiva, para la apertura y funcionamiento de dicho Centro, por cambio

de domicilio, con 9 unidades de Educación Básica Especial y 3 unidades de Formación Profesional de Aprendizaje de Tareas.

Resultando que en el expediente de autorización definitiva han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada.

Resultando que el Centro Privado «Luis Pastor», con código 18009353, tiene suscrito concierto educativo para 9 unidades de Educación Básica Especial y 3 unidades de Formación Profesional de Aprendizaje de Tareas por Orden de 28 de septiembre de 1995 (BOJA del 14 de octubre).

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE del 4 de octubre); la Orden de 26 de marzo de 1981, por la que se aprueban los programas de necesidades para la redacción de los proyectos de construcción y adaptación de Centros de Educación Especial (BOE del 6 de abril); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA del 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento, por cambio de domicilio, al Centro docente Privado de Educación Especial «Luis Pastor», quedando con la autorización definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Especial.

Denominación específica: Luis Pastor.

Código de Centro: 18009353.

Domicilio: Ctra. de Puntalón -Cortijo el Conde- Pago de Chillón.

Localidad: Motril.

Municipio: Motril.

Provincia: Granada.

Titular: Asociación de Protectores de Subnormales de Motril -Aprosmo-.

Composición resultante: 12 unidades de Educación Especial (9 unidades de Educación Básica Especial y 3 unidades de Formación Profesional de Aprendizaje de Tareas) para 86 puestos escolares.

Segundo. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que se señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme

a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de marzo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 5 de marzo de 1997, por la que se autoriza la denominación específica de Isla de León para el Instituto de Enseñanza Secundaria de San Fernando (Cádiz).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria con domicilio en Carretera Carraca, s/n, se acordó autorizar la denominación de «Isla de León» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Isla de León» para el Instituto de Enseñanza Secundaria de San Fernando (Cádiz) con Código núm. 11005241.

Sevilla, 5 de marzo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 12 de marzo de 1997, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican becas para prácticas de alumnos universitarios en empresas de la provincia de Granada.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 6 de mayo de 1996 (BOJA núm. 73, de 27 de junio), por la que se convocan becas para la realización de prácticas de alumnos universitarios en empresas y vista la propuesta de la Comisión de Selección, esta Dirección General ha resuelto conceder becas a los alumnos seleccionados por dicha Comisión, para la empresa Inmobiliaria Bigrupo, S.L., radicada en Granada.

Conforme al art. 29 de la Orden de 22 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 9, de 20 de enero) y el artículo 59.5, apartado b), de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la lista de becarios seleccionados se hará pública en el Vicerrectorado de Fomento y Relaciones Universidad-Empresa de la Universidad de Granada y en esta Dirección General, durante los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia en el plazo de un mes desde la publicación de esta Resolución, conforme a lo establecido en los artículos 107, 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de marzo de 1997.- El Director General, José Luis Pino Mejías.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 4 de febrero de 1997, por la que se resuelve el deslinde de la finca rústica donde se encuentra enclavada la denominada Cueva de Doña Trinidad, sita en Ardales (Málaga).*

A la vista del expediente instruido en la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, a tenor de la solicitud de iniciación de expediente de deslinde y amojonamiento formulado en fecha 11.5.94 por la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Cultura, se resuelve en el mismo sentido que se indica al final del presente escrito, al que sirven de motivación los hechos y fundamentos de Derecho que a continuación se relacionan:

### HECHOS

Primero. En fecha 11.5.94, por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Málaga se cursa ante la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda solicitud de iniciación de expediente de deslinde y amojonamiento de la finca rústica en la que se encuentra enclavada la denominada «Cueva de la Trinidad», en Ardales (Málaga), acompañando memoria justificativa y documentación complementaria en los términos del art. 58 del Decreto 276/87 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La referida solicitud se justifica en base a la inexistencia de planimetría detallada de la parcela, existencia de errores e inexactitudes en la parcelación catastral, allanamiento de la propiedad por parte de particulares que hacen uso diverso de ella para pastoreo y refugio, etc.

Segundo. La finca objeto del deslinde está comprendida en el Paraje del Gamonal, término de Ardales, de 12.879 metros cuadrados de superficie, que linda: Al Norte con otra de doña Angela Berrocal; al Este, con el Estado, y también por el Sur y al Oeste con doña Angela Berrocal. Dentro de esta finca y formando parte de ella se halla ubicada la llamada «Gruta de Doña Trinidad», lugar en el que se encuentran algunas pinturas rupestres y donde aparecen también formaciones de estalactitas y estalagmitas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Campillos (Málaga), al tomo 451, libro 55 de Ardales, folio 116 vuelto, finca núm. 3.180, inscripción 1.ª, por título de expropiación forzosa.

En el parcelario catastral figura la finca propiedad de la Comunidad Autónoma con el núm. 30, colindando, en sus linderos oeste y norte respectivamente, con las parcelas catastrales 31.a) y por el 31.i) propiedad de doña Antonia Fernández Miguel, y al sur y este con la parcela catastral núm. 29, propiedad del Patrimonio del Estado.

Tercero. En fecha 29 de junio de 1995, se procede a la práctica del apeo de la finca, con plena observancia de los preceptos legales y reglamentarios que la regulan, sin oposición o manifestación en contra alguna por parte de los propietarios colindantes, salvo en lo concerniente a la parcela catastral núm. 29, al parecer en la última revisión catastral a nombre del Ayuntamiento de Ardales, en virtud de la reclamación presentada por esa Corporación, por lo que se hace constar en el acta de la práctica de apeo, la estimación provisional de cualquier consideración sobre titularidad, a expensas de lo que resulte del oportuno procedimiento para la depuración de la situación jurídica de la citada parcela.

Cuarto. En fecha 9 de julio de 1996, se emite informe favorable al deslinde por el Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. El artículo 24 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, y en igual sentido el artículo 56 del Reglamento que la desarrolla, dispone que la competencia para resolver los deslindes administrativos corresponde al Jefe del Departamento o Entidad Pública a que haya quedado adscrito el bien, debiendo informar en todo caso la Consejería de Hacienda.

En consecuencia, y por lo que se refiere al presente caso, la Resolución de deslinde debe ser acordada por el Jefe del Departamento al que está adscrito el bien, es decir, por la Consejería de Cultura.

Segundo. Conforme a lo dispuesto en el anteriormente referido art. 24 de la Ley 4/1986, la Comunidad Autónoma de Andalucía podrá acometer el deslinde y amojonamiento de los bienes de dominio público de su titularidad, determinando el Reglamento dictado para su desarrollo el procedimiento concreto del expediente de deslinde en sus artículos 56 y ss.

Conforme a las previsiones legales y reglamentarias, la práctica de apeo realizada define y determina con precisión los linderos de la finca, habiéndose levantado acta de conformidad de todos los asistentes, concretándose los linderos expresados en la fotografía aérea facilitada por el Excmo. Ayuntamiento de Ardales, procedente del Catastro, polígono 8200 A, y Plano Catastral que supone traslación de la referida fotografía aérea. Asimismo, se hace constar en el correspondiente expediente de deslinde la descripción del terreno, trabajos realizados e instrumentos utilizados, dirección y longitud de las líneas perimetrales, situación, cabida aproximada y denominación específica de la finca. Por cuanto concierne a la manifestación expresada en el acta de práctica del apeo, relativa a la parcela catastral núm. 29, la cual aparece en la última revisión catastral a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Ardales, argumentar que el deslinde administrativo no resuelve cuestiones de propiedad o posesión, sino solamente establece los límites y para su permanencia realiza la posterior operación del amojonamiento, por lo que al ser pacíficos los linderos y límites de la finca en cuestión cabe la aprobación del deslinde llevado a cabo.

En consecuencia, vistos los hechos y fundamentos de derecho anteriormente relacionados, y a la vista del informe del Letrado-Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica de esta Consejería de fecha 23 de enero de 1997, conforme a las facultades que me confieren los artículos 24 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 56 del Reglamento que la desarrolla,

#### RESUELVO

Aprobar el deslinde de la finca rústica donde se encuentra enclavada la denominada «Cueva de Doña Trinidad», sita en Ardales (Málaga), con los linderos que figuran incorporados al expediente administrativo de deslinde, debiendo procederse a la operación de amojonamiento.

Contra esta Orden puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día de la recepción de la notificación de la misma.

Notifíquese a doña Antonia Fernández Miguel, al Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Málaga, al Ilmo. Sr. Dele-

gado Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda de Málaga y al Excmo. Ayuntamiento de Ardales (Málaga).

Sevilla, 4 de febrero de 1997

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

*ORDEN de 27 de febrero, por la que se acepta la donación a favor de la Junta de Andalucía de la documentación generada por don Manuel Millán López, arquitecto, con fechas extremas 1953-1979.*

Dicha documentación ha sido ofertada por doña Caridad Miralles Recalde, Vda. de don Manuel Millán y propietaria de la misma y es su voluntad donarla para que se deposite en el Archivo Histórico Provincial de Jaén, ciudad donde ejerció don Manuel su actividad de arquitecto, tanto por libre, como de funcionario de la Excm. Diputación Provincial.

El art. 42 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos Andaluces, dice: «La Junta de Andalucía favorecerá la compra y cesión, dentro y fuera de Andalucía, de fondos documentales relativos al Patrimonio Documental andaluz, para su integración en los Archivos de uso público que correspondan».

El art. 91.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, faculta a la Consejería de Cultura para aceptar donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz.

Los efectos del art. 91.1 deben considerarse extendidos a todos los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad y no exclusivamente a los declarados de interés cultural o inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

En el citado art. 91.1 se especifica que dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno, previsto en el art. 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo.

Por lo expuesto, visto el informe de la Directora del Archivo Histórico Provincial de Jaén y a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico.

#### RESUELVO

Primero. Aceptar la donación de los fondos documentales ofertados por doña Caridad Miralles Recalde, que a continuación se describen y que, por este acto, pasan a ser propiedad de la Junta de Andalucía, Consejería de Cultura:

- Aproximadamente 7 metros lineales de revistas.
- Aproximadamente 35 metros lineales de documentación.
- Aproximadamente 9 metros lineales de planos.

Fondos documentales generados todos ellos por don Manuel Millán López en el desarrollo de su actividad de arquitecto en la ciudad de Jaén.

Segundo. Asignar los citados fondos documentales al Archivo Histórico Provincial de Jaén y, a su ingreso, la Directora levantará Acta de Recepción Definitiva de dicha documentación, en la que mencionará la presente Orden de aceptación, a efectos de lo previsto en las Estipulaciones 2.3 y 2.4 del Convenio de Gestión de Archivos y Museos, suscrito el 27 de mayo de 1994, este ingreso de fondos lo hace la Consejería de Cultura en calidad de administración gestora y propietaria de dichos fondos.

Sevilla, 27 de febrero de 1997

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

*ORDEN de 10 de marzo de 1997, por la que se amplía el plazo previsto para la información pública del Avance del Plan General de Bienes Culturales de Andalucía para el período 1996-1999.*

Mediante Orden de 30 de enero de 1997, publicada en el BOJA de 22 de febrero, se dispuso la apertura de un período de información pública del documento de Avance del Plan General de Bienes Culturales, durante el cual podrían formularse alegaciones por cuantas personas estén interesadas. Dicho período se fijó en 45 días naturales contados desde el día siguiente a su publicación, por lo que finalizaría el próximo día 9 de abril.

Razones de oportunidad, consistentes en facilitar su mayo difusión y ampliar las posibilidades de consulta, aconsejan ampliar el referido plazo, por lo que en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 39.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

### DISPONGO

Ampliar el período de información pública del Avance del Plan General de Bienes Culturales para Andalucía para el período 1996-1999 hasta el día 19 de abril de 1997 inclusive.

Sevilla, 10 de marzo de 1997

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 10 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de las aportaciones económicas a las instituciones auxiliares sin ánimo de lucro que ejercen, entre sus actividades, la guarda de menores en régimen de internamiento, en los supuestos a que se refiere el artículo 172 del Código Civil.*

De conformidad con la Orden de 23 de abril de 1991, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 32, de 3 de mayo), reguladora de la colaboración de las instituciones auxiliares con la Consejería en materia de Atención al Niño.

A la vista de los convenios formalizados, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias que le confieren las disposiciones legales vigentes, ha concedido durante el año 1996, a las instituciones auxiliares que se relacionan, las aportaciones económicas por las cuantías y período que se citan:

INSTITUCION: Asociación "Nuevo Futuro"  
LOCALIDAD: Sevilla  
PERIODO: 1 de Octubre-95 al 31 de Diciembre-96  
CANTIDAD: 51.070.146 pts.

INSTITUCION: Asociación "Horizontes Nuevos"  
LOCALIDAD: Sevilla  
PERIODO: 1 de Marzo-95 al 31 Diciembre-96  
CANTIDAD: 5.000 pts.

INSTITUCION: Casa del Niño Jesús  
LOCALIDAD: Sevilla  
PERIODO: 1 de Noviembre -95 al 31 de Diciembre-96  
CANTIDAD: 345.410 pts.

INSTITUCION: Ciudad de los Mirros.  
LOCALIDAD: Granada.

PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 de Diciembre-96  
CANTIDAD: 4.008.430 pts.

INSTITUCION: H.H. Oblatas "Perpetuo Socorro"  
LOCALIDAD: Jerez de la Frontera (Cádiz)  
PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 de Diciembre-96  
CANTIDAD: 1.717.475 pts.

INSTITUCION: Colegio "Jesús, María y José"  
LOCALIDAD: Villafranca (Córdoba)  
PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 de Diciembre-96  
CANTIDAD: 9.786.874 pts.

INSTITUCION: Colegio "San Antonio de Padua"  
LOCALIDAD: Villanueva del Ariscal (Sevilla)  
PERIODO: 1 de Octubre-95 al 31 de Diciembre-96  
CANTIDAD: 25.144.659 pts.

INSTITUCION: Colegio "San Felipe Neri"  
LOCALIDAD: Keltja (Sevilla)  
PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 Diciembre-96  
CANTIDAD: 2.601.792 pts.

INSTITUCION: Hogar "San José de la Montaña"  
LOCALIDAD: Sevilla  
PERIODO: 1 de Octubre-95 al 31 de Diciembre -96  
CANTIDAD: 24.149.778 pts.

INSTITUCION: Colegio "Espíritu Santo"  
LOCALIDAD: La Rambla (Córdoba)  
PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 de Diciembre-96  
CANTIDAD: 5.879.594 pts.

INSTITUCION: Hogar "Santa Isabel"  
LOCALIDAD: Sevilla  
PERIODO: 1 de octubre-95 al 31 de diciembre-96  
CANTIDAD: 30.343.738 pts.

INSTITUCION: Casa Familia "Santa M<sup>a</sup> Micaela"  
LOCALIDAD: Sevilla  
PERIODO: 1 de Octubre-95 al 31 de Diciembre-96  
CANTIDAD: 7.119.049 pts.

INSTITUCION: Centro Juvenil "Santa María Micaela"  
LOCALIDAD: Sevilla  
PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 de Diciembre-96  
CANTIDAD: 1.305.323 pts.

INSTITUCION: Hogar "Luis Amigo"  
LOCALIDAD: Mairena del Aljarafe (Sevilla)  
PERIODO: 1 de octubre-95 al 31 de Diciembre-96  
CANTIDAD: 9.368.955 pts.

INSTITUCION: Hogar "Nazaret"  
LOCALIDAD: Sevilla  
PERIODO: 1 de Octubre-95 al 31 de Diciembre-96  
CANTIDAD: 14.576.476 pts.

INSTITUCION: Hogar "Sacrada Familia"  
LOCALIDAD: San Juan de Aznalfarache (Sevilla)  
PERIODO: 1 de Noviembre -95 al 31 de Diciembre-96  
CANTIDAD: 6.422.235 pts.

INSTITUCION: Hogar "Ntra. Sra. del Carmen"  
LOCALIDAD: Moron de la Frontera (Sevilla)  
PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 de Diciembre-96  
CANTIDAD: 3.647.911 pts.

INSTITUCION: Hospital de Santiago  
LOCALIDAD: Zafra (Badajoz)  
PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 de Diciembre-96  
CANTIDAD: 1.187.789 pts.

INSTITUTO: Instituto Dr. Secristan  
LOCALIDAD: Sevilla  
PERIODO: 1 Noviembre-95 al 31 de Diciembre-96  
CANTIDAD: 12.186.657 pts.

INSTITUCION: Instituto "Dulce Nombre de María"  
LOCALIDAD: Málaga  
PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 de Diciembre-96  
CANTIDAD: 8.107.344 pts.

INSTITUCION: Instituto "Dulce Nombre de María" (Sección Transtornos de Personalidad)  
LOCALIDAD: Málaga  
PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 de Diciembre-96  
CANTIDAD: 17.492.195 pts.

INSTITUCION: Asociación "Mensajeros de la Paz" (Hogares)  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 PERIODO: 1 de Octubre -95 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 15.839.848 pts.

INSTITUCION: Asociación "Mensajeros de la Paz" ( Casa de Familia)  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 PERIODO: 1 de Junio-95 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 148.000 pts.

INSTITUCION: Misioneras de la Doctrina Cristiana  
 LOCALIDAD: La Línea de la Concepción ( Cádiz)  
 PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 1.127.221 pts.

INSTITUCION: Misioneras de la Doctrina Cristiana  
 LOCALIDAD: Villamartin (Cádiz)  
 PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 3.576.527 pts.

INSTITUCION " Misioneras de la Doctrina Cristiana"  
 LOCALIDAD: Huelva  
 PERIODO: 1 de Noviembre -95 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 5.618.605 pts.

INSTITUCION: Misioneras de la Doctrina Cristiana  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 3.215.863 pts.

INSTITUCION: Pisos-Hogar "El Buen Pastor"  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 PERIODO: 1 de Octubre al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 30.186.666 pts.

INSTITUCION: Asociación "Jesús Abandonado" (Residencia)  
 LOCALIDAD: Alcala de Guadaira (Sevilla)  
 PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 Diciembre-96  
 CANTIDAD: 12.646.006 pts.

INSTITUCION: Asociación "Jesús Abandonado" (U.D.A.I. y U.E.A.)  
 LOCALIDAD: Alcala de Guadaira (Sevilla)  
 PERIODO: 1 de Octubre-95 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 86.765.561 pts.

INSTITUCION: Ciudad de San Juan de Dios  
 LOCALIDAD: Alcala de Guadaira (Sevilla)  
 PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 27.356.707 pts.

INSTITUCION: Hogar "Santa Ana"  
 LOCALIDAD: Don Hermanas (Sevilla)  
 PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 20.494.218 pts.

INSTITUCION: Hogar "La Merced"  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 1.922.187 pts.

INSTITUCION: Asociación "REMAR"  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 2.071.597 pts.

INSTITUCION: Asociación "Kairos"  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 5.305.835 pts.

INSTITUCION: Hogar " Presentación de la Virgen María"  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 2.857.843 pts.

INSTITUCION: H.H. Obreros del María "Ciudad de los Niños"  
 LOCALIDAD: Huelva  
 PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 de Octubre-96  
 CANTIDAD: 5.193.790 pts.

INSTITUCION: Hogar "Madre Encarnación"  
 LOCALIDAD: Montilla (Córdoba)  
 PERIODO: 1 de Noviembre-95 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 1.856.044 pts.

INSTITUCION: Asociación Sociocultural (El Bosque)  
 LOCALIDAD: La Zubia (Granada)  
 PERIODO: 1 de octubre-95 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 727.740 pts.

INSTITUCION: Ntra. Sra. del Pilar  
 LOCALIDAD: Granada

PERIODO: 1 de Julio-96 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 2.334.960 pts.

INSTITUCION: Diagrama Intervención Psicosocial (La Zarza)  
 LOCALIDAD: Abanilla (Murcia)  
 PERIODO: 1 de Febrero-95 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 7.584.600 pts.

INSTITUCION: Hospital "San Francisco de Asis"  
 LOCALIDAD: Málaga  
 PERIODO: 1 de Marzo-96 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 1.716.960 pts.

INSTITUCION: H.H. Maristas " Hogar Champagnat"  
 LOCALIDAD: San Jerónimo (Sevilla)  
 PERIODO: 1 de Diciembre-96 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 76.140 pts.

INSTITUCION: Residencia Juvenil "Mensajeros de la Paz"  
 LOCALIDAD : Gines (Sevilla)  
 PERIODO: 1 de Diciembre-96 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 609.120 pts.

INSTITUCION: J.O.M.A.D.  
 LOCALIDAD: Málaga  
 PERIODO: 1 de Marzo-96 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 742.500 pts.

INSTITUCION: Junta de Castilla y Leon (C. Zambrana)  
 LOCALIDAD: Valladolid  
 PERIODO: 1 de Febrero -96 al 31 de Diciembre-96  
 CANTIDAD: 4.475.000 pts.

Sevilla, 10 de marzo de 1997.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios.*

Desde la publicación de la relación de puestos de trabajo de esta Universidad de fecha 20 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1994), y con motivo de la necesaria creación de nuevos puestos de trabajo que permitan adecuar las estructuras existentes a las necesidades observadas, se hace indispensable modificar puntualmente la actual relación de puestos de trabajo del personal funcionario. En consecuencia, y de conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno de esta Universidad, en su sesión de 4 de marzo de 1997. Este Rectorado ha resuelto:

Unico: Incluir los puestos de trabajo que se acompañan a esta Resolución como anexo, en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad.

Cádiz, 5 de marzo de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

## A N E X O

### UNIVERSIDAD DE CADIZ

#### Relación de puestos de trabajo

Personal funcionario de Administración y Servicios

Cod.: 16BIS.  
 Servicio: Serv. Grales.  
 Denominación: Aux. Vicerrectorado de alumnos.  
 Func.: 1.  
 NV: 14.

FP: C.  
Esc: D.  
Cesp.: 433.  
Observ.:

Cod.: 33BIS.  
Servicio: U. Técnica.  
Denominación: Director A. Infraestructuras.  
Func.: 1.  
NV: 28.  
FP: LD.  
Esc: A.  
Cesp.: 2038.  
Observ.: \*\* Arquitecto. Sup.

\*\* Puestos reservados a Cuerpos o Escalas Especiales o Especialidades de Cuerpos o Escalas.

*RESOLUCION de 14 de marzo de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de Administración y Servicios.*

Las necesidades organizativas y funcionales de la Universidad de Cádiz aconsejan crear un instrumento de ges-

tión para el personal laboral, similar al establecido con anterioridad para el personal funcionario, que permita clarificar situaciones y tendencias, al mismo tiempo que complementa la organización contemplada en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades de Andalucía.

En consecuencia, y de conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 19 de diciembre de 1996, y por el Consejo Social en su sesión de fecha 6 de febrero de 1997.

Este Rectorado ha resuelto:

Unico: Se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz, que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que finaliza la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Cádiz, 14 de marzo de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

**ANEXO**

**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL**

**SERVICIO DE CONSERJERIA**

**CAMPUS DE CADIZ**

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
1	RECTORADO	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	1	
2	RECTORADO	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	3	0	12
3	RECTORADO	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	3	0	
4	RECTORADO	III	COORD.SERVICIOS	EDIF.SERV.GENERALES	2	0	
5	RECTORADO	IV	T.AUX.SERVICIOS	EDIF.SERV.GENERALES	1	0	
6	RECTORADO	V	AYTE.SERVICIOS	EDIF.SERV.GENERALES	2	0	
7	RECTORADO	III	COORD.SERVICIOS	EDIF.LA BOMBA	1	0	
8	RECTORADO	IV	T.AUX.SERVICIOS	EDIF.LA BOMBA	1	0	
9	RECTORADO	IV	AYTE.SERVICIOS	EDIF.LA BOMBA	2	0	
<b>TOTAL RECTORADO</b>					<b>16</b>	<b>1</b>	
10	FAC.CC.EMPRESARIALES	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0	
11	FAC.CC.EMPRESARIALES	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
12	FAC.CC.EMPRESARIALES	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	3	1	
<b>TOTAL FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>					<b>6</b>	<b>1</b>	<b>16</b>
13	FAC.FILOSOFIA	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	2	
14	FAC.FILOSOFIA	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
15	FAC.FILOSOFIA	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	3	1	
<b>TOTAL FAC. FILOSOFIA</b>					<b>6</b>	<b>3</b>	
16	FAC.MEDICINA	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0	
17	FAC.MEDICINA	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
18	FAC.MEDICINA	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	4	0	8
19	FAC.MEDICINA	V	AYTE.SERV.LIMPIEZA	CONSERJERIA	1	0	4
<b>TOTAL FAC. MEDICINA</b>					<b>8</b>	<b>0</b>	

20 E.U.CIENCIAS SALUD	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	2	
21 E.U.CIENCIAS SALUD	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
22 E.U.CIENCIAS SALUD	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0	
TOTAL E.U. CC. SALUD				5	2	
23 E.U.RELAC.LABORALES	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	1	
24 E.U.RELAC.LABORALES	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
25 E.U.RELAC.LABORALES	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
TOTAL E.U. RELACIONES LABORALES				4	1	17
26 E.S.INGENIERIA	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	1	
27 E.S.INGENIERIA	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
28 E.S.INGENIERIA	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0	
29 E.S.INGENIERIA	V	AYTE.SERV.LIMPIEZA	CONSERJERIA	2	0	4
TOTAL E.SUPERIOR DE INGENIERIA				7	1	
30 COLEGIO MAYOR	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0	
31 COLEGIO MAYOR	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
32 COLEGIO MAYOR	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0	
33 COLEGIO MAYOR	IV	T.AUX.SEGURIDAD	CONSERJERIA	1	0	4
34 COLEGIO MAYOR	V	AYTE.SERV.LIMPIEZA	CONSERJERIA	1	0	4
TOTAL COLEGIO MAYOR				7	0	

## CAMPUS DE PUERTO REAL

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
35	SERV.CIENCIA Y TECN.	V	AYTE.SERV.LIMPIEZA	SERV.CIENCIA Y TECN.	1	0	4
36	RECTORADO	V	AYTE.SERVICIOS	I.C.E.	1	0	4
TOTAL RECTORADO					2	0	
37	FAC.CIENCIAS	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	1	
38	FAC.CIENCIAS	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
39	FAC.CIENCIAS	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	3	1	
40	FAC.CIENCIAS	IV	T.AUX.SEGURIDAD	CONSERJERIA	1	0	4
TOTAL FAC. CIENCIAS					7	2	
41	C.A.S.E.M.	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	2	
42	C.A.S.E.M.	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
43	C.A.S.E.M.	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	5	0	
44	C.A.S.E.M.	V	AYTE.SERV.LIMPIEZA	CONSERJERIA	2	0	4
TOTAL C.A.S.E.M.					10	2	
45	FAC.CC. EDUCACION	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	1	
46	FAC.CC. EDUCACION	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
47	FAC.CC. EDUCACION	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0	
48	FAC.CC. EDUCACION	IV	TELEFONISTA	CONSERJERIA	1	0	4
49	FAC.CC. EDUCACION	IV	T.AUX.SEGURIDAD	CONSERJERIA	1	0	4
TOTAL FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION					7	1	

## CAMPUS DE JEREZ

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
50	FAC.DERECHO	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	1	
51	FAC.DERECHO	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
52	FAC.DERECHO	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	3	2	
53	FAC.DERECHO	IV	T.AUX.SEGURIDAD	CONSERJERIA	2	0	4
54	FAC.DERECHO	V	AYTE.SERV.LIMPIEZA	CONSERJERIA	2	0	4
TOTAL FAC. DERECHO					10	3	

55 E.U. ESTUD. EMPRESARIA	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	1	
56 E.U. ESTUD. EMPRESARIA	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0	11
57 E.U. ESTUD. EMPRESARIA	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	3	2	
TOTAL E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES				7	3	

CAMPUS DE ALGECIRAS

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
58	E.U.POLITECNICA	IV	T.AUX.REPROGRAFIA	REPROGRAFIA	1	0	4
59	E.U.POLITECNICA	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0	
60	E.U.POLITECNICA	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
61	E.U.POLITECNICA	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0	
TOTAL E.U. POLITECNICA					6	0	
62	E.U.CIENCIAS SALUD	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
63	E.U.CIENCIAS SALUD	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
64	E.U.CIENCIAS SALUD	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0	
TOTAL E.U. C.C. SALUD					4	0	

\*\*\*\*\*  
SERVICIO DE BIBLIOTECA  
\*\*\*\*\*

CAMPUS DE CADIZ

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
65	RECTORADO	III	T.ESP.BIBLIOTECA	BIBLIOTECA CENTRAL	1	0	
TOTAL RECTORADO					1	0	
66	BIB.HUMANIDADES	III	T.ESP.BIBLIOTECA	BIB.HUMANIDADES	2	0	
67	BIB.HUMANIDADES	IV	T.AUX.BIBLIOTECA	BIB.HUMANIDADES	4	0	
TOTAL BIB. HUMANIDADES					6	0	
68	BIB.CC.SOCIALES	III	T.ESP.BIBLIOTECA	BIB.CC.SOCIALES	2	0	
69	BIB.CC.SOCIALES	IV	T.AUX.BIBLIOTECA	BIB.CC.SOCIALES	3	0	
70	BIB.CC.SOCIALES	III	T.ESP.BIBLIOTECA	BIB.CC./TECNOLOGIA	2	0	9
71	BIB.CC.SOCIALES	IV	T.AUX.BIBLIOTECA	BIB.CC./TECNOLOGIA	2	0	9
TOTAL BIB. CC. SOCIALES					9	0	
72	BIB.CC.SALUD	III	T.ESP.BIBLIOTECA	BIB.CC.SALUD	2	0	
73	BIB.CC.SALUD	IV	T.AUX.BIBLIOTECA	BIB.CC.SALUD	2	1	
TOTAL BIB. CC. SALUD					4	1	

CAMPUS DE PUERTO REAL

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
74	BIB.CAMPUS PTO.REAL	III	T.ESP.BIBLIOTECA	AREA CIENCIA Y TECN.	2	0	
75	BIB.CAMPUS PTO.REAL	IV	T.AUX.BIBLIOTECA	AREA CIENCIA Y TECN.	3	0	
76	BIB.CAMPUS PTO.REAL	III	T.ESP.BIBLIOTECA	AREA FORM.PROFES.	2	0	
77	BIB.CAMPUS PTO.REAL	IV	T.AUX.BIBLIOTECA	AREA FORM.PROFES.	2	0	
TOTAL BIBLIOTECA DEL CAMPUS DE PUERTO REAL					9	0	

CAMPUS DE JEREZ

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
78	BIB.CAMPUS JEREZ	III	T.ESP.BIBLIOTECA	FAC.DERECHO	2	0	
79	BIB.CAMPUS JEREZ	IV	T.AUX.BIBLIOTECA	FAC.DERECHO	3	1	
80	BIB.CAMPUS JEREZ	III	T.ESP.BIBLIOTECA	E.U.EMPRESARIALES	2	0	
81	BIB.CAMPUS JEREZ	IV	T.AUX.BIBLIOTECA	E.U.EMPRESARIALES	2	0	
TOTAL BIB. CAMPUS JEREZ					9	1	0

## CAMPUS DE ALGECIRAS

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
82	BIB.CAMPUS ALGECIRAS	III	T.ESP.BIBLIOTECA	BIB.CAMPUS ALGECIRAS	2	0	
83	BIB.CAMPUS ALGECIRAS	IV	T.AUX.BIBLIOTECA	BIB.CAMPUS ALGECIRAS	1	0	
TOTAL BIBLIOTECA DEL CAMPUS DE ALGECIRAS					3	0	

## SERVICIO: UNIDAD TECNICA

## CAMPUS DE CADIZ

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
84	RECTORADO	III	DELINEANTE	UNIDAD TECNICA	2	0	15
85	RECTORADO	I	JEFE SEGURIDAD	UNIDAD TECNICA	1	0	2/13
86	RECTORADO	II	JEFE DEPARTAMENTO	SERV.GENERALES	1	0	2
87	RECTORADO	III	ENCARGADO EQUIPO	SERV.GENERALES	2	0	7
88	RECTORADO	III	T.ESP.STOEM.	SERV.GENERALES	8	0	
89	RECTORADO	IV	T.AUX.STOEM.	SERV.GENERALES	6	0	14
90	RECTORADO	III	COORD.SERVICIOS	SERV.GENERALES	1	1	3
91	RECTORADO	III	CONDUCTOR-MECANICO	SERV.GENERALES	3	0	3
TOTAL UNIDAD TECNICA CAMPUS DE CADIZ					24	1	

## CAMPUS DE PUERTO REAL

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
92	RECTORADO	III	ENCARGADO EQUIPO	SERV.GENERALES	1	0	
93	RECTORADO	III	T.ESP.STOEM.	SERV.GENERALES	8	0	
94	RECTORADO	IV	T.AUX.STOEM.	SERV.GENERALES	7	0	14
TOTAL UNIDAD TECNICA CAMPUS DE PUERTO REAL					16	0	

## CAMPUS DE JEREZ

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
95	RECTORADO	III	T.ESP.STOEM.	SERV.GENERALES	2	0	
96	RECTORADO	IV	T.AUX.STOEM.	SERV.GENERALES	2	0	14
97	RECTORADO	IV	MOTORISTA	SERV.GENERALES	1	0	
TOTAL UNIDAD TECNICA CAMPUS DE JEREZ					5	0	

## CAMPUS DE ALGECIRAS

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
98	RECTORADO	III	T.ESP.STOEM.	SERV.GENERALES	2	0	
99	RECTORADO	IV	T.AUX.STOEM.	SERV.GENERALES	1	0	14
TOTAL UNIDAD TECNICA CAMPUS DE ALGECIRAS					3	0	

## SERVICIO: DEPORTES Y EXTENSION UNIVERSITARIA

## CAMPUS DE CADIZ

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
100	RECTORADO	I	T.S.ACT.CULTURAL	EXT.UNIVERSITARIA	1	0	
101	RECTORADO	II	T.G.M.ACT.CULTURAL	EXT.UNIVERSITARIA	1	0	
102	RECTORADO	III	T.ESP.ACT.CULTURAL	EXT.UNIVERSITARIA	1	0	
103	RECTORADO	I	DIRECTOR	SERVICIO DEPORTES	1	0	1
104	RECTORADO	I	T.S.DEPORTES	SERVICIO DEPORTES	1	0	
105	RECTORADO	II	T.G.M.DEPORTES	SERVICIO DEPORTES	2	0	
106	RECTORADO	III	T.ESP.DEPORTES	SERVICIO DEPORTES	2	0	
107	RECTORADO	IV	T.AUX.INST.DEPORT.	SERVICIO DEPORTES	3	0	10
TOTAL DEPORTES/EXT.UNIVERSITARIA CAMPUS CADIZ					12	0	

CAMPUS DE PUERTO REAL

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
108	RECTORADO	III	T.ESP.DEPORTES/ACT.CULT.	SERV.DEPORT/EXT.UNIV.	1	0	
109	RECTORADO	IV	T.AUX.INST.DEPORT.	SERVICIO DEPORTES	5	0	
TOTAL DEPORTES/EXT.UNIVERSIT.CAMPUS PTO.REAL					6	0	

CAMPUS DE JEREZ

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
110	RECTORADO	III	T.ESP.DEPORTES/ACT.CULT.	SERV.DEPORT/EXT.UNIV.	1	0	
111	RECTORADO	IV	T.AUX.INST.DEPORT.	SERVICIO DEPORTES	2	0	
TOTAL DEPORTES/EXT.UNIVERSITARIA CAMPUS JEREZ					3	0	

CAMPUS DE ALGECIRAS

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
112	RECTORADO	III	T.ESP.DEPORTES/EXT.UNIV.	SERV.DEPORT/EXT.UNIV.	1	0	
113	RECTORADO	IV	T.AUX.INST.DEPORT.	SERVICIO DEPORTES	2	0	
TOTAL DEPORTES/EXT.UNIVERSITARIA CAMPUS ALGEC.					3	0	

\*\*\*\*\*  
SERVICIO: LABORATORIOS SERV.CENTRALES  
\*\*\*\*\*

CAMPUS DE CADIZ

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
114	SERV.CIENCIAS SALUD	II	T.G.M.APOYO DOC/INV.	SERV.CIENCIAS SALUD	2	0	
115	SERV.CIENCIAS SALUD	III	T.ESP.LABORATORIO TIPO	SERV.CIENCIAS SALUD	3	0	
116	SERV.CIENCIAS SALUD	IV	T.AUX.LABORATORIO TIPO	SERV.CIENCIAS SALUD	1	0	
117	SERV.CIENCIAS SALUD	I	DIRECTOR TECNICO	ESTABULARIO	1	0	
118	SERV.CIENCIAS SALUD	III	T.ESP.LABORATORIO	ESTABULARIO	3	0	
119	SERV.CIENCIAS SALUD	IV	T.AUX.LABORATORIO	ESTABULARIO	4	0	
TOTAL LABORATORIO/TALLER SS.CC. CADIZ					14	0	

CAMPUS DE PUERTO REAL

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
120	SERV.CIENCIA Y TECN.	I	T.S.APOYO DOC/INV.	SERV.CIENCIA Y TECN.	1	0	
121	SERV.CIENCIA Y TECN.	II	T.G.M.APOYO DOC/INV.	SERV.CIENCIA Y TECN.	7	0	
122	SERV.CIENCIA Y TECN.	III	T.ESP.LABORATORIO TIPO	SERV.CIENCIA Y TECN.	3	0	
123	SERV.CIENCIA Y TECN.	IV	T.AUX.LABORATORIO TIPO	SERV.CIENCIA Y TECN.	1	0	4
124	RECTORADO	I	T.S.APOYO DOC/INV.	S.I.C.E. (ESTADIST.)	1	0	
125	RECTORADO	III	T.ESP.AUDIOVISUALES	S.C.N.T.A.E.	3	1	
TOTAL LABORATORIO/TALLER SS.CC. PUERTO REAL					16	1	

\*\*\*\*\*  
SERVICIO: VARIOS  
\*\*\*\*\*

VARIOS CAMPUS

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
126	RECTORADO	II	T.G.M.PRENSA	GABINETE RECTOR	1	0	
127	FAC.CIENCIAS	IV	T.AUX.ADMINISTRACION	SECRETARIA/ADMON.	1	0	4
128	FAC.CC. EDUCACION	IV	T.AUX.ADMON.	SECRETARIA/ADMON.	1	0	4
TOTAL VARIOS					3	0	

\*\*\*\*\*  
CLAVE DE OBSERVACIONES:  
\*\*\*\*\*

- 1.- Nombramiento y cese en el puesto de Dirección a propuesta de la Excm. Sra. Vicerrectora de Estudiantes
- 2.- Nombramiento y cese en el puesto de Dirección a propuesta del Ilmo. Sr. Gerente
- 3.- Area de Servicios Varios
- 4.- Declarado a extinguir
- 5.- Nombramiento y cese en el puesto de Dirección a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación
- 6.- Complemento de categoría equivalente a Servicios Centralizados
- 7.- Uno de ellos en Area de Servicios Varios
- 8.- Uno de ellos en el Hospital de Puerto Real y otro en el Aulario de Puerta del Mar

**9.- Situación provisional**

10.- Uno de los puestos es provisional en tanto se pone en marcha en nuevo Pabellón Deportivo.

11.- Los dos en el edificio del "Carmen Benítez"; uno de ellos en turno de tarde

12.- Dos de ellos en turno de tarde

13.- Puesto provisional en tanto se determinan las obligaciones de la Administración al aprobarse el

Reglamento de desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales

14.- A extinguir en tanto se transformen en Técnico Especialistas de STOEM

15.- Una de las plazas pendiente de la posibilidad de transformación en otra categoría que pueda ser demandada por el futuro Servicio de Prevención, con motivo de lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

16.- Estos puestos se revisarán una vez transcurrido un año de la entrada en funcionamiento del nuevo edificio.

17.- Estos puestos se revisarán una vez transcurrido un año de la definitiva rehabilitación del edificio.

*RESOLUCION de 19 de marzo de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de investigación con cargo a Contratos de Investigación.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a Contratos de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando, según la convocatoria específica, requiera una dedicación de 40 horas semanales es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

Cuantía de las Becas: La cuantía de las Becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 40.000 ptas. mensuales, para una dedicación de 15 horas semanales, y 110.000 ptas. mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las Becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de las Becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será asimismo de cuatro años.

Solicitudes: Las solicitudes estarán a disposición de los interesados en la Agencia de Transferencia de Investigación de la Universidad de Granada y se presentarán en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada de la certificación académica detallada en la que figuren las calificaciones obtenidas y la fecha de obtención.

- Fotocopia del DNI.

- Documentación acreditativa del resto de los méritos especificados en el curriculum.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.

- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.

- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.

- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.

- Director de la Agencia de Transferencia de Investigación.

- 1 miembro de la Comisión de Investigación.

- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la Agencia de Transferencia de Investigación.

Granada, 19 de marzo de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

## ANEXO I

1 Beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación núm. 934, suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada

Investigador responsable: Don Javier Cruz San Julián.

Perfil de la Beca: Caracterización hidroquímica de aguas de zonas húmedas, lo que incluye determinaciones de constituyentes químicos principales, nutrientes, clorofila, pesticidas y metales pesados, utilizando las técnicas analíticas apropiadas (volumetría, cromatografía iónica, cromatografía gaseosa, espectrofotometría UV-Vis, espectrofotometría de absorción atómica, etc.).

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Químicas.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses, prorrogables según disponibilidad económica.

Criterios de valoración:

- Curriculum vitae académico.
- Experiencia previa en la utilización de las técnicas analíticas requeridas (volumetría con multititrador automático, cromatografía iónica y de gases, espectrofotometría UV-Vis y espectrofotometría de absorción atómica, etc.).
- Eventualmente, la Comisión podría plantear la realización de una prueba práctica.

Miembros de la Comisión:

- Don José Javier Cruz San Julián (Investigador Principal).
- Don José Benavente Herrera (Secretario del Instituto del Agua).

## ANEXO II

1 Beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación núm. 934, suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada

Investigador responsable: Don Javier Cruz San Julián.  
Perfil de la Beca:

- Muestreo, identificación y cuantificación de poblaciones y comunidades hidrofíticas, higrófíticas y plantónicas en zonas húmedas.
- Muestreo de agua de zonas húmedas y medidas de parámetros físico-químicos de calidad ambiental.
- Integración de los datos obtenidos en un sistema de Información en DBASE IV a definir.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Biológicas o Licenciado en Ciencias Geológicas.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses, prorrogables según disponibilidad económica.

Criterios de valoración:

- Curriculum vitae académico.
- Labor investigadora, referida especialmente al estudio de zonas húmedas.
- Formación de tercer ciclo directamente relacionada con el tema de la Beca propuesta.

Miembros de la Comisión:

- Don José Javier Cruz San Julián (Investigador Principal).
- Don José Benavente Herrera (Secretario del Instituto del Agua).

## ANEXO III

1 Beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación núm. 749, suscrito entre Baratz Servicio de Tele-documentación, S.A., y la Universidad de Granada

Investigador responsable: Don Félix de Moya Anegón.  
Perfil de la Beca:

- Conocimientos a nivel de administrador de UNIX y/o Windows NT.
- Conocimientos de TCP/IP.
- Conocimientos de C y Visual C++.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Informática, Ingeniería del Software, Licenciado en Matemáticas, Especialidad en Computación o similar.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 150.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 1 año, prorrogable según disponibilidad económica.

Criterios de valoración:

- Se valorará la experiencia en proyectos de software cliente/servidor y/o software en el entorno WWW (HTML).
- Se valorará la experiencia en la utilización de productos informáticos para el entorno bibliotecario.

Miembros de la Comisión:

- Don Félix de Moya Anegón (Investigador Principal).
- Don Pedro Corral Villate (Representante de la empresa).

## ANEXO IV

3 Becas de investigación con cargo al Contrato de Investigación núm. 749, suscrito entre Baratz Servicio de Tele-documentación, S.A., y la Universidad de Granada

Investigador responsable: Don Félix de Moya Anegón.  
Perfil de la Beca:

- Conocimientos exhaustivos de formato HTML y HTML.
- Conocimientos a nivel de usuario de Windows 95.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados/Diplomados en Biblioteconomía y Documentación.
- Disponibilidad para residir en Madrid durante el período de la beca.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 150.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 1 año, prorrogable según disponibilidad económica.

Criterios de valoración:

- Se valorará la experiencia en la utilización de productos informáticos para el entorno bibliotecario.
- Se valorarán publicaciones y/o colaboraciones en proyectos sobre MARC, EDI y/o INTERNET en el mundo bibliotecario.

Miembros de la Comisión:

- Don Félix de Moya Anegón (Investigador Principal).
- Don Pedro Corral Villate (Representante de la empresa).

## 4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

### EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Federación Andaluza de Técnicos Espe, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud, BOJA, sobre resolución de Decreto 462/1996 por el que se modifica el Decreto 105/1986, de 11.6.96, sobre ordenación de la asistencia especializada y órganos de dirección de los Hospitales.

Recurso número 4.102 de 1996 Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 23 de enero de 1997.- El Secretario.

### EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Fernando Pallares Hernández contra el acto administrativo dictado por Servicio Andaluz de Salud, BOJA, sobre resolución de 15.5.96 pacto de médicos de familia y comunitaria vigente en enero de 1995 y contra el art. 2 del R.D. 3303/78.

Recurso número 254 de 1997 Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 17 de febrero de 1997.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA

### EDICTO. (PP. 278/97).

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia número cuatro de Sevilla.

Hago saber: Que en el procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria núm. 149/95-E promovido por Banco Español de Crédito S.A., representado por el Procurador don Luis Escribano de la Puerta contra la Entidad Mercantil Promociones Perafan, S.A., se ha celebrado tercera subasta, en la que ha intervenido la parte actora, ofreciendo por las fincas que se reseñan las cantidades que asimismo constan:

Por la finca	regstral	20.566	la	cantidad	de
1.277.658 ptas.					
Por la finca	regstral	20.568	la	cantidad	de
1.304.704 ptas.					
Por la finca	regstral	20.571	la	cantidad	de
1.222.324 ptas.					
Por la finca	regstral	20.572	la	cantidad	de
1.222.324 ptas.					
Por la finca	regstral	20.574	la	cantidad	de
1.236.983 ptas.					
Por la finca	regstral	20.576	la	cantidad	de
1.496.350 ptas.					
Por la finca	regstral	20.578	la	cantidad	de
1.225.881 ptas.					
Por la finca	regstral	20.580	la	cantidad	de
1.197.581 ptas.					
Por la finca	regstral	20.582	la	cantidad	de
2.457.029 ptas.					
Por la finca	regstral	20.583	la	cantidad	de
2.047.290 ptas.					
Por la finca	regstral	20.585	la	cantidad	de
1.736.560 ptas.					
Por la finca	regstral	20.590	la	cantidad	de
1.326.261 ptas.					
Por la finca	regstral	20.591	la	cantidad	de
1.594.218 ptas.					
Por la finca	regstral	20.593	la	cantidad	de
1.233.804 ptas.					
Por la finca	regstral	20.595	la	cantidad	de
1.231.860 ptas.					
Por la finca	regstral	20.597	la	cantidad	de
1.272.670 ptas.					
Por la finca	regstral	20.599	la	cantidad	de
1.385.361 ptas.					
Por la finca	regstral	20.622	la	cantidad	de
15.512.166 ptas.					
Por la finca	regstral	20.626	la	cantidad	de
14.716.946 ptas.					
Por la finca	regstral	20.627	la	cantidad	de
12.211.067 ptas.					
Por la finca	regstral	20.628	la	cantidad	de
14.837.694 ptas.					
Por la finca	regstral	20.630	la	cantidad	de
15.642.306 ptas.					
Por la finca	regstral	20.632	la	cantidad	de
12.987.136 ptas.					
Por la finca	regstral	20.634	la	cantidad	de
15.794.206 ptas.					
Por la finca	regstral	20.635	la	cantidad	de
13.972.441 ptas.					
Por la finca	regstral	20.637	la	cantidad	de
12.838.865 ptas.					
Por la finca	regstral	22.226	la	cantidad	de
12.987.136 ptas.					
Por la finca	regstral	22.231	la	cantidad	de
13.293.338 ptas.					
Por la finca	regstral	22.233	la	cantidad	de
12.635.800 ptas.					
Por la finca	regstral	22.234	la	cantidad	de
15.673.152 ptas.					

Y al no cubrir las posturas ofrecidas los tipos de la segunda subasta, se ha acordado suspender la aprobación del remate y dar cumplimiento a lo prevenido en la regla 12 del art. 131 de la Ley Hipotecaria, para que el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejoren la postura en el término de nueve días, debiendo consignar cada uno de ellos el 20% de la cantidad que sirvió de tipo para la 2.ª subasta; transcurrido dicho término sin que se mejore la postura se adjudicará el remate.

Y para que sirva de notificación a la entidad deudora Promociones Perafan, S.A., dado su ignorado paradero, expido el presente en Sevilla, a veintiuno de enero de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

*EDICTO. (PP. 858/97).*

Doña María José Pereira Maestre, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. once de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 362/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra don Juan Antonio Cabezas Fernández y don José Orellana Parralo en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día veinte de mayo de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4033 de la agencia 5566 y al núm. de procedimiento 403300018036296, una cantidad igual, por los menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veinte de junio de 1997 a las trece, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día dieciocho de julio de 1997 a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Lote 1. Urbana. Número tres. Piso vivienda letra B en planta baja de Urbanización Caserío del Mocho, entre las calles de Casa del Sueño y de la Cultura, y otras dos calles peatonales. Figura inscrita en la actualidad a nombre del deudor en las presentes actuaciones don Juan Antonio Cabezas Fernández, casado con doña María del Espino Tinoco Fernández, con carácter presuntamente ganancial. Es finca Registral núm. 9.021, inscrita al folio 150 del tomo 396, libro 176 de La Rinconada, inscripción primera. Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Lote núm. 2. Urbana. Número veintiuno. Piso vivienda letra D en la primera planta alta, de la Urbanización Caserío del Mocho, entre las calles de Casa del Sueño y de la Cultura, y otras dos calles peatonales. Figura inscrita en la actualidad a nombre del deudor en estas actuaciones don José Orellana Parralo, casado con doña María Josefa Ortiz Ruiz, con carácter presuntamente ganancial. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla al folio 204, del tomo 396, libro 176 de La Rinconada, inscripción primera, finca registral núm. 9.039.

TIPO DE SUBASTA

Lote 1: 3.787.500 ptas.

Lote 2: 4.075.000 ptas.

Dado en Sevilla, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete.- El/La Secretario, El/La Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE CARMONA

*EDICTO. (PP. 385/97).*

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Carmona, hago saber: En virtud de lo dispuesto por la Ilma. Sra. Juez de Primera Instancia número dos de Carmona; por el presente se notifica al/los demandado/s, la Sentencia dictada en los expresados autos, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

En la ciudad de Carmona, a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis.

Doña Amadora Gahona Fraga, Juez Sustituto de Primera Instancia e Instrucción número dos de Carmona y su Partido ha visto el presente Juicio Ejecutivo número 50/96, seguidos a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador Sr. Rodríguez Valverde y frente a Manuel Rodríguez Sánchez; Antonia Gallardo Pozo; Sebastián García González y Dolores García González, que han sido declarados en rebeldía.

FALLO

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Manuel Rodríguez Sánchez; Antonia Gallardo Pozo; Sebastián García González y Dolores García González, para con su importe hacer pago al demandante de la suma de cuatro millones ciento veintiocho mil setecientos noventa y nueve pesetas, de principal reclamado, intereses pactados de dicha suma desde la fecha del vencimiento y de las costas causadas que se imponen al demandado.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado notificaré en la forma legalmente dispuesta si no se pide, dentro de los tres días siguientes la notificación personal, la pronuncio, mando y firmo.

Carmona, 27 de enero de 1997.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION NUM. UNO DE TOTANA (MURCIA)

EDICTO.

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de Totana y su Partido Judicial hace saber: Que en el Juzgado de mi cargo se sigue el Juicio de Faltas 200/96 por Hurto en virtud de Atestado levantado por la Guardia Civil de Totana contra Miguel Vaca Cerco e Isabel Cerco Vargas, dictándose sentencia el día 24 de septiembre de 1996 cuyo fallo dice literalmente: «Que debo condenar y condeno a Miguel Vaca Cerco e Isabel Cerco Vargas, como criminalmente responsables en concepto de autores de una falta continuada de hurto, ya definida, a la pena de un mes y medio (45 días) de multa, con cuota diaria de 1.000 ptas. y al pago de las costas causadas de por mitad.

En orden a la responsabilidad civil condeno a Miguel Vaca Cerco e Isabel Cerco Vargas a que, de forma solidaria y de por mitad, indemnicen a Antonio Martínez en 17.850 ptas.».

Que siendo desconocido el actual domicilio de ambos, y cuyo último domicilio conocido en Dos Hermanas (Sevilla) en C/ Manzanilla núm. 178, sirva la presente publicación de Notificación en legal forma de dicha sentencia a los mismos, haciéndole saber que dicha resolución no es firme pudiendo interponer contra la misma recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación, cuyo recurso habrá de interponerse por escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para recibir notificaciones.

Totana, 12 de marzo de 1997.- La Secretaria Judicial, Asunción Castaño Penalva, La Juez de Instrucción, Inmaculada Abellán Llamas.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PD. 1010/97).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: SV-3/97.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria.
  - b) Lugar de ejecución: C/ Romero, 1, dpdo. Córdoba.
  - c) Plazo de ejecución: 19 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: 4.410.000 pesetas.
5. Garantías. Provisional: 88.200 pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Provincial, Secretaría General.
  - b) Domicilio: C/ Romero, 1, dpdo.
  - c) Localidad y código postal: Córdoba 14003.
  - d) Teléfono: (957) 298200.
  - e) Telefax: (957) 297140.
  - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La del cierre de admisión de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá cum-

plimentarse lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial, con domicilio indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.

b) Domicilio: C/ Romero, 1, dpdo.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: Tercer día hábil posterior al del cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 24 de marzo de 1997.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

*RESOLUCION de 26 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto, mediante concurso, de contrato de servicios de limpieza que se indica. (PD. 994/97).*

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén de conformidad con lo establecido en el art. 79.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, invita a cuantas personas estén interesadas en la adjudicación de Contrato de Servicios de Limpieza que se indica:

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica y Presupuestaria.

c) Número de expediente:  
A.7.001.227.00.22E.23/S.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de Servicios de Limpieza.

c) Lugar de ejecución: Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Jaén.

d) Plazo de ejecución: Un año (1.5.97 a 30.4.98).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 2.600.000 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación (52.000 pesetas).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Trabajo e Industria (Registro General).

b) Domicilio: Paseo de la Estación, 19, 4.ª planta.

c) Localidad y código postal: Jaén (C.P. 23008).

d) Teléfono: (953) 21.75.00.

e) Telefax: (953) 21.75.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el décimo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No es necesaria.

b) Otros requisitos: Para la acreditación de la solvencia económica, financiera, técnica y profesional, así como del resto de los requisitos, se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Cláusula 6.ª).

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Delegación Provincial de Trabajo e Industria (Registro General).

2. Domicilio: Paseo de la Estación, 19, 4.ª planta.

3. Localidad y código postal: Jaén (23008).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante un mes a contar desde la fecha límite de presentación de ofertas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Trabajo e Industria (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Paseo de la Estación, 19, 4.ª planta.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 9,00 horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 26 de marzo de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*CORRECCION de errores a la Resolución de 18 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia contratación de obras relativas a Obra de Construcción, Ampliación y Remodelación de las Cubiertas de la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente. (PD. 895/97). (BOJA núm. 36, de 25.3.97). (PD. 1003/97).*

Por haberse omitido por error, debe incluirse después del sistema de adjudicación y antes del plazo de ejecución lo que sigue:

Presupuesto de licitación: 46.516.771 ptas.

Cádiz, 31 de marzo de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*CORRECCION de errores a la Resolución de 18 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia contratación de obras relativas a Obra de Construcción, Ampliación y Remodelación de la Terraza de la Piscina de la Residencia de Tiempo Libre de Cádiz, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente. (PD. 896/97). (BOJA núm. 36, de 25.3.97). (PD. 1004/97).*

Por haberse omitido por error, debe incluirse después del sistema de adjudicación y antes del plazo de ejecución lo que sigue:

Presupuesto de licitación: 47.126.717 ptas.

Cádiz, 31 de marzo de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 2 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio de vigilancia que se indica. (PD. 955/97).*

La Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, ha resuelto la convocatoria de un concurso público por el procedimiento de licitación abierto para la adjudicación del contrato de servicios que se cita, invitando a la participación en el mismo a todos quienes estuvieren interesados:

1. Entidad adjudicadora.
  - Consejería de Turismo y Deporte. Delegación Provincial de Jaén.
  - Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Coordinación General.
  - Número de expediente: J SER 38A5/97.
2. Objeto del contrato.
  - Servicio de vigilancia.
  - Lugar de ejecución: Parque Deportivo «La Garza» de Linares.
  - Plazo de ejecución: 1 de mayo de 1997 a 31 de diciembre de 1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
  - Importe total: 4.477.194 ptas.
- 5. Garantías.
  - Provisional: 2% del presupuesto de licitación.
  - Definitiva: 4% del presupuesto de licitación.
- 6. Obtención de documentación e información: Delegación de Turismo y Deporte de Jaén.
  - Domicilio: Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta. Jaén. Código Postal: 23007.
  - Teléfono: 953-21.55.00.
  - Telefax: 953-21.55.24.
  - Fecha límite de obtención de documento e información: 21 de abril de 1997.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No se exige.
  - b) Otros requisitos: Los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 25.4.97.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el apartado II.8 del PCAD.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación de Turismo y Deporte de Jaén.
    - Domicilio: C/ Paseo de la Estación, núm. 19-3.ª planta.
    - Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.
- 9. Examen de la documentación: La Mesa de contratación, en el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.
- 10. Apertura de las ofertas: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Delegación Provincial, sita en Avda. de Alemania, núm. 1 de Huelva, a las 11 horas de quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del día hábil siguiente.
- 11. Gastos de anuncios: Los gastos de inserción del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Jaén, 2 de abril de 1997.- El Delegado, Francisco J. Aguilera Moreno-Aurioles.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita. (SC.2/97). (PD. 1005/97).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente:
2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de sistemas informáticos para los laboratorios agroalimentarios y estaciones de viticultura y enología.

b) Lugar de ejecución: Laboratorios agroalimentarios y estaciones de viticultura y enología.

c) Plazo de ejecución: Como máximo hasta el 31 de marzo de 1998, a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Treinta y seis millones doscientos mil (36.200.000) pesetas.

5. Garantía provisional: 724.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Juan de Lara Nieto, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: (95) 455.18.00.

e) Telefax: (95) 455.18.71.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva mediante la presentación de una relación de los principales de parecida índole realizados en los últimos tres años, que incluya importes, fechas y beneficiados públicos o privados de los mismos, o por los demás medios previstos en los artículos 16 a 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, c/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, c/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

b) Fecha: El tercer día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, tres sobres, en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre número 3 contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como anexo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en los sobres números 1 y 2 el resto de la documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 8.c) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de marzo de 1997.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1011/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real, Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
  - c) Número de expediente: C.P. 21217/97.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de material de mantenimiento.
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de entrega: Un año, a contar desde la formalización del contrato, según el ritmo de entrega fijado en el PCAP.
3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veinticinco millones ochocientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres pesetas (25.868.683 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Universitario Puerto Real.
  - b) Domicilio: Carretera Nacional IV, Km. 665.
  - c) Localidad y código postal: Cádiz 11510.
  - d) Teléfono: 95/ 647.01.71.
  - e) Telefax: 95/ 647.02.97.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.
 

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Puerto Real, Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital de Puerto Real, Cádiz, y se publicará su celebración en el tablón de anuncios del citado Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1012/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas. Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: C.A. 17/97.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de detergente para lavandería y cocina.
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Complejo Hospitalario Torrecárdenas.
  - e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diecisiete millones ochocientos cuarenta y una mil setenta pesetas (17.841.070 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Oficina Contratación de Expedientes.
  - b) Domicilio: Paraje de Torrecárdenas, s/n.
  - c) Localidad y código postal: 04009 Almería.
  - d) Teléfono: 950/ 21.21.21.
  - e) Telefax: 950/ 21.21.09.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.
 

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado c), y 18, apartado d), de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes del concurso: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, a las 10,00 horas del undécimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las muestras se entregarán en el Almacén del Servicio de Suministros del Hospital.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1013/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Granada-Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: 4/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro sucesivo de equipos de plasmáferesis.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sin lotes.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 30 de abril de 1998.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cuatro millones quinientas treinta y dos mil pesetas (4.532.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración.

b) Domicilio: C/ Dr. Mesa Moles, s/n, 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Granada 18012.

d) Teléfono: 95/ 829.01.19.

e) Telefax: 95/ 829.56.48.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Centro Regional de Transfusión Sanguínea, en la fecha y hora que se anunciarán, en el Tablón de Anuncios del citado Centro, con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1014/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 97C88022034.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de detergentes para la lavandería centralizada.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Lavandería Centralizada del Hospital.

e) Plazo de entrega: Un año desde la firma del contrato.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cinco millones ochocientos cincuenta mil pesetas (5.850.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.
- Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.
  - Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno).
  - Localidad y código postal: Granada 18014.
  - Teléfono: 95/ 824.15.17.
  - Telefax: 95/ 824.11.31.
  - Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias situadas en la planta 6.º del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las muestras se presentarán en la Lavandería Centralizada del Hospital.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1015/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Baza. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: HB 42402/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de lencería y vestuario.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Desde el siguiente a la formalización del contrato hasta el 31.12.97.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Catorce millones cuatrocientos setenta y cinco mil veinte pesetas (14.475.020 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Se dispensa de la prestación de la garantía provisional según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Ctra. de Murcia, s/n.

c) Localidad y código postal: 18800 Baza, Granada.

d) Teléfono: 95/ 886.31.57.

e) Telefax: 95/ 886.31.99.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en el artículo 18.a) y b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Avda. del Sur, s/n, a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1016/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Antequera. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros-Almacenes.

c) Número de expediente: 1997/019202.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material para analizador hematológico.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Catorce millones ochenta y ocho mil pesetas (14.088.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Departamento de Suministros del Hospital General Básico de Antequera.

b) Domicilio: Infante Don Fernando, 67.

c) Localidad y código postal: Antequera 29200.

d) Teléfono: 95/ 284.26.00.

e) Telefax: 95/ 284.12.59.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado b), y 18, apartado a), de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital General Básico de Antequera.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1017/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decre-

to 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Antequera. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: 1/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario para consumo y reposición.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Quince millones cuatrocientas treinta y seis mil cuatrocientas diez pesetas (15.436.410 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración.

b) Domicilio: Infante Don Fernando, 45, 2.º

c) Localidad y código postal: Antequera, 29200.

d) Teléfono: 95/ 284.07.08.

e) Telefax: 95/ 284.08.30.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado c), y 18, apartado a), de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del propio Distrito en la fecha y hora que se anunciará, en el Tablón de Anuncios del citado Distrito, con al menos 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1018/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.A. 34/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de menaje de cocina.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sin lotes.

d) Lugar de entrega: Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Dieciséis millones novecientos noventa y nueve mil quinientas sesenta pesetas (16.999.560 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Oficina Contratación de Expedientes.

b) Domicilio: Paraje de Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y código postal: 04009 Almería.

d) Teléfono: 950/ 21.21.21.

e) Telefax: 950/ 21.21.09.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado c), y 18, apartado d), de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes del concurso: Se admiten variantes.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, a las 10,00 horas del undécimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las muestras se entregarán en el Almacén del Servicio de Suministros del Hospital.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1019/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la Axarquía. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.

c) Número de expediente: HAC AC 9/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Gasóleo tipo C.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sin lotes.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Nueve millones de pesetas (9.000.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Departamento de Suministros del Hospital Comarcal de la Axarquía.

b) Domicilio: Finca El Tomillar, s/n.

c) Localidad y código postal: Vélez-Málaga, 29700.

d) Teléfono: 95/ 254.24.91.

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado c), y 18, apartados a) y b), de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Comarcal de la Axarquía.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la tercera planta del propio Hospital, a las 10,00 horas del día que se anunciará, en el Tablón de Anuncios del citado Centro, al menos con 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1020/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 21216/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario de un solo uso.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Un año, a contar desde la formalización del contrato, según el ritmo de entrega fijado en el PCAP.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veintitrés millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y ocho pesetas (23.698.768 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Universitario Puerto Real.

b) Domicilio: Carretera Nacional IV, Km. 665.

c) Localidad y código postal: Cádiz 11510.

d) Teléfono: 95/ 647.01.71.

e) Telefax: 95/ 647.02.97.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Puerto Real, Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Se admiten variantes.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital de Puerto Real, Cádiz, y se publicará su celebración en el Tablón de anuncios del citado Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1021/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 21213/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material para extracciones.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Un año, a contar desde la formalización del contrato, según el ritmo de entrega fijado en el PCAP.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veintinueve millones ciento sesenta y tres mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas (29.163.354 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Universitario Puerto Real.

b) Domicilio: Carretera Nacional IV, Km. 665.

c) Localidad y código postal: Cádiz 11510.

d) Teléfono: 95/ 647.01.71.

e) Telefax: 95/ 647.02.97.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Puerto Real, Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital de Puerto Real, Cádiz, y se publicará su celebración en el Tablón de anuncios del citado Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1022/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 21215/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de guantes.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Un año, a contar desde la formalización del contrato, según el ritmo de entrega fijado en el PCAP.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Dieciocho millones doscientas sesenta y siete mil setecientas ochenta y cuatro pesetas (18.267.784 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Universitario Puerto Real.

b) Domicilio: Carretera Nacional IV, Km. 665.

c) Localidad y código postal: Cádiz 11510.

d) Teléfono: 95/ 647.01.71.

e) Telefax: 95/ 647.02.97.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Puerto Real, Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Se admiten variantes.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital de Puerto Real, Cádiz, y se publicará su celebración en el Tablón de anuncios del citado Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1023/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 21214/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de cánulas de traqueotomías.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Un año, a contar desde la formalización del contrato, según el ritmo de entrega fijado en el PCAP.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Dieciocho millones novecientas setenta y dos mil trescientas sesenta y tres pesetas (18.972.363 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Universitario Puerto Real.

b) Domicilio: Carretera Nacional IV, Km. 665.

c) Localidad y código postal: Cádiz 11510.

d) Teléfono: 95/ 647.01.71.

e) Telefax: 95/ 647.02.97.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Puerto Real, Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Se admiten variantes.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital de Puerto Real, Cádiz, y se publicará su celebración en el Tablón de anuncios del citado Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1024/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 6/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de reparación de mobiliario.

b) División de lotes y números: Sin lotes.

c) Lugar de ejecución: Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

d) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31.12.98.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Paraje de Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y código postal: 04009 Almería.

d) Teléfono: 950/ 21.21.21.

e) Telefax: 950/ 21.21.09.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en el artículo 16.c) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 10,00 horas del undécimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1025/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.A. 29/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de pinturas.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Lote único.

d) Lugar de entrega: Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Ocho millones doscientas cuarenta y dos mil pesetas (8.242.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Oficina Contratación de Expedientes.

b) Domicilio: Paraje de Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y código postal: 04009 Almería.

d) Teléfono: 950/21.21.21.

e) Telefax: 950/21.21.09.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado c), y 18, apartado d), de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Se admite una variante por artículo.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, a las 10,00 horas del undécimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las muestras se entregarán en el Almacén del Servicio de Suministros del Hospital.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1026/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.A. 30/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de líquidos para Hemodiálisis.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Tres lotes.

d) Lugar de entrega: Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veintidós millones trescientas setenta y una mil pesetas (22.371.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Oficina Contratación de Expedientes.

b) Domicilio: Paraje de Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y código postal: 04009 Almería.

d) Teléfono: 950/21.21.21.

e) Telefax: 950/21.21.09.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado c), y 18 apartado d), de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes del concurso: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, a las 10,00 horas del undécimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las muestras se entregarán en el Almacén del Servicio de Suministros del Hospital. Sin variantes.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1027/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Atención Primaria Levante/Alto Almanzora. Huércal-Overa. Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración.
  - c) Número de expediente: C.P. 1/97.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Centro de Salud de Albox.
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diecisiete millones setecientos veintidós mil seiscientos cincuenta pesetas (17.722.650 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Administración.
  - b) Domicilio: Avda. Guillermo Reina, 18.
  - c) Localidad y código postal: 04600. Huércal-Overa. Almería.
  - d) Teléfono: 950/ 13.47.77.
  - e) Telefax: 950/ 13.47.32.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.
 

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
  - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Gerencia Provincial de Almería, sito en C/ San Leonardo, 7, en la fecha y hora que se publicará en el Tablón de Anuncios del Distrito Sanitario Levante/Alto Almanzora, con al menos 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 19 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1028/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena de Huelva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.
  - c) Número de expediente: C.P. 4-E/97.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de material de escritorio y modelaje.
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Seis millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos dos pesetas (6.679.702 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Aprovisionamiento del Hospital Infanta Elena.
  - b) Domicilio: Crta. Sevilla-Huelva, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Huelva, 21080.
  - d) Teléfono: 95/ 923.36.00.
  - e) Telefax: 95/ 922.40.27.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.
 

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en el artículo 16.1.a) y c), y 18.a), de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Infanta Elena.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
  - f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Infanta Elena, a las 13,00 horas del primer martes siguiente al décimo día natural contados desde la fecha de presentación de ofertas. Si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 19 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1029/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Poniente El Ejido. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: 1997/029813.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Gasóleo C.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31.12.97.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diez millones cuatrocientos cuarenta mil pesetas (10.440.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital de Poniente.

b) Domicilio: Crta. de Almerimar, s/n.

c) Localidad y código postal: 04700. El Ejido. Almería.

d) Teléfono: 950/ 57.20.20.

e) Telefax: 950/ 57.07.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 19 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, el undécimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 21 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1030/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Princesa de España. Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 7/HPE/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material y productos de limpieza.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Ocho millones novecientos noventa y tres mil seiscientos treinta y dos pesetas (8.993.632 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros.

b) Domicilio: Crta. Bailén-Motril, s/n.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23009.

d) Teléfono: 95/ 322.26.50.

e) Telefax: 95/ 322.26.78.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en el artículo 16, apartados b) y c), y artículo 18, apartado a), de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f) Entrega de muestras: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, a las 12,30 horas del décimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 21 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1031/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Dr. Sagaz.

c) Número de expediente: C.A. 2/SAGAZ/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de víveres perecederos y no perecederos.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: 21 lotes.

d) Lugar de entrega: Unidad de Hostelería (Despensa).

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta y cinco millones novecientas nueve mil seiscientos noventa y seis pesetas (35.909.696 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad Dr. Sagaz.

b) Domicilio: Monte el Neveral, s/n.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23002.

d) Teléfono: 95/ 323.00.11.

e) Telefax: 95/ 323.30.33.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 18.d) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del propio Hospital, el décimo día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 21 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1032/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del SAS de Jerez de la Frontera. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de contratación.

c) Número de expediente: C.P. 22374/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de lentes intraoculares.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diecinueve millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil pesetas (19.464.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación.
  - b) Domicilio: Ctra. de Circunvalación, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Jerez de la Frontera. Cádiz. 11407.
  - d) Teléfono: 95/ 631.07.50.
  - e) Telefax: 95/ 631 07 66.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.  
La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en el artículo 16, apartados a) y b), y artículo 18.a) y b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del propio Hospital, en el día y la hora que se anunciará, en el Tablón de Anuncios del citado Hospital, con al menos 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 21 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1033/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General «Juan Ramón Jiménez» de Huelva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: C.P. 13/97.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de aparatos elevadores.
  - b) División de lotes y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Trece millones seiscientas mil pesetas (13.600.000 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital General «Juan Ramón Jiménez». Servicio de Contrataciones de Suministro.
  - b) Domicilio: Ronda Norte, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Huelva 21005.
  - d) Teléfono: 95/ 920.10.39.
  - e) Telefax: 95/ 920.10.26.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.  
Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 7, Categoría A.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital General Juan Ramón Jiménez de Huelva.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
  - e), f)
9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, y se publicará su celebración en el tablón de anuncios del citado Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.
- 10.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 21 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1034/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General «Juan Ramón Jiménez» de Huelva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: C.P. 6/97.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de comidas para el personal de guardia y autorizado.
  - b) División de lotes y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Nueve millones novecientas noventa y seis mil ciento setenta y cinco pesetas (9.996.175 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital General «Juan Ramón Jiménez». Servicio de Contrataciones de Suministro.

- b) Domicilio: Ronda Norte, s/n.
- c) Localidad y código postal: Huelva 21005.
- d) Teléfono: 95/ 920.10.39.
- e) Telefax: 95/ 920.10.26.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.b), c) y e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital General Juan Ramón Jiménez de Huelva.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, y se publicará su celebración en el tablón de anuncios del citado Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 10 de marzo de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante Procedimiento Negociado del expediente que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Servicio de Equipamiento.
  - c) Número de expediente: 3/96/8.
2. Objeto del contrato: Suministro.
  - a) Tipo de contrato: Material de informática.
- b) Descripción del objeto: Microordenador, impresora, etc.
  - c) Lote: 7 lotes.
  - d)
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
4. Presupuesto de licitación: 89.464.436 pesetas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 25 de octubre de 1996.
  - b) Contratistas:
    1. Sadiel Soluciones, A.I.E., S.A.: 16.791.168.
    2. Canon España, S.A.: 6.523.840.
    3. Bull España, S.A.: 27.082.752.
    4. Fujitsu España, S.A.: 18.407.592.

5. Informática El Corte Inglés, S.A.: 18.542.404.
6. Ofita, S.A.M.: 2.116.680.
- c) Nacionalidad:
- d) Importe de la adjudicación: 89.464.436.

Sevilla, 10 de marzo de 1997.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

*RESOLUCION de 10 de marzo de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante Procedimiento Negociado del expediente que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Servicio de Equipamiento.
  - c) Número de expediente: 3/96/5.
2. Objeto del contrato: Suministro.
  - a) Tipo de contrato: Material de informática.
  - b) Descripción del objeto: Software.
  - c) Lote: 1 lote.
  - d)
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
4. Presupuesto de licitación: 25.740.000 pesetas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 5 de agosto de 1996.
  - b) Contratista:
    1. Informática El Corte Inglés, S.A.: 25.740.000.
    - c) Nacionalidad:
    - d) Importe de la adjudicación: 25.740.000.

Sevilla, 10 de marzo de 1997.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

*RESOLUCION de 10 de marzo de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante Procedimiento Negociado del expediente que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Servicio de Equipamiento.
  - c) Número de expediente: 3/96/4.
2. Objeto del contrato: Suministro.
  - a) Tipo de contrato: Material de informática.
  - b) Descripción del objeto: Servidor novell.
  - c) Lote: 5 lotes.
  - d)
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
4. Presupuesto de licitación: 67.686.501 pesetas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 9 de agosto de 1996.
  - b) Contratistas:
    1. Informática El Corte Inglés, S.A.: 26.413.426.
    2. I.C.L. Sorbus España, S.A.: 14.492.881.
    3. Bull España, S.A.: 15.564.074.
    4. Fujitsu España, S.A.: 11.216.120.

- c) Nacionalidad:
- d) Importe de la adjudicación: 67.686.501.

Sevilla, 10 de marzo de 1997.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

*RESOLUCION de 10 de marzo de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante Procedimiento Negociado del expediente que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Servicio de Equipamiento.
  - c) Número de expediente: 3/96/9.
2. Objeto del contrato: Suministro.
  - a) Tipo de contrato: Material didáctico.
  - b) Descripción del objeto: Material didáctico.
  - c) Lote: 11 lotes.
  - d)
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
  4. Presupuesto de licitación: 44.979.000 pesetas.
  5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 3 de diciembre de 1996.
    - b) Contratistas:
      1. Eductrade, S.A.: 3.995.800.
      2. S.T.E.P. Education Program, S.L.: 1.385.381.
      3. N.D.A., S.L.: 1.137.500.
      4. El Corte Inglés, S.A.: 18.196.680.
    - c) Nacionalidad:
    - d) Importe de la adjudicación: 24.715.361.

Sevilla, 10 de marzo de 1997.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

*RESOLUCION de 11 de marzo de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante procedimiento negociado del expediente que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Servicio de Equipamiento.
  - c) Número de expediente: 3/96/12.
  2. Objeto del contrato: Suministro.
    - a) Tipo de contrato: Material vario para ciclos formativos (lotes desiertos).
    - b) Descripción del objeto: Mesas laboratorio, instrumentación.
    - c) Lote: 71 lotes.
    - d)
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Negociado.
    4. Presupuesto de licitación: 407.484.260 pesetas.
    5. Adjudicación.
      - a) Fecha: 13 de diciembre de 1996.
      - b) Contratistas:
        1. Forespan, S.A.: 34.120.000.

2. El Corte Inglés, S.A.: 17.522.110.
3. Distesa: 5.753.760.
4. Romero Muebles de Labor, S.A.: 7.544.700.
5. Alecoop, S. Coop.: 21.855.000.
6. Equip. Instr. y Elec., S.A. Equinse: 9.542.188.
7. Metasola, S.A.: 17.107.000.
8. Avira, S.A.: 6.840.000.
9. Ferretería Unceta, S.A.: 13.170.000.
10. Flores Valles, S.A.: 9.674.610.
11. Vitelsa: 42.011.200.
12. Prodel, S.A.: 5.020.000.
13. Edibón, S.A.: 4.130.000.
14. Casa Schmidt, S.A.: 11.232.000.
15. Fadente, S.A.: 25.872.600.
16. Tecnología y Sist. Didac., S.A.: 3.289.552.
17. NDA, S.L.: 4.002.500.
18. Soc. Esp. Artículos Peluquería: 4.282.200.
19. Ilasa Graphic, S.A.: 20.920.000.
20. Suministros Electrón. Orgaz, S.L.: 22.972.267.
- c) Nacionalidad:
- d) Importe de la adjudicación: 286.861.687.

Sevilla, 11 de marzo de 1997.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

*RESOLUCION de 11 de marzo de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante procedimiento negociado del expediente que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Servicio de Equipamiento.
  - c) Número de expediente: 3/96/7.
  2. Objeto del contrato: Suministro.
    - a) Tipo de contrato: Material de mobiliario.
    - b) Descripción del objeto: Mesas reuniones. 6 sillas.
    - c) Lote: 1 lote.
    - d)
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Negociado.
    4. Presupuesto de licitación: 10.969.206 pesetas.
    5. Adjudicación.
      - a) Fecha: 5 de noviembre de 1996.
      - b) Contratistas:
        1. Universita, S.L.: 5.484.603.
        2. El Corte Inglés, S.A.: 5.484.603.
      - c) Nacionalidad:
      - d) Importe de la adjudicación: 10.969.206.

Sevilla, 11 de marzo de 1997.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

*RESOLUCION de 11 de marzo de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante procedimiento negociado del expediente que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Servicio de Equipamiento.

- c) Número de expediente: 3/96/6.
- 2. Objeto del contrato: Suministro.
- a) Tipo de contrato: Material homologado.
- b) Descripción del objeto: Lector reproductor microfilms.
- c) Lote: 2 lotes.
- d)
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- 4. Presupuesto de licitación: 10.912.951 pesetas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 3 de octubre de 1996.
- b) Contratistas:
  - 1. Sadiel Soluciones, AIE: 9.888.300.
  - 2. Canon España, S.A.: 1.024.651.
- c) Nacionalidad:
- d) Importe de la adjudicación: 10.912.951.

Sevilla, 11 de marzo de 1997.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante Procedimiento Negociado del expediente que se cita.*

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Servicio de Equipamiento.
- c) Número de expediente: 3/96/16.
- 2. Objeto del contrato: Suministro.
  - a) Tipo de contrato: Material homologado.
  - b) Descripción del objeto: Archivadores, máquinas, impresoras, etc.
- c) Lote: 30 lotes.
- d)
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
- 4. Presupuesto de licitación: 476.205.726 pesetas.
- 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 13 de diciembre de 1996.
  - b) Contratistas:
    - 1. Bull España, S.A.: 124.520.552.
    - 2. Canon España, S.A.: 8.341.224.
    - 3. El Corte Inglés, S.A.: 24.528.820.
    - 4. Fujitsu España, S.A.: 68.038.485.
    - 5. I.C.L. Sorbus, S.A.: 71.980.678.
    - 6. Organ. Tecnol. y Servicios, S.C.A.: 3.051.201.
    - 7. Riso Ibérica, S.A.: 23.157.600.
    - 8. Roneo Ucem Comercial, S.A.: 19.090.800.
    - 9. Rucoplasti Andalucía, S.L.: 9.086.627.
    - 10. Informática El Corte Inglés, S.A.: 50.120.294.
    - 11. Melco, S.L.: 22.558.404.
    - 12. Ofita. S.A.M.M.: 31.088.100.
    - 13. Sadiel Soluciones, A.I.E.: 20.642.941.
  - c) Nacionalidad:
  - d) Importe de la adjudicación: 476.205.726.

Sevilla, 17 de marzo de 1997.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante Procedimiento Negociado del expediente que se cita.*

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Servicio de Equipamiento.
- c) Número de expediente: 3/96/17.
- 2. Objeto del contrato: Suministro.
  - a) Tipo de contrato: Material homologado.
  - b) Descripción del objeto: Mesas de madera, armario, perchas, etc.
- c) Lote: 27 lotes.
- d)
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
- 4. Presupuesto de licitación: 382.637.986 pesetas.
- 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 16 de diciembre de 1996.
  - b) Contratistas:
    - 1. El Corte Inglés, S.A.: 32.794.929.
    - 2. Melco, S.L.: 10.587.900.
    - 3. Bull España, S.A.: 121.236.144.
    - 4. Fujitsu España, S.A.: 105.406.848.
    - 5. I.C.L. Sorbus, S.A.: 10.207.344.
    - 6. Riso Ibérica, S.A.: 13.894.560.
    - 7. Informática El Corte Inglés, S.A.: 88.510.261.
  - c) Nacionalidad:
  - d) Importe de la adjudicación: 382.637.986.

Sevilla, 17 de marzo de 1997.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

*RESOLUCION de 21 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia a concurso, por el procedimiento abierto, los servicios que se citan. (PD. 996/97).*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a concurso, por el procedimiento abierto, el contrato de servicios que se indica.

- 1. Entidad adjudicataria y expediente: Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Málaga. Negociado de Gestión Económica, núm. expediente: SG/GE/lim 1/97.
- 2. Objeto del contrato: Servicio de limpieza de edificios, de la Sección del IES «Mar de Alborán», en C/ Melilla, 20, de Estepona (Málaga), desde la firma del contrato al 31 de diciembre de 1997.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto y por concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Dos millones setecientos mil ptas. (2.700.000 ptas.).
- 5. Garantías: La garantía provisional es de cincuenta y cuatro mil ptas., 2% del presupuesto.
- 6. Obtención de documentación e información: De 10 a 13 horas, en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Negociado de Gestión Económica, Avenida de la Aurora, 47 - 11.º (Edificio de Servicios Múltiples), 29071, Málaga, teléfono (95) 213.47.01, telefax (95) 235.38.24; la fecha límite para obtener documentos e información coincide con la fecha límite de presentación de solicitudes de participación -ver apartado 8, infra-.

7. Requisitos específicos del contratista: Los generales para la contratación con las Administraciones Públicas, no siendo necesaria la clasificación de la empresa.

8. Presentación de ofertas de solicitudes: Los interesados deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado en esta Delegación Provincial -Registro General, planta 0-, en el plazo de 13 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 14 horas; en caso de enviarse por correo, el interesado deberá justificar la fecha de imposición del envío y anunciar a esta Delegación Provincial la remisión de la oferta mediante telegrama en el mismo día.

9 y 10. Apertura de las ofertas y otras informaciones: La clasificación de la documentación tendrá lugar el segundo día hábil siguiente a la terminación de presentación de proposiciones por la Mesa de Contratación, y se harán públicos en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial convocante.

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, en la Sala de Juntas de la planta 11 de esta Delegación, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente a la terminación de presentación de ofertas, excepto sábados.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta del empresario adjudicatario.

Málaga, 21 de marzo de 1997.- El Delegado, Juan Alcaraz Gutiérrez.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1997, de la Dirección General de Planificación, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 1006/97).*

La Dirección General de Planificación de la Consejería de Medio Ambiente ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de la Consultoría y Asistencia denominada: «Explotación y Difusión de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Naturales», según las siguientes prescripciones:

Expediente: 8/97/P/00.

Presupuesto: Siete millones cien mil (7.100.000) pesetas.

Plazo ejecución: Ocho meses contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

Garantía provisional: 147.000 pesetas, a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Planificación (Unidad de Gestión) de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Isla de la Cartuja, Avda. de las Acacias, Pabellón de Nueva Zelanda, Sevilla, donde podrán ser examinadas por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boleín Oficial de la Junta de Andalucía, fina-

lizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, 1.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores.

Sobre A: «Documentación General», especificada en la Cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre B: «Documentación económica y técnica», especificada en la Cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre C: «Proposición Económica», especificada en la Cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 1, de Sevilla. Si fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 24 de marzo de 1997.- El Director General, Rafael Silva López.

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1997, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por lo que se anuncia subasta para la adjudicación de aprovechamiento de madera de pino situado en cargaderos en Montoro, Villafranca y Posadas de la provincia de Córdoba. (PD. 1035/97).*

La Consejería de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la subasta mediante el procedimiento abierto para la enajenación del aprovechamiento de madera de pino procedente de diversos montes de la provincia de Córdoba y que se encuentra situado en los cargaderos existentes en Montoro, Villafranca y Posadas, con las características siguientes:

CARGADERO	MADERA FINA (estéreos)		MADERA GRUESA (estéreos)		TOTAL
	CON CORTEZA	SIN CORTEZA	CON CORTEZA	SIN CORTEZA	
MONTORO	25.673,00	11.135,00	0,00	2.950,00	39.758,00
VIIJ.AFRANCA	1.378,00	2.990,00	0,00	0,00	4.368,00
POSADAS	9.165,00	0,00	775,00	2.342,00	12.282,00
<b>TOTALES</b>	<b>36.216,00</b>	<b>14.125,00</b>	<b>775,00</b>	<b>5.292,00</b>	<b>56.408,00</b>

El aprovechamiento se medirá y se entregará en cargadero de camión. Las ofertas se presentarán para el conjunto del aprovechamiento como lote único, realizándose por encima del precio de licitación que se cita más adelante, referidas a la totalidad del mismo.

Tasación: Se establece un importe mínimo de licitación de ciento un millones seiscientos seis mil doscientas cuarenta pesetas (101.606.240 ptas.) IVA no incluido.

Fianza provisional: Será de dos millones treinta y dos mil ciento veinticinco peseta (2.032.125 ptas.), igual al 2% de la tasación.

Pliego de Condiciones: Todos los que deseen tomar parte en la subasta se someterán al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Condiciones Técnicas Particulares que la rigen, los cuales se encuentran de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, en calle Tomás de Aquino, núm. 1, 4.ª planta y en la Dirección General de Gestión del Medio Natural, en Pabellón de Nueva Zelanda, Avda. de las Acacias, Isla de la Cartuja. Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de la documentación: El plazo de presentación de la documentación será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 12,00 horas de dicho día. La presentación de la documentación se hará en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, en calle Tomás de Aquino, núm. 1, 4.ª planta.

Documentación a presentar: Se deberán presentar, firmados y cerrados, dos sobres con los números 1 y 2, respectivamente, figurando en cada uno de ellos el nombre de licitador y el del aprovechamiento, incluyendo la documentación original o copias auténticas.

Sobre núm. 1: Documentación administrativa, según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2: Proposición económica, según el modelo del Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de las documentaciones presentadas: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 9,00 horas del día hábil siguiente al del término del plazo de presentación de documentaciones. El acto será público y tendrá lugar en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba.

Sevilla, 24 de marzo de 1997.- El Director General, Juan María Cornejo López.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 10 de marzo de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca, por el sistema abierto de concurso, la adjudicación del suministro que se cita. (PP. 921/97).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
  - c) Número de expediente: SEA 008/97.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro en cuantía total indefinida de material de cristalería.
  - b) Número de unidades a entregar: Cuantía indefinida.
  - c) División por lotes y número.
  - d) Lugar de entrega: Servicios Centrales de la Universidad de Málaga.
  - e) Plazo de entrega: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: 3.000.000 de pesetas.

## 5. Garantías.

Provisional: 60.000 pesetas.

## 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Universidad de Málaga.
- b) Domicilio: Plaza Ejido, s/n.
- c) Localidad y código postal: Málaga (29013).
- d) Teléfono: 213.26.97 (Srta. Infante), horario de 10 a 13 horas.
- e) Telefax: 213.10.50.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La información necesaria estará disponible durante el plazo de presentación de ofertas.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se requiere.

Otros requisitos: Los descritos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

## 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El Plazo de presentación de proposiciones termina a los 26 días naturales contados desde el día siguiente a su publicación en el BOJA.

b) Documentación que integrarán las ofertas: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

## c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Universidad de Málaga, Registro General.
2. Domicilio: Plaza del Ejido, s/n, Edificio del Rectorado.

## 3. Localidad y código postal: Málaga, 29013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

## e) Admisión de variantes: Según Pliego de Bases.

## 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Málaga (edificio del Rectorado).

b) Domicilio: Plaza del Ejido, s/n (sala o despacho anexo en tablón de anuncios).

## c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: Al décimo día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de que dicha apertura coincida en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

## e) Hora: 13 horas.

## 10. Otras informaciones: Pliegos de bases (Srta. Infante).

## 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 10 de marzo de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 10 de marzo de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca, por el sistema abierto de concurso, la adjudicación del suministro que se cita. (PP. 922/97).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
  - c) Número de expediente: SEA 007/97.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro en cuantía total indefinida de material eléctrico.
  - b) Número de unidades a entregar: Cuantía indefinida.
  - c) División por lotes y número.
  - d) Lugar de entrega: Servicios Centrales de la Universidad de Málaga.
  - e) Plazo de entrega: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.000.000 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 200.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Málaga.

b) Domicilio: Plaza Ejido, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga (29013).

d) Teléfono: 213.26.97 (Srta. Infante), horario 10 a 13 horas.

e) Telefax: 213.10.50.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La información necesaria estará disponible durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se requiere.

Otros requisitos: Los descritos en los pliegos de cláusulas administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones termina a los 26 días naturales contados desde el día siguiente a su publicación en el BOJA.

b) Documentación que integrarán las ofertas: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Universidad de Málaga-Registro General.

2. Domicilio: Plaza del Ejido, s/n, Edificio del Rectorado.

3. Localidad y código postal: Málaga, 29013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Según Pliego de Bases.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Málaga (Edificio del Rectorado).

b) Domicilio: Plaza del Ejido, s/n (sala o despacho anunciado en tablón de anuncios).

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: Al décimo día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de que dicha apertura coincida en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

e) Hora: 12,30 horas.

10. Otras informaciones: Pliegos de bases (Srta. Infante).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 10 de marzo de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 10 de marzo de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca, por el sistema abierto de concurso, la adjudicación del suministro que se cita. (PP. 923/97).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.

c) Número de expediente: SEA 006/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro en cuantía total indefinida de material deportivo.

b) Número de unidades a entregar: Cuantía indefinida.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Polideportivo de la Universidad de Málaga.

e) Plazo de entrega: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.000.000 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 140.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Málaga.

b) Domicilio: Plaza Ejido, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga (29013).

d) Teléfono: 213.26.97 (Srta. Infante), horario 10 a 13 horas.

e) Telefax: 213.10.50.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La información necesaria estará disponible durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se requiere.

Otros requisitos: Los descritos en los pliegos de cláusulas administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones termina a los 26 días naturales contados desde el día siguiente a su publicación en el BOJA.

b) Documentación que integrarán las ofertas: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Universidad de Málaga-Registro General.

2. Domicilio: Plaza del Ejido, s/n, Edificio del Rectorado.

3. Localidad y código postal: Málaga, 29013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Según Pliego de Bases.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Universidad de Málaga (Edificio del Rectorado).

b) Domicilio: Plaza del Ejido, s/n (sala o despacho anunciado en tablón de anuncios).

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: Al décimo día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de que dicha apertura coincida en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones: Pliegos de bases (Srta. Infante).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 10 de marzo de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 10 de marzo de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca, por el sistema abierto de concurso, la adjudicación del suministro que se cita. (PP. 924/97).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
  - c) Número de expediente: SEA 004/97.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro en cuantía total indefinida de material de ferretería.
  - b) Número de unidades a entregar: Cuantía indefinida.
  - c) División por lotes y número:
  - d) Lugar de entrega: Servicios Centrales de la Universidad de Málaga.
  - e) Plazo de entrega: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.  
Importe total: 8.000.000 ptas.
5. Garantías.  
Provisional: 160.000 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Universidad de Málaga.
  - b) Domicilio: Plaza Ejido, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Málaga (29013).
  - d) Teléfono: 213.26.97 (Srta. Infante), horario 10 a 13 horas.
  - e) Telefax: 213.10.50.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La información necesaria estará disponible durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.  
Clasificación: No se requiere.  
Otros requisitos: Los descritos en los pliegos de cláusulas administrativas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones termina a los 26 días naturales contados desde el día siguiente a su publicación en el BOJA.
  - b) Documentación que integrarán las ofertas: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Universidad de Málaga-Registro General.
    2. Domicilio: Plaza del Ejido, s/n, Edificio del Rectorado.
    3. Localidad y código postal: Málaga, 29013.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
  - e) Admisión de variantes: Según Pliego de Bases.
9. Apertura de las ofertas:
  - a) Entidad: Universidad de Málaga (Edificio del Rectorado).
  - b) Domicilio: Plaza del Ejido, s/n (sala o despacho anunciado en tablón de anuncios).
  - c) Localidad: Málaga.
  - d) Fecha: Al décimo día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de que dicha apertura coincida en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.
  - e) Hora: 11 horas.

10. Otras informaciones: Pliegos de bases (Srta. Infante).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 10 de marzo de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 10 de marzo de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca, por el sistema abierto de concurso, la adjudicación del suministro que se cita. (PP. 925/97).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
  - c) Número de expediente: SEA 005/97.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro en cuantía total indefinida de material de fontanería.
  - b) Número de unidades a entregar: Cuantía indefinida.
  - c) División por lotes y número:
  - d) Lugar de entrega: Servicios Centrales de la Universidad de Málaga.
  - e) Plazo de entrega: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.  
Importe total: 8.000.000 ptas.
5. Garantías.  
Provisional: 160.000 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Universidad de Málaga.
  - b) Domicilio: Plaza Ejido, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Málaga (29013).
  - d) Teléfono: 213.26.97 (Srta. Infante), horario 10 a 13 horas.
  - e) Telefax: 213.10.50.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La información necesaria estará disponible durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.  
Clasificación: No se requiere.  
Otros requisitos: Los descritos en los pliegos de cláusulas administrativas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones termina a los 26 días naturales contados desde el día siguiente a su publicación en el BOJA.
  - b) Documentación que integrarán las ofertas: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Universidad de Málaga-Registro General.
    2. Domicilio: Plaza del Ejido, s/n, Edificio del Rectorado.
    3. Localidad y código postal: Málaga, 29013.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
  - e) Admisión de variantes: Según Pliego de Bases.
9. Apertura de las ofertas:
  - a) Entidad: Universidad de Málaga (Edificio del Rectorado).
  - b) Domicilio: Plaza del Ejido, s/n (sala o despacho anunciado en tablón de anuncios).
  - c) Localidad: Málaga.
  - d) Fecha: Al décimo día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

En caso de que dicha apertura coincida en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

e) Hora: 11,30 horas.

10. Otras informaciones: Pliegos de bases (Srta. Infante).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 10 de marzo de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

#### AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ)

*ANUNCIO sobre subasta abierta para adjudicación del Servicio de Asistencia Médico-Sanitaria en playas de la localidad. (PP. 962/97).*

Objeto: «Servicio de Asistencia Médico-Sanitaria en Piscina Municipal».

Procedimiento: Subasta abierta.

Tipo de licitación: 1.836.540 ptas. IVA incluido, a la baja.

Fianzas:

- Provisional: 2% del precio de licitación.

- Definitiva: 4% del precio de remate.

Duración del servicio: 14.6.97 a 14.9.97.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, planta 1.ª, Negociado de Contratación, en horas de oficina y de lunes a viernes, donde podrán los interesados retirar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el plazo de 13 días naturales, al tramitarse por el procedimiento de urgencia, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 los sábados.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial; en caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días hábiles, el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas en su caso que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 21 de marzo de 1997.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

*ANUNCIO sobre subasta abierta para adjudicación del Servicio de Asistencia Médico-Sanitaria en playas de la localidad. (PP. 963/97).*

Objeto: «Servicio de Asistencia Médico-Sanitaria en playas de la localidad».

Procedimiento: Subasta abierta.

Tipo de licitación: 8.500.000 ptas. IVA incluido, a la baja.

Fianzas:

- Provisional: 2% del precio de licitación.

- Definitiva: 4% del precio de remate.

Duración del servicio: 1.5.97 a 30.10.97.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, planta 1.ª, Negociado de Contratación, en horas de oficina y de lunes a viernes, donde podrán los interesados retirar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el plazo de 13 días naturales, al tramitarse por el procedimiento de urgencia, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 los sábados.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial; en caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días hábiles, el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas en su caso que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 21 de marzo de 1997.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO de concurso público para la contratación de Asistencia Técnica para la elaboración de un Boletín de Estadísticas de Turismo de 1997, de la Ciudad de Sevilla. (PP. 993/97).*

Con fecha 26 de marzo de 1997, la Excm. Comisión Municipal de Gobierno aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas y el de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación de la Asistencia Técnica para la elaboración de un Boletín de Estadísticas de Turismo de 1997 de la Ciudad de Sevilla.

Los interesados podrán presentar sus ofertas, con sujeción a dichos Pliegos, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla dentro del plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), quedando mientras tanto de manifiesto el expediente número 13/97, tramitado al efecto, en el Servicio de Turismo, sito en el Pabellón Real, Plaza de América, 41013, teléfono 459.09.58.

Los gastos de anuncio de la presente convocatoria serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de abril de 1997.- La Concejal Delegada de Economía y Turismo, María del Mar Calderón.

#### RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

*ANUNCIO sobre concurso Expte. CC/1-009/97. (PP. 989/97).*

Objeto: «Suministro e Instalación de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida para el Centro de RTVA en Isla de la Cartuja (Sevilla)» (Expediente CC/1-009/97).

Procedimiento: Abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de cuatro millones quinientas mil pesetas IVA incluido (4.500.000 ptas.).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional del 2% del Presupuesto de Licitación (IVA incluido).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos que integran el expediente, podrán consultarse por los interesados en la Secretaría de la Comisión de Contratación (Carretera de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Edificio Zoco-Aljarafe, Sevilla), durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis días a contar desde el siguiente a la publi-

cación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del Edificio Zoco, sito en Ctra. de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Tomares, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

San Juan de Aznalfarache, 21 de marzo de 1997.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuesta y resolución formulada en los expedientes sancionadores que se relacionan.*

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta y resolución formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobierno, Pza. Isabel La Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular Recurso Ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expediente: H-8/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Rogelio Flores Márquez, C/ Las Fuentes, núm. 4, Zalamea la Real.

Establecimiento público y domicilio: Bar «El Jardín», C/ Tejada, núm. 2, de Zalamea la Real.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Huelva, 10 de marzo de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, de la Viceconsejería, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Elías Rodríguez Fernández. Expediente sancionador H-249/95-EP.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación per-

sonal al recurrente don Elías Rodríguez Fernández, contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Huelva por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Visto el recurso ordinario interpuesto y a tenor de los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. Por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Huelva se dictó, en fecha 30 de noviembre de 1995, resolución en el expediente arriba referenciado, imponiendo a don Elías Rodríguez Fernández una sanción económica consistente en multa de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), por la comisión de una infracción leve tipificada en el artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, en relación con el art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, en virtud de una denuncia de la Guardia Civil del Puesto de El Rompido (Huelva), en la que se puso de manifiesto que el día 22 de julio de 1995, a las 4,00 horas, el establecimiento público denominado «Four Roses», sito en la Ctra. HU-4112, Km. 3,200 de Cartaya, se encontraba abierto al público con unas veinte personas en su interior consumiendo bebidas.

Segundo. Notificada la anterior resolución, el interesado interpone recurso ordinario basado en que el establecimiento no era un chiringuito sino una sala de baile.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

Es competencia de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en virtud del artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, la resolución de los recursos ordinarios interpuestos al amparo del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra las resoluciones de los Delegados de Gobernación.

II

El artículo 113.3 de la Ley 30/1992 establece que «el órgano que resuelva el recurso decidirá cuantas cuestiones, tanto de forma como de fondo, plantee el procedimiento, hayan sido o no alegadas por los interesados».

III

Conforme a lo anterior, procede examinar con carácter previo la posible caducidad del expediente sancionador, pues de haberse producido ésta, su declaración haría innecesario el estudio de las alegaciones del recurrente. En este sentido, el artículo 43.4 de la misma Ley 30/1992 establece que «cuando se trate de procedimientos iniciados de oficio no susceptibles de producir actos favorables para los ciudadanos, se entenderán caducados y se procederá al archivo de las actuaciones, a solicitud de cualquier interesado o de oficio por el propio órgano competente para dictar la resolución, en el plazo de treinta días desde el vencimiento del plazo en que debió ser dictada, excepto en los casos en que el procedimiento se hubiera paralizado por causa imputable al interesado, en los que se interrumpirá el cómputo del plazo para resolver el procedimiento». Dicho plazo de resolución viene señalado en el artículo 24.4 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, cuando establece que «el procedimiento deberá resolverse en el plazo máximo de un mes desde que se inició».

El expediente se inició en fecha 18 de agosto de 1995 y se resolvió el 30 de noviembre de 1995, superando, en consecuencia, el plazo máximo establecido para ello.

Vista la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normas concordantes de especial y general aplicación, resuelvo estimar el recurso ordinario interpuesto, declarando caducado el procedimiento sancionador seguido contra don Elías Rodríguez Fernández.

Contra la presente resolución -dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones-, que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este órgano administrativo de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de marzo de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

*RESOLUCION de 20 de marzo de 1997, de la Viceconsejería, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Antonio Incógnito Tebar. Expediente sancionador MA-658/95-EP.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Antonio Incógnito Tebar, contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado en Málaga por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haber-

se podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

En la ciudad de Sevilla, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Primero. El día 16 de julio de 1995 por miembros de la Policía Local de Fuengirola (Málaga), se instruyó acta de denuncia en el establecimiento denominado «Bar Texas», sito en Puerto Deportivo de Fuengirola (Málaga), denunciándose, que el mismo se encontraba abierto al público a las 6,35 horas del día 16 de julio de 1995.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, el Ilmo. Sr. Delegado dictó, con fecha 20 de noviembre de 1995, resolución en la que se imponía una sanción consistente en multa de 50.000 ptas., por infracción del art. 8.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y del art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, calificada como leve en el art. 26.e) de la citada Ley.

Tercero. Notificada la resolución, el interesado interpone recurso ordinario, basado en que no ha sido nunca titular del establecimiento y para probar tal circunstancia se remite al Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola.

#### FUNDAMENTO JURIDICO

##### UNICO

El artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, dispone que son infracciones leves «el exceso en los horarios establecidos para la apertura de establecimientos y la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas».

El artículo 4 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación, establece «los establecimientos aludidos en la presente Orden no podrán abrir al público antes de las 6,00 horas y en todo caso transcurrirá un mínimo de dos horas entre el cierre y la apertura».

De la revisión del expediente se desprende que no ha habido infracción del horario establecido, ya que según la denuncia de la Policía Local de Fuengirola el «Bar Texas» se encontraba abierto al público a las 6,35 horas, sin que conste en el expediente que el citado establecimiento hubiese permanecido abierto durante toda la noche.

Vistos la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana, el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Decreto 2816/82, de 27 de agosto, y demás normas de general y especial aplicación, resuelvo estimar el recurso ordinario interpuesto por don Antonio Incógnito Tebar, revocando la resolución recurrida.

Contra la presente resolución -dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación,

de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este órgano administrativo de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de marzo de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

*RESOLUCION de 20 de marzo de 1997, de la Viceconsejería, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Ramón González Alvaro en el procedimiento sancionador MA-264/95/EP.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Ramón González Alvaro contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Málaga por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

En Sevilla, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Visto el recurso ordinario interpuesto, se resuelve con la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos jurídicos.

## HECHOS

Primero. El 5 de octubre de 1995 adoptó el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Málaga la resolución por la que sanciona al recurrente con una multa de cincuenta mil pesetas (50.000) por la comisión de una infracción tipificada en la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana como leve en su artículo 26.e).

Los hechos declarados probados fueron que el día 16 de abril de 1995, el establecimiento denominado «Bar Escaparate», sito en C/ Capitán, 22, de Fuengirola, se encontraba abierto al público siendo las 4,20 horas, infringiéndose el horario legal de cierre de establecimientos públicos.

Segundo. Notificada la resolución, el interesado ha presentado recurso ordinario solicitando su anulación, alegando que en el momento de la denuncia no se encontraba abierto al público, sino recogiendo y a punto de cerrar las puertas para irse.

## FUNDAMENTO JURIDICO

### UNICO

El recurrente alega que no es cierto que el establecimiento estuviera abierto al público. No obstante, ha de subrayarse que tanto en la vía del recurso administrativo como durante el procedimiento sancionador el interesado se ha limitado a presentar tal alegación sin probar lo contrario ni proponer la práctica de prueba alguna.

Al respecto, debe destacarse que las normas aplicables a este procedimiento establecen que si las informaciones aportadas por los agentes de la autoridad que hubieran presenciado los hechos fueran negadas por los inculpados, será necesaria la ratificación para que constituyan base suficiente para adoptar la resolución que proceda, todo ello salvo prueba en contrario (artículo 37 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana). El hecho de que el interesado se limitara a negar los hechos motivó que se solicitara y obtuviera dicha ratificación, teniéndose por ciertos los hechos imputados, pues este precepto ha de ponerse en relación con el artículo 137.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el cual prescribe que los hechos constatados por funcionarios a los que se reconoce la condición de autoridad tendrán valor probatorio sin perjuicio de las pruebas que en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan señalar o aportar los propios administrados.

Siendo así, habrá de admitirse que la Administración ha impuesto al recurrente la sanción con suficiente actividad probatoria. En definitiva, los hechos constitutivos de las infracciones han desvirtuado la presunción de inocencia, pues como ha declarado el Tribunal Supremo, las actas que gozan de presunción de certeza constituyen «(...) una actividad probatoria de cargo, que satisface cumplidamente la exigencia, conforme a la doctrina jurisprudencial a que antes hicimos referencia, necesaria para destruir el derecho a la presunción de inocencia, consagrado en el artículo 24 de la CE» (sentencia del Tribunal Supremo de 4 de mayo de 1993, Ar. 3883).

Vista la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normas de especial y general aplicación, resuelvo desestimar el recurso ordinario interpuesto por don Ramón González Alvaro, confirmando la resolución impugnada.

Contra la presente Resolución -dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones-, que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este órgano administrativo de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de marzo de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 12 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de Resoluciones a los interesados.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican a los interesados diferentes Resoluciones, referentes al Programa de Solidaridad, con la advertencia de que contra las mismas pueden interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes.

<u>Nº EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>	<u>Nº EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
PS-MA-2757/94	FRANCISCO GOMEZ GOMEZ	RESOLUCION DE FECHA 21/01/97 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDIA MEDIDA DE FPO.	PS-MA-03824/95	Mª CARMEN RODRIGUEZ ALVAREZ	RESOLUCION DE FECHA 17/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO
PS-MA-3038/94	JOSE ESPILDORA GONZALEZ	RESOLUCION DE FECHA 21/01/97 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDIA MEDIDA DE FPO.	PS-MA-0376/95	YOLANDA PEREZ LOPEZ	RESOLUCION DE FECHA 18/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO
PS-MA-3065/94	Mª CARMEN CIEZAR MAMELY	RESOLUCION DE FECHA 17/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO	PS-MA-0459/95	EVA DE LUNA MAS	RESOLUCION DE FECHA 17/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO
PS-MA-3209/94	ANA PEÑA GARCIA	RESOLUCION DE FECHA 18/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO	PS-MA-0460/95	JOSE IBAÑEZ LOPEZ	RESOLUCION DE FECHA 18/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO
PS-MA-3206/94	Mª LUISA PEREZ SEVILLANO	RESOLUCION DE FECHA 18/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO	PS-MA-0624/95	ANA MOLINA HERRERA	RESOLUCION DE FECHA 17/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO
PS-MA-0095/95	JOSE S. RIOS VALVERDE	RESOLUCION DE FECHA 18/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO	PS-MA-0632/95	NATALIA WAZANT HERNANDEZ	RESOLUCION DE FECHA 18/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO
PS-MA-0172/95	RAFAEL CAYUELA GARCIA	RESOLUCION DE FECHA 17/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO	PS-MA-0654/95	ALBERTA PALACIOS SANCHEZ	RESOLUCION DE FECHA 18/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO
PS-MA-0194/95	DOLORES GALATAYUD NIETO	RESOLUCION DE FECHA 18/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO	PS-MA-0816/95	ANDRES GONZALEZ NAVARRO	RESOLUCION DE FECHA 18/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO
PS-MA-0244/95	ANTONIO SANTIAGO NIETO	RESOLUCION DE FECHA 18/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO	PS-MA-0680/95	ELENA ELVIRA GOMEZ BENITRIZ	RESOLUCION DE FECHA 18/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO
PS-MA-0286/95	ANTONIO C. JIMENEZ MARQUEZ	RESOLUCION DE FECHA 18/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO	PS-MA-1095/95	MARIA DOLORES MARTINEZ GARCIA	RESOLUCION DE FECHA 17/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO
PS-MA-0320/95	RAFAEL VIVAR CADENA	RESOLUCION DE FECHA 18/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO	PS-MA-1116/95	MAGDALENA CHILET BILAY	RESOLUCION DE FECHA 18/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO
			PS-MA-1510/95	PABLO A. MORENO FERNANDEZ	RESOLUCION DE FECHA 18/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO
			PS-MA-1624/95	JOSEFA JIMENEZ CORTES	RESOLUCION DE FECHA 18/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO
			PS-MA-1657/95	DELFINA MAUTIN ALONSO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO E INDUSTRIA CON FECHA 21/08/96 POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO
			PS-MA-2506/95	SALVAIWI MONTERO MEDINA	RESOLUCION DE FECHA 18/12/96 POR LA QUE SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LA ANTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE MEDIDA DE FPO

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 12 de marzo de 1997.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*RESOLUCION de 19 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea aérea de media tensión y subterránea de media tensión 15/20 KV desde la subestación Almonte a la Lmt. 15/20 KV de Almonte a Bollulos del Condado. (PP. 729/97).*

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Huelva, autorizando el establecimiento de la instalación que se cita:

Visto el expediente incoado en el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Paseo de la Glorieta, 8, Apartado 33, Huelva, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea de media tensión y subterránea de media tensión 15/20 KV desde la subestación Almonte a la Lmt. 15/20 KV. Almonte-Bollulos del Cdo.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617 de 20 de octubre (BOE 24.10.66) sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por D. 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (BOE 24.10.66), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria (BOE 23.7.92).

Esta Delegación Provincial, a propuesta del Departamento de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., la instalación de A.T., cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica.

Origen: Subestación Almonte.

Final: Línea Aérea MT Bollulos-Almonte.

Términos municipales afectados: Almonte.

Tipo: Aérea-Subterránea.

Longitud en Km: 2,200 aérea y 280 m. subterránea.

Tensión en servicio: 15 KV.

Conductores: AL/AC 116,2 y RHV 12/20 KV 1 x 240 mm<sup>2</sup>.

Expte. núm.: 10.638 AT.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (BOE 19.3.66), y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la autorización de puesta en marcha, previos los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huelva, 19 de febrero de 1997.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 12 de marzo de 1997, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Fabricantes de Lejía y Productos de Limpieza. ANDALEJ».

Entre las modificaciones figura el cambio de domicilio social, fijándose en Puento Genil (Córdoba) 14500, calle Sol, número 41, 1.º

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en asamblea general ordinaria celebrada el día 24 de enero de 1997 figuran: Don Bonifacio Domínguez Pérez y don Juan Manuel Cabezas Barona en calidad de Secretario y Presidente de la citada organización.

Sevilla, 13 de marzo de 1997.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, a efectos de notificación que se cita.*

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber:

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el Departamento de Minas de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Cádiz, ubicada en Plaza de España, núm. 19, se encuentra a su disposición Resolución dictada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas en fecha 10 de julio de 1996, en el expediente de Caducidad del Recurso de la Sección A) que a continuación se detalla, advirtiéndose que contra la citada Resolución podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde la fecha de esta publicación.

Número de expediente: 21.

Nombre: «Loma de la Cierva».

Término municipal: Castellar de la Frontera.

Titular: Don Fernando Benítez del Castillo, en nombre de «La Almoraima, S.A.».

Ultimo domicilio: Finca La Almoraima. 11350. Castellar de la Frontera.

Cádiz, 14 de marzo de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente reintegro.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la siguiente Disposición:

Esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Córdoba, al amparo de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobada por Real Decreto Legislativo de 23 de septiembre de 1988, la Ley General 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normativa reguladora del régimen de subvenciones; en uso de las competencias atribuidas por el art. 114 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

## HECHOS

1. Que esta Delegación Provincial concedió a CREUVA, S.L., una subvención a través del Convenio suscrito entre la Delegación y la Entidad, el 12.12.95, por importe de 3.040.125 ptas., al amparo del Decreto 28/95, de 21 de febrero, y de la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, de 31 de marzo de 1995, para la realización de una acción formativa consistente en un curso de Confeccionista de prendas textiles, ajustada a los programas incluidos en la normativa antes mencionada, comprometiéndose la Entidad a contratar un mínimo del 70% de los alumnos que finalizaron la acción formativa.

2. La subvención fue concedida con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.16.00.18.14.78300.23E.4.1995 (1.373.384 ptas.) y 3.1.16.00.18.14.23E.1.1996 (1.666.741 ptas.), disponiendo el Delegado Provincial el pago de su anticipo de 1.373.384 ptas. el 28 de diciembre de 1995 (45,17% de la cuantía total debido a la falta de disponibilidad presupuestaria de crédito correspondiente al ejercicio corriente para proponer el 75% previsto en la normativa reguladora).

3. Con fecha 27.8.96 se recibió un escrito de las alumnas del curso en el que denunciaban ante esta Administración el incumplimiento del compromiso de contratación.

Con fecha 19.9.96, mediante escrito con núm. de registro de salida 1684 se requirió a CREUVA, S.L., la documentación de finalización del curso, así como la acreditación de las contrataciones realizadas, devolviéndose el escrito por ausencia del destinatario el 28.10.96, resultando de indagaciones posteriores que la empresa había cerrado y el administrador había abandonado la localidad sede de la empresa.

4. Transcurrido el plazo de 30 días desde la finalización del curso, establecido en la estipulación octava del Convenio de fecha 12.12.95, sin presentar la documentación acreditativa de la finalización ni la justificación de gastos, así como los tres meses establecidos en la estipulación octava sin aportar la acreditación de la contratación de los trabajadores, en virtud de lo establecido en el art. 18 del Decreto 28/95, de 21 de febrero, y de los arts. 21 y 22 de la Orden de 31 de marzo de 1995 y estipulación de decimosegunda del Convenio.

## ACUERDO

Primero. Incoar expediente de reintegro de las cantidades entregadas en concepto de anticipo de subvención, en virtud del Convenio de fecha 12.12.95, para la impartición de un curso de Confección de prendas textiles, al amparo del Decreto 28/95, de 21 de febrero, y la Orden de Desarrollo de 31 de marzo de 1995, a CREUVA, S.L., con CIF B-14334577, del que responderá subsidiariamente su/s administrador/es, así como de los intereses legales correspondientes, debiendo garantizarse en la tramitación del procedimiento el derecho a formular alegaciones y demás garantías contenidas en la legislación vigente.

Segundo. Designar al Sr. Jefe del Departamento de FPO, don Angel Berbel Vecino, con número de registro personal 30.481.187.000 como Instructor del expediente.

Tercero. Conceder a CREUVA, S.L., un plazo de 15 días desde la recepción/publicación de la presente, para aportar alegaciones, documentos o informaciones a estimar convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de prueba de que pretenda valerse.

El presente acuerdo deberá ser notificado a la Entidad CREUVA, S.L., así como al funcionario designado como Instructor.

Córdoba, 17 de febrero de 1997.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en C/ Mora Claros, núm. 1, 2.ª plta., concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días. Alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución (R.D. 1398/93): 15 días. Alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes. Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución de Recurso Ordinario: 2 meses. Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Liquidación (Alternativamente): Bien Recurso previo de Reposición, ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 15 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte: H-156/96

Encausado: D. Julio Antonio Martín Canela.  
 Último domicilio: C/ Real, Nº 11. LEPE (HUELVA).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-145/96

Encausado: Dña. Teresa Piña Romero.  
 Último domicilio: C/ Peral, Nº 37. Bajo-D. SEVILLA.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-79/96

Encausado: Cairo 95 Huelva S.L.  
 Último domicilio: C/ Doctor Cantero Cuadrado, Nº 2. HUELVA.  
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-107/96

Encausado: Francisco Dacosta Suárez.  
 Último domicilio: C/ Teniente Ruiz, Nº 12. LEPE (HUELVA).  
 Acto que se notifica: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

- Núm. expte: H-154/95  
Encausado: D. Raimundo Regateiro Sánchez.  
Último domicilio: C/ Barcelona, Nº 8, ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA).  
Acto que se notifica: Resolución.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.
- Núm. expte: H-137/95  
Encausado: Plaza Comunicaciones S.L.  
Último domicilio: C/ Rafael Guillén, Nº 9, HUELVA.  
Acto que se notifica: Resolución.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.
- Núm. expte: H-404/93  
Encausado: Hostelería del Piedra S.A.  
Último domicilio: Alameda Sundheim, Nº 9, HUELVA.  
Actos que se notifican: Notificación de Resolución de Recurso Ordinario.  
Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 017908 F.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor. Instrucciones para el pago de la sanción de 65.025 pesetas.
- Núm. expte: H-157/93  
Encausado: Cucumar S.A.  
Último domicilio: Paseo de las Palmeras, Nº 46, HUELVA.  
Actos que se notifican: Notificación de Resolución de Recurso Ordinario.  
Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 021714 A.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor. Instrucciones para el pago de la sanción de 75.015 pesetas.
- Núm. expte: H-153/93  
Encausado: Frío Cucala S.A.  
Último domicilio: Avda. Alemania, Nº 21, HUELVA.  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 017665 F.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 40.025 pesetas.
- Núm. expte: H-69/95  
Encausado: D. Abdelaziz Chaklissi.  
Último domicilio: Avda. José Farfías, nº 38, HUELVA.  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 021041 A.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 155.015 pesetas.
- Núm. expte: H-110/95  
Encausado: D. Elias Rodríguez Fernández.  
Último domicilio: Avda. Federico Mayo, Nº 23, HUELVA.  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 021047 A.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 40.015 pesetas.
- Núm. expte: H-87/92  
Encausado: Disco Bar Muelle S.L.  
Último domicilio: Recinto Colombino, HUELVA.  
Actos que se notifican: Notificación de Resolución de Recurso Ordinario.  
Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 018077 F.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor. Instrucciones para el pago de la sanción de 45.025 pesetas.
- Núm. expte: H-86/93  
Encausado: D. Antonio Hermosín Díaz.  
Último domicilio: Pza. de la Merced, Nº 4, HUELVA.  
Actos que se notifican: Notificación de Resolución de Recurso Ordinario.  
Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 017959 F.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor. Instrucciones para el pago de la sanción de 40.025 pesetas.
- Núm. expte: H-383/92  
Encausado: Supereco S.A.  
Último domicilio: C/ Plus Ultra, Nº 15, HUELVA.  
Actos que se notifican: Notificación de Resolución de Recurso Ordinario.  
Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 023016 F.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor. Instrucciones para el pago de la sanción de 180.015 pesetas.
- Núm. expte: H-115/92  
Encausado: Construcciones Tres de Agosto S.A.  
Último domicilio: C/ Tres de Agosto, Nº 15, HUELVA.  
Actos que se notifican: Notificación de Resolución de Recurso Ordinario.  
Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 021193 A.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor. Instrucciones para el pago de la sanción de 450.015 pesetas.
- Núm. expte: H-25/94  
Encausado: Dña. Antonia Garrido Quintero.  
Último domicilio: Avda. Tráfico Pesado Nº 33, HUELVA.  
Actos que se notifican: Notificación de Resolución de Recurso Ordinario.  
Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 017748 F.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor. Instrucciones para el pago de la sanción de 35.025 pesetas.
- Núm. expte: H-147/93  
Encausado: Orupa Pesquera S.A.  
Último domicilio: Avda. Alonso Ojeda, Nº 15, HUELVA.  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 017662 F.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 90.025 pesetas.
- Núm. expte: H-52/93  
Encausado: Dña. Manuela Mojarro García.  
Último domicilio: C/ Tres de Agosto, Nº 7, HUELVA.  
Actos que se notifican: Notificación de Resolución de Recurso Ordinario.  
Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 018229 F.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor. Instrucciones para el pago de la sanción de 190.025 pesetas.
- Núm. expte: H-142/92  
Encausado: Dña. Manuela Mojarro García.  
Último domicilio: C/ Tres de Agosto, Nº 7, HUELVA.  
Actos que se notifican: Notificación de Resolución de Recurso Ordinario.  
Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 018162 F.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor. Instrucciones para el pago de la sanción de 90.025 pesetas.
- Núm. expte: H-403/92  
Encausado: Dña. Manuela Mojarro García.  
Último domicilio: C/ Tres de Agosto, Nº 7, HUELVA.  
Actos que se notifican: Notificación de Resolución de Recurso Ordinario.  
Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 018226 F.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor. Instrucciones para el pago de la sanción de 200.025 pesetas.
- Núm. expte: H-42/95  
Encausado: D. Moisés Barragán Luna.  
Último domicilio: Alameda Sundheim, Nº 20, HUELVA.  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 021418 A.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 25.015 pesetas.
- Núm. expte: H-435/91  
Encausado: D. Julián Rodríguez Cartes.  
Último domicilio: Avda. Alemania, Nº 110, HUELVA.  
Actos que se notifican: Notificación de Resolución de Recurso Ordinario.  
Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 018079 F.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor. Instrucciones para el pago de la sanción de 100.025 pesetas.
- Núm. expte: H-60/94  
Encausado: Comercial Alvisa.  
Último domicilio: Polígono "El Rincón", Nave 27, HUELVA.  
Actos que se notifican: Notificación de Resolución de Recurso Ordinario.  
Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 018218 F.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor. Instrucciones para el pago de la sanción de 100.025 pesetas.
- Núm. expte: H-367/91  
Encausado: D. José Rodríguez Nevado.  
Último domicilio: C/ La Palma, Nº 3, 3º, HUELVA.  
Actos que se notifican: Notificación de Resolución de Recurso Ordinario.  
Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 017740 F.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor. Instrucciones para el pago de la sanción de 50.025 pesetas.
- Núm. expte: H-103/94  
Encausado: Servicios Náuticos de Huelva S.L.  
Último domicilio: C/ Periodista Luca de Tena Nº 14, 3º-A, HUELVA.  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 017526 F.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 250.025 pesetas.
- Núm. expte: H-254/93  
Encausado: D. Antonio Forques Elias.  
Último domicilio: C/ Ancha, Nº 115, PUNTA UMBRÍA (HUELVA).  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 018296 F.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 35.015 pesetas.
- Núm. expte: H-80/93  
Encausado: Mariscos Mar S.L.  
Último domicilio: C/ San Francisco Javier, Nº 1, PUNTA UMBRÍA (HUELVA).  
Acto que se notifica: Notificación de Resolución de Recurso Ordinario.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.
- Núm. expte: H-133/94  
Encausado: D. Manuel Orta Ferrer.  
Último domicilio: Avda. del Océano, Nº 90, PUNTA UMBRÍA (HUELVA).  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 017532 F.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 70.025 pesetas.
- Núm. expte: H-240/93  
Encausado: D. Cristóbal Ramos Ruiz.  
Último domicilio: C/ Pizarro, ALMONTE (HUELVA).  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 018298 F.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 70.025 pesetas.
- Núm. expte: H-9/92  
Encausado: D. Francisco Vázquez Mendía.  
Último domicilio: Paseo Marítimo Caño Guerrero, Nº 23-24, MATALASCAÑAS-ALMONTE (HUELVA).  
Actos que se notifican: Notificación de Resolución de Recurso Ordinario.  
Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 017948 F.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor. Instrucciones para el pago de la sanción de 250.025 pesetas.
- Núm. expte: H-456/93  
Encausado: Sociedad Rocío Matalascañas S.L.  
Último domicilio: Paseo Marítimo, Bloque El Sancho, Local 1, TORRE LA HIGUERA-ALMONTE (HUELVA).  
Actos que se notifican: Notificación de Resolución de Recurso Ordinario.  
Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 021207 A.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor. Instrucciones para el pago de la sanción de 75.015 pesetas.

-Núm. expte: H-330/93  
Encausado: D. Roberto Kon Guttman.  
Ultimo domicilio: C/ Morera, Nº 5, LEPE (HUELVA).  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 021312 A.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 95.015 pesetas.

-Núm. expte: H-392/92  
Encausado: Dña. Blanca Gutiérrez Camino.  
Ultimo domicilio: Villa Antonia, POZO DEL CAMINO-ISLA CRISTINA (HUELVA).  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 017726 F.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 65.025 pesetas.

-Núm. expte: H-3/95  
Encausado: Enrimar S.C.A.  
Ultimo domicilio: Ctra. Huelva-Aljaraque S/N, ALJARAQUE (HUELVA).  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 017695 F.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 85.025 pesetas.

-Núm. expte: H-66/95  
Encausado: Madope.  
Ultimo domicilio: Ctra. Aljaraque-Punta Umbria Km.6, ALJARAQUE (HUELVA).  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 021417 A.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 225.015 pesetas.

-Núm. expte: H-333/92  
Encausado: Modas Charly, Comunidad de Bienes.  
Ultimo domicilio: C/ Valle de la Fuente, Nº 77, VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA).  
Actos que se notifican: Notificación de Resolución de Recurso Ordinario. Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 018225 F.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor. Instrucciones para el pago de la sanción de 40.025 pesetas.

-Núm. expte: H-263/93  
Encausado: D. Ceferino Cano Palomo.  
Ultimo domicilio: Avda. del Calvario Nº 43, ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA).  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 017579 F.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 25.025 pesetas.

-Núm. expte: H-149/95  
Encausado: D. Juan José Jiménez Martínez.  
Ultimo domicilio: C/ Villadentro, Nº 32, GIBRALEÓN (HUELVA).  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 021422 A.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 80.015 pesetas.

-Núm. expte: H-282/92  
Encausado: Compañía Inmobiliaria y Parcelaciones S.A.  
Ultimo domicilio: Edificio Sinenas, bajo, MAZAGÓN-MOQUER (HUELVA).  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 017727 F.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 50.025 pesetas.

-Núm. expte: H-142/94  
Encausado: D. Miguel A. Maestre Trujillo.  
Ultimo domicilio: C/ Fuentepiña, Edif. Los Arcos, MAZAGÓN-MOQUER (HUELVA).  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 017534 F.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 200.025 pesetas.

-Núm. expte: H-255/94  
Encausado: Humel Spain S.A.  
Ultimo domicilio: C/ Concha Espina, Nº 8, MADRID.  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 021025 A.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 100.015 pesetas.

-Núm. expte: H-29/95  
Encausado: Daniel s Sport.  
Ultimo domicilio: C/ Vinateros, Nº 38, MADRID.  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 021034 A.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 50.015 pesetas.

-Núm. expte: H-467/91  
Encausado: Canostra S.A.  
Ultimo domicilio: Avda. Federico Rubio Galí, Nº 73, MADRID.  
Actos que se notifican: Notificación de Resolución de Recurso Ordinario. Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 018249 F.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor. Instrucciones para el pago de la sanción de 300.025 pesetas.

-Núm. expte: H-270/94  
Encausado: Cítricos y Refrescantes S.A.  
Ultimo domicilio: Avda. Diagonal, Nº 468-C, BARCELONA.  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 021024 A.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 90.015 pesetas.

-Núm. expte: H-107/92  
Encausado: Comercial Canal S.A.  
Ultimo domicilio: C/ Cabestany, Nº 31, BARCELONA.  
Actos que se notifican: Notificación de Resolución de Recurso Ordinario. Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 023177 F.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor. Instrucciones para el pago de la sanción de 500.015 pesetas.

-Núm. expte: H-224/94  
Encausado: Novolinea S.A.  
Ultimo domicilio: C/ Cayetano de Planelles, Nº 34, EL MASNOU (BARCELONA).  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 021419 A.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 90.015 pesetas.

-Núm. expte: H-114/95  
Encausado: Dña. Antonia Pina Domínguez.  
Ultimo domicilio: C/ Nalón, Nº 8, SEVILLA.  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 021427 A.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 40.015 pesetas.

-Núm. expte: H-264/94  
Encausado: Seracris S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Maestro Serrano, Nº 16, MANISES (VALENCIA).  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 021420 A.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 95.015 pesetas.

-Núm. expte: H-131/93  
Encausado: Conservas Illa S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Pagés Ortiz, Números 97-99, PALAMOS (GERONA).  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 017656 F.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 100.025 pesetas.

-Núm. expte: H-256/94  
Encausado: Juguetes Benedicto S.A.  
Ultimo domicilio: C/ Rosario, Nº 12, PUENTE TOCINOS (MURCIA).  
Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 021061 A.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 90.015 pesetas.

Huelva, 10 de marzo de 1997.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra que se cita, la Hoja de Indemnizaciones por Ocupación Temporal, a efectos de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente anuncio se notifica a los titulares afectados por la expropiación forzosa de la obra: «Abastecimiento a Berrocal desde la ETAP de Riotinto (Huelva). Modificado núm. 1», al desconocerse su actual domicilio, y habiendo sido infructuosa la remisión para su notificación al Ayuntamiento del término municipal donde radica la finca, de conformidad con lo establecido en el art. 59 P.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

De acuerdo con lo previsto en el art. 112 de la Ley de Expropiación Forzosa, y a fin de darle traslado a la correspondiente Hoja de Valoración de Indemnizaciones por Ocupación Temporal, se les cita para que en el plazo de diez días desde la publicación de este escrito se persone en las dependencias de esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ José Nogales, núm. 4.

Asimismo se les comunica que tienen un plazo de diez días, desde el conocimiento de la mencionada valoración, para aceptar o rechazar dicha oferta. Si la oferta no es rechazada expresamente, la Administración puede proceder a la consignación de las cantidades ofrecidas y a la posterior ocupación de la finca.

En caso de rehusar expresamente la tasación, este Organismo elevaría al Jurado Provincial de Expropiación las distintas valoraciones para que sea este el órgano encargado de dirimir las diferencias existentes.

Huelva, 11 de marzo de 1997.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

#### ANEXO QUE SE CITA

T.M.: El Campillo  
Finca núm. 2.  
Propietario: Ercros, S.A.  
Finca núm. 3.  
Propietario: Ercros, S.A.  
Finca núm. 4.  
Propietario: Ercros, S.A.

T.M.: Zalamea la Real.  
Fincas núms. 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.  
Propietario: Ercros, S.A.

T.M.: Berrocal.  
Finca núm. 1.  
Propietario: Ercros, S.A.  
Finca núm. 5.  
Propietario: Don Modesto Delgado Bermejo.  
Finca núm. 7.  
Propietario: Doña Carmen Ruiz Bermejo.  
Finca núm. 15.  
Propietario: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Delgado Bermejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de Acuerdos de Incoación y Notificación de Denuncia, Resolución o Recursos Ordinarios en materia de Transportes.*

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Queserías Montes Orientales.  
Dirección: Vva. del Trabuco, Málaga.  
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-156-96.  
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Pérez Domínguez.  
Dirección: Santísimo, 2, Vejer de la Frontera, Cádiz.  
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-584-96.  
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuela de Torres Echevarría.  
Dirección: Po. de los Basilio, 14, Granada.  
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-822-96.  
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Agueda Collado Díaz.  
Dirección: Maestro Turina, 14, Dos Hermanas, Sevilla.

Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-955-96.  
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ttes. Manzanares Bolanos, S.L.  
Dirección: Unidad 29, Sevilla.  
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-978-96.  
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Carmona Campos.  
Dirección: Merca Granada Mod. 441, Granada.  
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-1026-96.  
Precepto infringido: Art. 141.q) Ley 16/87.  
Importe: 230.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Miguel Fernández García.  
Dirección: Fandango, 34, Málaga.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1515-96.  
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Rafael Roble Roble.  
Dirección: Herrería, 10, Zúbia-Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1518-96.  
Precepto infringido: Art. 142.n) Ley 16/87.  
Importe: 25.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Mohammad Rasmid.  
Dirección: Parque los Prunos, 10, 2-c-Sevilla.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1530-96.  
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Transdecon, S.L.  
Dirección: Camino Fuentequintillo, 45, Montequintillo.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1538-96.  
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes, S.A.  
Dirección: Plg. Ind. La Red Parc. 14 NA. S.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1547-96.  
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Metrópolis Planet, S.A.  
Dirección: Polg. Albolote C/ A Parcela R-155, Granada.

Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1551-96.  
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Casilda Beltrán Martín.  
Dirección: Canteras, 9, Zúbia-Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1585-96.  
Precepto infringido: Art. 142.n) Ley 16/87.  
Importe: 40.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Nicolás Doncel Mármol.  
Dirección: Mártires, 18, Castro del Río-Córdoba.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1611-96.

Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.  
Importe: 5.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Miguel Jiménez Garrido.  
Dirección: Alta, 26, Monachil-Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1612-96.  
Precepto infringido: Art. 141.i) Ley 16/87.  
Importe: 70.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Antonio Pérez Caballero.  
Dirección: Fuentevieja, 24, Lucena-Córdoba.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1616-96.  
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Antonio J. Godoy Vargas.  
Dirección: Plza. Río Trabanco, 7, Málaga.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1619-96.  
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Franguiser, S.L.  
Dirección: Hortelanos, 4, 2B Sevilla.  
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-1621-96.  
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Nieto Carrillo.  
Dirección: Dr. Oloriz, 2, Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1624-96.  
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Esteban Soto Ruiz.  
Dirección: 18 de Julio, 3, Armilla-Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1626-96.  
Precepto infringido: Art. 141.c) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Excav. y Ttes. Carlos Sánchez, S.L.  
Dirección: Ctra. de la Sierra, 99, Cenes de la Vega-Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1632-96.  
Precepto infringido: Art. 141.i) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Antonio Hidalgo Pérez.  
Dirección: Virgen de la Paz, 43, Málaga.  
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-1639-96.  
Precepto infringido: Art. 141.i) Ley 16/87.  
Importe: 60.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Rodríguez Pérez.  
Dirección: Cañada, 3, Las Gabias-Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1655-96.  
Precepto infringido: Art. 141.l) Ley 16/87.  
Importe: 80.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Caballero Benavente.  
Dirección: Oscar Romero, 2, Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1656-96.  
Precepto infringido: Art. 142.e) Ley 16/87.  
Importe: 35.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Const. y Cont. V Saliente, S.L.  
Dirección: Paseo de Almería, 45, 2 D-Almería.

Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1661-96.  
Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.  
Importe: 15.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Const. y Contr. V Saliente, S.L.  
Dirección: Paseo de Almería, 45, 2 D-Almería.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1662-96.  
Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.  
Importe: 5.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Excavaciones Ralaju, S.L.  
Dirección: Avda. Los Almogávares, 46, Córdoba.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1687-96.  
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Isidro Chacón Valverde.  
Dirección: José M.ª de los Ríos, 1, Baena-Córdoba.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1692-96.  
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Granavisión Excursiones, S.L.  
Dirección: Emperatriz Eugenia, 51, Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1710-96.  
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Rodríguez Periz.  
Dirección: Lepanto, Las Gabias-Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1725-96.  
Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.  
Importe: 15.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Carmelo Montalván Morante.  
Dirección: Alcalá de Henares, 10, Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1740-96.  
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bartolomé Ramírez Rando.  
Dirección: La Unión, 21-b), Málaga.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1741-96.  
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Fco. José Campos Palma.  
Dirección: P. de Colón, Albolote, Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1752-96.  
Precepto infringido: Art. 142.l) Ley 16/87.  
Importe: 46.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Juan José Gómez Pérez.  
Dirección: Camino de Tocón, 1, Beas de Granada-Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1765-96.  
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: David Hidalgo Fernández.  
Dirección: Virgen Fuensanta, 50, 2 D-Málaga.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1772-96.  
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Frío Nuevo, S.L.  
Dirección: Maestro Priego López, 45, Córdoba.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1776-96.  
Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.  
Importe: 5.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Pipesa Empresa Constructora, S.L.  
Dirección: Acueducto San Juan, 2, Dos Hermanas-Sevilla.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1791-96.  
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Transmontoro, S.L.  
Dirección: Avda. Estación, 31, Montoro-Córdoba.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1807-96.  
Precepto infringido: Art. 141.q) Ley 16/87.  
Importe: 100.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: José Nieva Lafuente.  
Dirección: Este las Camelias, Casa 3, Sevilla.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1823-96.  
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Muebles Continente, S.L.  
Dirección: Avda. P. Arnold J. Toynbee P.2, Córdoba.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1825-96.  
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Roberto Martín Mendoza.  
Dirección: Angel Barrios, 7-6-D, Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1839-96.  
Precepto infringido: Art. 141.q) Ley 16/87.  
Importe: 230.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Roberto Martín Mendoza.  
Dirección: Angel Barrios, 7-6.º D, Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1840-96.  
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: José Luis Rodríguez Ferreros.  
Dirección: El Cid, 5-3-C.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1880-96.  
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes.  
Dirección: Plgno. El Pino, L-2, Nave 3.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1881-96.  
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisca Paleja Villalba.  
Dirección: Encijo, 55, Alhama de Granada-Granada.  
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-1892-96.  
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Miguel Isidro Chacón Valverde.  
Dirección: José María de los Ríos, 1, Baena, Córdoba.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1905-96.

Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Pipesa Empresa Constructora, S.L.  
Dirección: Acueducto San Juan, 2.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1915-96.  
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Juan C. Moscoso Prieto.  
Dirección: Maestro Calvo Flores, 87, Pte. Genil-Córdoba.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2119-96.  
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Hernández Pérez.  
Dirección: Real, 3, Abrucena-Almería.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2380-96.  
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Hernández Pérez.  
Dirección: Real, 3, Abrucena-Almería.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2393-96.  
Precepto infringido: Art. 142.n) Ley 16/87.  
Importe: 40.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Carmona Campos.  
Dirección: Merca-Granada, Módulo 442, Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-3766.  
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.

Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la Notificación de Resolución.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC (30/1992).

Jaén, 13 de marzo de 1997.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

*ANUNCIO sobre Aprobación Inicial Estudio de Detalle Polígono 13 del PPP. (PP. 827/97).*

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de febrero de 1997, y en virtud de las competencias que le confiere el art. de la Ley 7/85 de 2 de abril, en la redacción dada por el R.D.L. 5/96 de 7 de junio, se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle para la fijación de volúmenes y alineaciones en las Parcelas núms. 1, 2 y 3 del Polígono 13 del Plan Parcial Playa de Salobreña, promovido por Mayfo, S.L., y Solenco, S.L., y se somete a información pública por plazo de 15 días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, pudiendo los interesados presentar alegaciones.

El expediente está de manifiesto en el Negociado de Urbanismo para su examen y conocimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 117.3 de la vigente Ley del Suelo.

Salobreña, 27 de febrero de 1997.- El Alcalde.

*ANUNCIO sobre Aprobación Inicial Estudio de Detalle Polígono 12 del PPP. (PP. 834/97).*

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de marzo de 1997, y en virtud de las competencias que le confiere el art. de la Ley 7/85 de 2 de abril, en la redacción dada por el R.D.L. 5/96 de 7 de junio, se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle para la modificación de la ordenación de volúmenes y determinación de alineaciones del Polígono 12 del Plan Parcial Playa de Salobreña, promovido por Inonsa, S.A., y se somete a información pública por plazo de 15 días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, pudiendo los interesados presentar alegaciones.

El expediente está de manifiesto en el Negociado de Urbanismo para su examen y conocimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 117.3 de la vigente Ley del Suelo.

Salobreña, 5 de marzo de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GÜÉJAR SIERRA (GRANADA)

*ANUNCIO. (PP. 840/97).*

Por acuerdo del Pleno de 3 de marzo de 1997, se aprueba inicialmente el Proyecto de Impacto Medio Ambiental de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico de Güéjar Sierra.

Se somete a información pública de conformidad con el art. 18 de la Ley 7/1994 de la Junta de Andalucía, por espacio de un mes, durante el cual podrá ser examinado y presentar las sugerencias o alegaciones que se estimen procedentes. En horas de oficina.

Güéjar Sierra, 5 de marzo de 1997.- El Alcalde, Antonio Balderas Balderas.

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA

*ANUNCIO de aprobación inicial de expediente de modificaciones puntuales de las normas subsidiarias de planeamiento de La Carolina. (PP. 1001/97).*

Que este Ayuntamiento en Sesión Plenaria de 26 de marzo de 1997, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Carolina actualmente vigentes y aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo el 12 de febrero y 22 de julio de 1993 que fueron

publicadas en el Boletín Oficial de la Provincial de 16 de agosto del mismo año, cuyas modificaciones se someten a información pública por el plazo de un mes, durante el que pueden ser examinadas en las Oficinas Municipales.

Dentro del mismo período podrán deducirse por Asociaciones, Instituciones, Corporaciones y Particulares las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

El plazo de un mes se contará a partir del día siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía si es posterior.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas (de parcelación, edificación, demolición y reforma cuando ésta sea equiparable a una reedificación o suponga aumento de volumen) para aquellas áreas del territorio objeto del Planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Se señala como áreas afectadas por la suspensión, las siguientes:

1. Unidad de Ejecución núm. 17 en Suelo Urbano de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento, con una superficie bruta de 51.000 m<sup>2</sup>, que linda, al Norte, con terrenos y acceso a los depósitos reguladores de agua; al Sur, con terrenos de doña María de la Cruz Díaz Pintado; al Este, con camino de acceso a los depósitos reguladores de agua; y al Oeste, con el Camino del Matadero.

2. Jardines de la Virgen y de la Batalla de las Navas de Tolosa en Suelo Urbano de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento, con una superficie bruta de 13.600 m<sup>2</sup>, que linda, al Norte, con la Avenida de Madrid y calle Fariña Ferrero; al Sur, con la antigua Carretera Nacional IV; al Este, con la Carretera de la Aquisgrana; y al Oeste, con terrenos de Hermanos Payer.

No obstante la suspensión expresada, podrán concederse aquellas licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones contenidas en las Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento que son objeto de aprobación.

La información pública que se anuncia tiene por objeto tanto el cumplimiento de la normativa urbanística como el estudio de impacto ambiental.

La Carolina, 29 de marzo de 1997.- El Alcalde, Ramón Palacios Rubio.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO

*CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 29, de 8.3.97).*

Rectificación de errores observados en las Bases que han de regir para cubrir una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, inserta en el BOJA número 29, del día 8 de marzo de 1997.

1. En la base 2 debe hacerse referencia al RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado.

2. En la base 3 se suprime el apartado i).

3. La base 7 queda redactada de la siguiente forma:

7.1. El Tribunal calificador tendrá la siguiente composición:

Presidente: El de la Corporación o Teniente Alcalde en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía designado por la Consejería de Gobernación.
- Un representante de la Jefatura Provincial de Tráfico.
- Dos cargos electivos de la Corporación designados por la Comisión de Gobierno.
- Un representante del Profesorado Oficial.
- Un representante de la Junta o delegado de personal de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

4. La base 8.5 queda redactada de la siguiente forma:

8.5. Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días.

5. En la base 10.2, párrafo tercero, sustituir calificación definitiva por calificación provisional.

6. Suprimir el apartado i) de la base 11.1.

7. Añadir los siguientes apartados al temario:

14. Potestades de la Administración Local.

Potestad normativa: Reglamentos, ordenanzas, bandos.

Competencia de los entes locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

15. La función pública local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los policías locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los Funcionarios públicos locales.

16. La actividad de las policías locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86 de fuerzas y cuerpos de seguridad. Ley 1/89 de coordinación de las policías locales de Andalucía.

17. Ley de seguridad vial. El reglamento de circulación. Normas generales de circulación. Transportes de mercancías que requieren precauciones especiales.

18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

19. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

20. La sociedad de masas. Características.

21. Características poblaciones, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

Lucena del Puerto, 26 de febrero de 1997.- El Secretario. El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE UBEDA. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

*CORRECCION de errores a anuncio de bases para la provisión mediante concurso-oposición del puesto de trabajo denominado Limpiador-Jardiner-Vigilante, vacante en la plantilla laboral. (BOJA núm. 82, de 18.7.96).*

Corrección.

Base 4.ª Tribunal calificador.

Donde dice: «Un representante designado por la Junta Rectora de entre los vocales de la misma», debe decir: «Un representante de los trabajadores del Patronato».

Ubuda, 17 de marzo de 1997

*CORRECCION de errores a anuncio de bases para la provisión mediante concurso-oposición del puesto de trabajo denominado Monitor de Actividades Deportivas, vacante en la plantilla laboral. (BOJA núm. 82, de 18.7.96).*

Corrección.

Base 4.ª Tribunal calificador.

Donde dice: «Un representante designado por la Junta Rectora de entre los vocales de la misma», debe decir: «Un representante de los trabajadores del Patronato».

Ubuda, 17 de marzo de 1997

#### CAJA DE MADRID

*ANUNCIO. (PP. 934/97).*

Mediante la presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid notifica a don Francisco Javier Pazo Castro, con DNI número 28.672.892-B y con último domicilio conocido en Urbanización Jardín del Carmen, 59, de Tomares y en calidad de avalista, el inicio de actuaciones judiciales en su contra, en reclamación de 2.528.491 pesetas, saldo deudor que presentaba el día 24.6.1996 la póliza de préstamo número 4.313.971/40.

Caja de Madrid, Por Poder.

#### CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

*ANUNCIO de Asamblea General Ordinaria. (PP. 1000/97).*

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, convocar Asamblea General Ordinaria para el próximo día 5 de mayo, a las 17,30 horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Entidad, sita en Plaza Villamena, número 1, de Granada, celebrándose en segunda convocatoria media hora después de la anteriormente señalada, caso de no reunirse el quórum necesario, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

Punto 1.º Apertura de la sesión por el Presidente.

Punto 2.º Intervención del Presidente.

Punto 3.º Informe del Presidente de la Comisión de Control.

Punto 4.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de 1996, así como de la aplicación de éstos a los fines de la Entidad.

Punto 5.º Liquidación del Presupuesto de Obra Social correspondiente a 1996 y aprobación, si procede, del Presupuesto de Obra Social para 1997.

Punto 6.º Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

Punto 7.º Ruegos y preguntas.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

Granada, 25 de marzo de 1997.- El Presidente, Julio Rodríguez López.

## SDAD. COOP. AND. YESOS SANCHEZ

*ANUNCIO de fusión. (PP. 938/97).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 2/85, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se pone en conocimiento del público en general, a cuantos efectos procedan, que la Asamblea General Ordinaria de la «Sociedad Cooperativa Andaluza Yesos Sánchez», de Aguadulce, inscrita en la Unidad Provincial de Registro de Cooperativas Andaluzas con la clave y número RCA/SE-174, con domicilio social en Aguadulce (Sevilla), en la calle Juan Ramón Jiménez, núm. 15, y CIF: F41180407, acordó en su reunión de fecha 14 de marzo de 1997, su fusión propia con la entidad «COYESE, S. Coop. And.», inscrita en la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas Andaluzas con la clave y número RCA/SE-275, con domicilio social en Aguadulce (Sevilla) en la calle San Bartolomé, núm. 13, y CIF: F41188814, mediante la constitución de una nueva Sociedad Andaluza de primer grado que girará bajo la denominación de «YESESA, Sociedad Cooperativa Andaluza», y tendrá su domicilio social en Aguadulce (Sevilla), en la calle San Bartolomé, núm. 13, con su disolución, sin entrar en el período de liquidación y consiguiente traspaso en bloque de su patrimonio a la mencionada Sociedad Cooperativa Andaluza de Trabajo Asociado resultante de la Fusión.

Aguadulce, 17 de marzo de 1997.- El Presidente, Isidro Sánchez Mejías, DNI: 75.274.711-N.

## SDAD. COOP. AND. COYESE

*ANUNCIO de fusión. (PP. 939/97).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 2/85, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se pone en conocimiento del público en general, a cuantos efectos procedan, que la Asamblea General Ordinaria de la «Sociedad Cooperativa Andaluza COYESE», de Aguadulce, inscrita en la Unidad Provincial de Registro de Cooperativas Andaluzas con la clave y número RCA/SE-275, con domicilio social en Aguadulce (Sevilla), en la calle San Bartolomé, núm. 13, y CIF: F41188814, acordó en su reunión de fecha 14 de marzo de 1997,

su fusión propia con la entidad «Yesos Sánchez, S. Coop. And.», inscrita en la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas Andaluzas con la clave y número RCA/SE-174, con domicilio social en Aguadulce (Sevilla) en la calle Juan Ramón Jiménez, núm. 15, y CIF: F41180407, mediante la constitución de una nueva Sociedad Andaluza de primer grado que girará bajo la denominación de «YESESA, Sociedad Cooperativa Andaluza», y tendrá su domicilio social en Aguadulce (Sevilla), en la calle San Bartolomé, núm. 13, con su disolución, sin entrar en el período de liquidación y consiguiente traspaso en bloque de su patrimonio a la mencionada Sociedad Cooperativa Andaluza de Trabajo Asociado resultante de la Fusión.

Aguadulce, 17 de marzo de 1997.- El Presidente, Manuel Montaña Montero, DNI: 75.379.395-T.

## SDAD. COOP. AND. METALURGICAS TEFRA

*ANUNCIO. (PP. 964/97).*

Metalúrgicas Tefra, Sociedad Cooperativa Andaluza, en Asamblea Extraordinaria celebrada el día diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete, acordó su disolución y el nombramiento de los tres socios liquidadores: Don Francisco Moreno Rubio, don Teodosio García García y doña Manuela Calero Redondo.

Francisco Moreno Rubio, DNI: 75.697.988-C, Teodosio García García, DNI: 30.195.126-J, Manuela Calero Redondo, DNI: 75.697.807-T.

## SDAD. COOP. AND. CONSTRUCCION DE GUITARRAS ARTESANALES LA GRANADINA

*ANUNCIO. (PP. 981/97).*

Domiciliada en Albolote (Granada), Avda. Jacobo Camarero, s/n, con NIF núm. F-18.360.057 y con objeto social de la construcción artesanal de guitarras, acordó, en Asamblea General Universal celebrada el 17 de febrero de 1997, la disolución y liquidación de la sociedad.

Albolote, 17 de febrero de 1997.- El Presidente del Consejo Rector, Ismael Pérez Molina, DNI núm. 44.251.205-X.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63